



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 11 de noviembre del 2025, siendo las 15:08 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales

Srta. Micaela Becker García

Sr Alejandro Bizama Tiznado

Sr. Fredy Cartes Valenzuela

Sr Pedro Greve Espinoza

Sr. Bruno Hauenstein Araya

Sr Mario Jorquera Rodríguez

Sr Juan Necul Trongolao

Srta. Claudia Peñailillo Guzmán(a)

Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 4 de noviembre del 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:

En primer lugar, hacemos entrega del **Oficio ordinario N°176 de fecha 30 de octubre**. Este oficio lo remite el director de Control interno, mediante el cual da cumplimiento a las obligaciones que a esa dirección le impone el artículo 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a la entrega de información de auditoría sobre el avance de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre. Queda para conocimiento los señores concejales.

Y, en segundo lugar, debo informar al Concejo Municipal que hemos recibido de la Oficina de partes la **Providencia N°1251** que viene dirigido al alcalde y a los señores concejales, donde corresponde informar que un grupo de funcionarios ha ingresado un documento mediante el cual manifiestan las opiniones que le merecen y los reparos que le merecen, las expresiones que en la sesión del Concejo Ordinario celebrada el día martes 4 de noviembre realizó la concejala señora Estrella Quidel. Queda para conocimiento de los señores concejales presidente y eso sería en materia de correspondencia.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 5 al 11 de noviembre del 2025. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- AUDIENCIA JJ.VV. EVARISTO MARÍN (CESFAM)
- VISITA CAM AGRUPACIÓN TEATRAL AÑOS DORADOS
- ISRAEL CAMPUSANO / JEFE DIVISIÓN STGO
- LEY LOBBY - SERGIO BENAVENTE
- AUDIENCIA CTE.DE SEGURIDAD, CULTURAL Y BIENESTAR PDV
- ENTREGA DE ESCRITURAS PROYECTO HABITACIONAL PLAZA CAUTÍN DS19
- REUNIÓN SUBDERE
- REUNIÓN CON ASAMBLEA JJ.VV. POBLACIÓN COIHUECO
- REUNIÓN DIRECTORIO CORPORACIÓN DE CULTURA
- ANIVERSARIO N°55 SÉPTIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS
- REUNIÓN SENADORA CARMEN GLORIA ARAVENA
- CERTIFICACIÓN CURSOS DE CAPACITACIÓN, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.
- INAUGURACIÓN NUEVA DEPENDENCIAS DE LA SEGURIDAD PUBLICA EN LA ARAUCANÍA
- DIA DE LA COCINA MAPUCHE
- INAUGURACIÓN NUEVA SEDE LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA

- CEREMONIA DE CIERRE ALFABETIZACIÓN DIGITAL
- ACTIVIDAD COMUNITARIA DE LA PRIMAVERA JJVV MILLAHUE
- PROYECTO DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8%AÑO 2024 /COMUNIDAD INDIGENA CACIQUE NICOLAS QUINTREL
- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA / INAUGURACION SEDE JJ.VV. LOS JARDINES DEL FUNDO
- 30 AÑOS DEPORTES TEMUCO HISTÓRICO
- ANIVERSARIO N°15 AGRUPACIÓN EJERCITO Y MONTEPIADAS
- BIENVENIDA NVO JEFE DE ZONA DE CARABINEROS.
- PRIMAVERA / CLUB DEPORTIVO SAIYANMONKEYS PARKOUR TEMUCO.
- ACTIVIDAD VIEJOS TERCIOS
- BINGO JJ.VV. LAS QUILAS
- CIERRE DE FONDECOT CTE. DE ADELANTO PEUMAYEN
- VISITA 100 AÑOS HUMBERTO CARTES
- LEY LOBBY IVAN BARBOSA
- PUNTO DE PRENSA LIMPIEZA DE BASURA AÉREA
- APERTURA DE TRANSITO PARTE DE AV. PABLO NERUDA.
- REUNIÓN CARLOS GONZALEZ
- LEY LOBBY - YOCELYN SAN MARTIN
- VISITA PENDIENTE CAM SIEMPRE VIVA
- REUNIÓN PROYECTO DEPORTES
- LEY LOBBY - DAVID CUMINAO
- AUDIENCIA CLUB DE AJEDREZ
- LEY LOBBY - MAGALY ALBORNOZ
- CONVENIO TRABAJO INIA CARILLANCA – COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES ALIANZA POR LA TIERRA DE RENGALIL
- VISITA DEPORTISTAS ESCUELA GREEN CROSS
- SALUDO GANADORES DEBATE ESCOLAR
- CONCEJO MUNICIPAL
- REUNIÓN SUBSECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

4. MATERIAS PENDIENTES

No hay para esta sesión.

5. MATERIAS NUEVAS

El Presidente Sr Roberto Neira presenta un Reconocimiento a 4 estudiantes del liceo Pablo Neruda y su profesor guía.

Estudiantes del Liceo Emblemático Pablo Neruda de Temuco, representando a la Región de La Araucanía, obtuvieron el **primer lugar nacional en el Torneo Nacional de Debate Escolar Participativo 2025**, organizado por el Ministerio de Educación a través de la División de Educación General.

El certamen, realizado en Santiago los días **24 y 25 de octubre**, contó con la participación de equipos de 14 regiones del país. En la instancia final, el equipo del Liceo Pablo Neruda se impuso ante la delegación de Arica, debatiendo sobre la moción “¿La Educación debe fomentar más la desconfianza que las expectativas en el Estado?”

El equipo está integrado por las estudiantes de cuarto medio **Camila Hernández Soto, Valeska Huaracan Landero, Fernanda Painen Marín y Amanda Valenzuela Conejeros**, junto a su profesor guía **Leopoldo Bittner Del Valle**.

Este resultado destaca el compromiso y las habilidades de argumentación de estas jóvenes Nerudianas, quienes están a puertas de egresar de cuarto medio y han participado en diversas actividades de debate en la Araucanía, así como el trabajo sostenido del establecimiento en el fortalecimiento de la formación ciudadana en la educación pública.

Se hace una breve ceremonia de entrega de un galvano de reconocimiento a las estudiantes y al profesor guía por parte del Presidente y concejales presentes.

Profesor Sr Bittner: Bueno, primero que todo, buenas tardes a todos y todas, agradecer a todos los presentes que están en esta instancia de reconocimiento, a lo que fue este trabajo que llevamos con los estudiantes durante más de un año, porque hemos participado no solamente en este torneo, sino que en varios más, y también llegando a las finales, esta vez tocó ser el ganador. Y solamente porque sé que la agenda es larga, dos cositas, yo creo que prevalece la importancia de lo que es la educación pública hoy día para este tipo de instancias que no siempre se dan en todos los liceos y agradecer lo que permite la educación pública, que los estudiantes puedan debatir.

También el hecho del debate con los estudiantes como proceso democrático en el cual hoy día nos encontramos frente a procesos sociales e históricos, que la democracia en discursos que estamos viendo en los medios de comunicación se está viendo un poco amenazada o con ciertos discursos que no están generando un debate, que el debate no es ganar, sino que simplemente es como demostrar que mi argumento es mejor que el tuyo sin necesidad de descalificarte.

Eso agradecer a cada uno entonces nuevamente y queremos pasar el dato porque estábamos conversando. A nosotros al Liceo Pablo Neruda lo invitaron a un nuevo torneo de debate el 22 de noviembre en Santiago y no tenemos financiamiento, no queda dinero, no tenemos como ir y justamente coinciden que el debate es el 22 y los chicos se licencian el 21, entonces cualquier ayuda que pudiese salir desde aquí será muy bienvenida para nosotros. Eso muchas gracias, los dejo ahí la tarea, gracias.

Presidente Sr Roberto Neira: Muchas gracias al director, al vicedirector también, y agradecer lo que usted dice, profesor, usted dice algo muy importante, en momentos cuando la democracia hay personas que la cuestionan, es importante entregar estos mensajes cuando jóvenes son capaces de debatir y poner por sobre la diferencia y sobre todo la violencia, la palabra como elemento de cambio. Así que los felicito a las alumnas, realmente un tremendo aporte a la educación pública de la comuna de Temuco

INFORME DE COMISIONES

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 05 de noviembre del 2025**, siendo las 10:43 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Estrella Quidel, Sres. Pedro Greve, Mario Jorquera y, la Srita. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; la Directora de Tránsito, Sra. Katerin Krepps; el Jefe Depto. Salud, Sr. José Mella; la Gerenta de la Corporación Cultural, Sra. Carolina Castillo; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Encargado Depto. Tránsito, Sr. Jaime Holas; la Encargada de las Subvenciones-Dideco, Sra. Camila Valenzuela; el Gestor Territorial de la Dir. Seguridad Pública, Sr. Ivan Neira y, la Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez-Dir. Seguridad Pública, Sra. Solange Arévalo y, los funcionarios de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos y de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCION

- COMITÉ DE ADELANTO SOCIAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y MEDIO AMBIENTAL VALLE DE LA ARAUCANIA.
- COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, VECINAL Y ADELANTO BRISAS DE LABRANZA 3.0.

2.- MODIFICACIONES DE ITEM SUBVENCIONES

- a) CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO.

- b) CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

SALUD N° 46, 47, 48 Y 49

4.- MINUTA PRESENTACION PROYECTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ(OLN) DE TEMUCO.

5.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

- a) PROPUESTA PÚBLICA ° 182-2025 “CONCESION MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNA DE TEMUCO CON SISTEMA DE CONTROL DIGITAL”, I.D.: 1658-322-LQ25.

b) PROPUESTA PÚBLICA 212-2025 “CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA CONSTRUCCIÓN VIBRADOS Y ELABORADOS DE METAL – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-351-LQ25.”

“1.- SUBVENCIONES

Hace la presentación la **Encargada de las Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela.**

NOMBRE COMPLETO	a) COMITÉ DE ADELANTO, SOCIAL, SEGURIDAD, CIUDADANA Y MEDIO AMBIENTAL VALLE DE LA ARAUCANIA			
RUT	65.232.285-9			
PRESIDENTA	SONIA COÑOMAN SALDIVIA			
RUT	7.291.554-2			
SOCIOS	20			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Desarrollar estrategias, proyectos, programas e iniciativas para fomentar la promoción y prevención del delito en su sector.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$.-	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto:</p> <p>Disminuir la percepción de inseguridad en la comunidad mediante la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos dentro del Condominio Valles de la Araucanía. Este proyecto activará protocolos y acciones específicas para el uso adecuado de las cámaras, en respuesta a los graves problemas de inseguridad que ha enfrentado el condominio debido al ingreso constante de personas ajenas.</p> <p>Estas situaciones han generado un aumento en los conflictos vecinales, ruidos molestos, daños a los espacios comunes y una creciente sensación de temor entre los residentes.</p> <p>Descripción del Proyecto:</p> <p>El proyecto tiene como objetivo financiar la instalación y adquisición de tres puntos de cámaras de vigilancia, junto con los insumos necesarios, pruebas técnicas y una capacitación básica para los vecinos sobre su uso.</p> <p>La iniciativa se llevará a cabo en calle Patricio Lynch N°1040, en la comuna de Temuco, beneficiando directamente a más de 400 familias que residen en el Condominio. La mayoría de los habitantes tienen ingresos medios y no cuentan con los recursos</p>			

	<p>suficientes para implementar soluciones de vigilancia de manera individual.</p> <p>Se espera que la implementación de este sistema no solo reduzca los delitos y las conductas incívicas, sino que también represente una inversión significativa para el bienestar y la seguridad de toda la comunidad.</p>
MONTO SOLICITADO	\$1.992.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS DE INVERSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> NVR DAHUA 2HDD.NVR- 3 CÁMARAS- DISCO DURO- MANO DE OBRA Y FERRATERIA, INSTALACIÓN, SWITCH, GABINETE.
GASTOS DIFUSIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> PACK DE 40 ADHESIVOS PVC 15X20
MONTO AUTORIZADO	\$1.992.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

NOMBRE COMPLETO	b) COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, VECINAL Y ADELANTO BRISAS DE LABRANZA 3.0			
RUT	65.137.227-5			
PRESIDENTA	KATHERINE PEREZ MATUS			
SOCIOS	55			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Desarrollar estrategias, proyectos, programas e iniciativas para fomentar la promoción y prevención del delito en su sector. Implementar proyectos que promuevan la mejora de la calidad de vida de los vecinos.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$ -	2022: \$ -	2023: \$ -	2024: \$ -
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto:</p> <p>Promover un entorno tranquilo y seguro a través de la instalación alarmas comunitarias y tecnología complementaria, mejorando las condiciones de y percepción de seguridad. De esta manera, se busca generar un espacio más seguro y confiable para las 55</p>			

	<p>familias que residen en la zona, contribuyendo de manera efectiva a la prevención del crimen y al fortalecimiento de la cohesión social en la comunidad.</p> <p>Descripción del Proyecto:</p> <p>Los recursos serán utilizados para financiar la instalación de 23 alarmas comunitarias en puntos estratégicos, acompañadas de la capacitación de los residentes en su uso y en otras tecnologías complementarias.</p> <p>Los que beneficiarán un total de 55 socios y a más de 235 viviendas que pertenecen a la villa, además de reducir los hechos delictuales e incivilidades en nuestro territorio.</p>
MONTO SOLICITADO	\$6.925.450.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSION	\$5.931.050.
MONTO AUTORIZADO	\$5.931.050

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación las solicitudes de subvención municipal de COMITÉ DE ADELANTO, SOCIAL, SEGURIDAD, CIUDADANA Y MEDIO AMBIENTAL VALLE DE LA ARAUCANIA por un monto de \$1.992.000.- y del COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, VECINAL Y ADELANTO BRISAS DE LABRANZA 3.0, por un monto de \$5.931.050.- para los fines que indican. Se aprueban por unanimidad.

El Sr Presidente saluda a las organizaciones adjudicatarias y a los dirigentes señora Sonia Coñoeman y señora Katherine Pérez Matus respectivamente.

“2.- MODIFICACIONES DE ITEM SUBVENCIONES

Hace la presentación la **Encargada de las Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela.**

a) CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO

Señala que, la Corporación para el Desarrollo Cultural de Temuco le fue aprobada por Concejo el día 9 de septiembre del 2025 por \$ 300 millones de pesos, fue presentada bajo la carta Providencia 9606 y el monto fueron \$ 300 millones de pesos. El destino de los recursos está dividido en gastos de operación, en los conciertos que se mencionan y la modificación solicitada responde a que debido a una disminución en el ítem de remuneraciones producto de una licencia médica, así como la redistribución de fondos asociados a servicios no realizados y saldo de conciertos ya ejecutados, se pudieron optimizar los recursos disponibles, asegurando la continuidad de la temporada hasta diciembre de este año y posibilitando la incorporación de un nuevo espectáculo teatral de la promoción, Homenaje a Gabriela Mistral en los 100 años del Nobel, va a financiar \$ 4.518.373.-, a realizarse el 10 de diciembre del 2025.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	a) CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO
RUT ORGANIZACIÓN	65.836.190-2
VICE-PRESIDENTE	JORGE BRAVO CUERVO
APROBADA POR CONCEJO	09.09.2025
PRO. CARTA SOLICITUD	9606
MONTO OTORGADO	\$300.000.000
DESTINO RECURSOS APROBADOS \$300.000.000	GASTOS OPERACIONALES-HONORARIOS \$265.000.000 Financiamiento Remuneraciones/Honorarios Corporación (4 meses). 1 gerente/a, 1 Encargado Administración, 1 director de BAFOTE, 1 Productora, 1 conductor, 2 tramoyas, 3 auxiliares de aseo, 2 Administrativos, 1 Encargado de Cultura en el barrio, 1 Jefe Técnico, 1 Mayordomo, 1 Encargada de Comunicaciones. 08 profesionales de apoyo: Para transparencia, Prevencionista de riesgos, Diseñador, web máster, Apoyo Administración, Pianista OFT y Coro adulto y coro infantil, Asesor Jurídico, Apoyo en gestión. Elencos estables: 4 Orquesta Infantil-Juvenil (1 director y 3 monitores), 1 director Coro Adulto, 1 directora Coro Infantil, 3 personal para BAFOTE (1 vestuarista, 1 director musical, 1 monitor de danza). Orquesta Filarmónica: 35 Músicos, 1 director de Orquesta, 1 Coordinadora, 1 Asistente de coordinación, educación, inspectoría y archivo. CONCIERTO VII \$5.000.000 Honorarios: Solistas, Músicos extras, Musicólogo, artista, músico complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación del artista, estadía y viático de músico complementario, traslado músico complementario, traslado de artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento

	<p>para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autos y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p> <p>CONCIERTO VIII \$12.000.000</p> <p>Honorarios: director/a Invitado, Solistas, Músicos extras, artistas, Músico, complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación Afinación piano Estadía y alimentación de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, traslado de artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p> <p>CONCIERTO IX \$15.000.000.</p> <p>Honorarios: Solistas, Músicos extras, cargadores, artistas, Músico complementario, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p> <p>CONCIERTO X \$3.000.000</p> <p>Honorarios: Solistas, Músicos extras, artistas, Músico complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, producción foyer, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p>
<p>REDISTRIBUCIÓN MONTOS \$300.000.000</p>	<p>MODIFICACIÓN:</p> <p>La modificación solicitada responde a que, debido a una disminución en el ítem de remuneraciones producto de una licencia médica, así como la redistribución de fondos asociados a servicios no realizados y saldos de conciertos ya ejecutados.</p> <p>Pudiendo optimizar los recursos disponibles, asegurando la continuidad de la temporada hasta diciembre 2025, y posibilitando la incorporación de un nuevo espectáculo teatral de la programación.</p> <p>GASTOS OPERACIONALES HONORARIOS \$259.482.697</p>

	<p>Financiamiento Remuneraciones/Honorarios</p> <p>Corporación (4 meses). 1 gerente/a, 1 Encargado Administración, 1 director de BAFOTE, 1 Productora, 1 conductor, 2 tramoyas, 3 auxiliares de aseo, 2 Administrativos, 1 Encargado de Cultura en el barrio, 1 Jefe Técnico, 1 Mayordomo, 1 Encargada de Comunicaciones.</p> <p>08 profesionales de apoyo: Para transparencia, Prevencionista de riesgos, Diseñador, web máster, Apoyo Administración, Pianista OFT y Coro adulto y coro infantil, Asesor Jurídico, Apoyo en gestión.</p> <p>Elencos estables: 4 Orquesta Infantil-Juvenil (1 director y 3 monitores), 1 director Coro Adulto, 1 directora Coro Infantil, 3 personal para BAFOTE (1 vestuarista, 1 director musical, 1 monitor de danza).</p> <p>Orquesta Filarmónica: 35 Músicos, 1 director de Orquesta, 1 Coordinadora, 1 Asistente de coordinación, educación, inspectoría y archivo.</p> <p>CONCIERTO VII \$4.607.153. Honorarios: Solistas, Músicos extras, Musicólogo, artista, músico complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación del artista, estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, traslado de artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p> <p>CONCIERTO VIII \$8.331.777. Honorarios: director/a Invitado, Solistas, Músicos extras, artistas, Músico, complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación Afinación piano Estadía y alimentación de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, traslado de artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p> <p>CONCIERTO IX \$18.660.000 Honorarios: Solistas, Músicos extras, cargadores, artistas, Músico complementario, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y</p>
--	--

	<p>arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p> <p>CONCIERTO X \$4.400.000.</p> <p>Honorarios: Solistas, Músicos extras, artistas, Músico complementario, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, Estadía y viatico de músico complementario, traslado músico complementario, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, producción foyer, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.</p> <p>HOMENAJE A GABRIELA MISTRAL EN LOS 100 AÑOS DEL NOBEL \$4.518.373.</p> <p>Honorarios: Artistas, director/a, escénica/o, bailarines, traslado de artistas, cargadores, técnicos, fotógrafo(a), audiovisual, boletero(a), arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, coffee, afinación de piano, coordinación, coordinador de acomodadores o anfitriones, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, reconocimiento para artistas, derechos del autor. Gastos de gráficas, publicidad, promoción y difusión.</p>
--	--

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

“b) CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO

La Subvención de la Organización del Cuerpo de Bomberos de Temuco, su presidente don Alfredo Lasalle, la subvención fue aprobada por el Concejo el 4 de febrero de este año, la carta fue presentada bajo la providencia 9359 y, el monto otorgado es \$ 350 millones de pesos, los cuales se distribuyen en distintos ítems y la modificación es priorizar dos partidas de cuatro solicitadas en el proyecto. La primera es construir un baño en la guardia femenina de la Octava Compañía para mejorar la infraestructura interna del Cuartel y la segunda, la reparación del cerco perimetral que limita con el establecimiento educacional, el cual fue dañado con los temporales de viento y lluvia de años anteriores, este trabajo en la Decimotercera compañía considera 30 metros lineales entre otras partidas, considerando que ambos proyectos son prioritarios sobre las reparaciones del cuartel general y centro de desarrollo bomberil, quedando un saldo a favor de \$3.500.000.-, correspondiente a los seguros de vida, lo cual corresponde a una variación en la cantidad de voluntarios considerados inicialmente, por lo que se solicita asignar este monto al ítem de remuneraciones para cubrir las remuneraciones de 3 cuarteleros por los meses de noviembre a diciembre.

Con respecto a la mantención y reparación de vehículos de emergencia, dado que las reparaciones son inciertas y no programadas, es que se solicita la posibilidad de realizar mantenciones, reparaciones, adquisición de repuestos varios y compra de neumáticos, entre otros, para los vehículos de combate de incendios del cuerpo de bomberos según se presente la necesidad.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	b) CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO
RUT ORGANIZACIÓN	70.012.000-7
PRESIDENTE	ALFREDO LASSALLE CALFUNAO
APROBADA POR CONCEJO	04.02.2025
PRO. CARTA SOLICITUD	9359
MONTO OTORGADO	\$350.000.000
DESTINO RECURSOS APROBADOS \$350.000.000	<p>GASTOS INVERSIÓN</p> <p>Financiamiento Mantención y reparación de los cuarteles y recintos de la comuna de Temuco. \$10.000.000</p> <ul style="list-style-type: none"> • Octava compañía (construcción de baños guardia nocturna damas). • Cuartel general (reparación baños). • Decimotercera Compañía (reparación cierre perimetral cuartel). • Centro Desarrollo Bomberil (reparación accesos). <p>Financiamiento Materiales menores, dentro de los cuales pueden adquirirse \$50.000.000:</p> <p>Uniformes de trabajo, botas, guantes, cascós, esclavinas, pitones, equipos hidráulicos, cámaras termales, mangueras, equipo de rescate vehicular, equipo de rescate en altura, equipo de rescate acuático, equipo de respiración, equipos de sustancias peligrosas, linternas, generadores, motobombas, compresores, radios telecommunicaciones.</p> <p>GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS</p> <p>Financiamiento Remuneración desde febrero a diciembre \$230.000.000, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 cuarteleros • 18 conductores flotantes • 12 radios operadoras • 4 mecánicos. <p>Financiamiento Seguros de vida bomberos y personal rentado \$20.000.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 951 asegurados <p>Financiamiento Combustible para funcionamiento de los vehículos de emergencia de las compañías de la comuna \$30.000.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera compañía M1, B1, Q1. • Segunda compañía H2, BH2, B2. • Tercera compañía RX3, B3, BR3.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarta compañía BX4, GR4, B4. • Quinta compañía B5, BR5, K5. • Séptima compañía BX7, M7, B7. • Octava compañía B8, S8. • Decima compañía B10, BX10. • Duodécima compañía B12. • Decima terca compañía B13, Z13. <p>Financiamiento Mantención, reparación vehículos de emergencia de la comuna \$10.000.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad B10, cambio de módulo de control de bomba centrifuga. • Unidad B7, cambios neumáticos. • Unidad L1, reparación de eje trasero, cambio de catalítico, reparación de piso del pickup, reparación sujeción de cabina cambio base de grúa pluma. • Unidad S8, cambios de neumáticos traseros. • Unidad BX10, cambio balatas frenos traseros. • Unidad Z13, cambio de frenos delanteros. • Unidad BR3, cambio bujes de amortiguadores y bujes traseras. • Unidad B8, cambio de bujes paquetes de resortes delanteros. • Unidad LT1, cambio de discos de frenos del Y terminales de dirección. • Unidad BH2, cambio de barras Led. • Unidad GR4, cambio de tensor de correa más correa de acc motor. • Unidad QM7, reparaciones líneas hidráulicas de tornamesa y reparación de fuga pata estabilizadora derecha. • Unidad B13, cambio de válvula repartidora de frenos traseros. • Unidad Q1, mantenimiento mazas delanteras. • Unidad H2, cambio de sistema marcador de combustible (importación). • Unidad BR5, mantenimiento mazas delanteras.
<p>REDISTRIBUCIÓN MONTOS \$350.000.000</p>	<p><u>MODIFICACIÓN:</u></p> <p>El motivo de esta solicitud es para priorizar dos partidas de cuatro solicitadas en el proyecto. La primera es construir un baño en la guardia femenina Octava compañía para mejorar la infraestructura interna del cuartel, y segunda, reparación del cerco perimetral que limita con el establecimiento educacional el cual fue dañado con los temporales de viento y lluvia de años anteriores, este trabajo en la decimotercera compañía considera 30 metros lineales entre otras partidas, considerando que ambos proyectos son prioritarios sobre las reparaciones del cuartel general y centro de desarrollo bomberil.</p> <p>Queda un saldo a favor de \$3.500.000 correspondiente a los seguros de vida, lo cual corresponde a una variación en la cantidad de voluntarios considerados inicialmente, por lo que se solicita asignar este monto al ítem de</p>

	<p>remuneraciones para cubrir las remuneraciones de 3 cuarteleros por los meses de noviembre o diciembre.</p> <p>Con respecto a la mantención y reparación de vehículos de emergencia, dado que las reparaciones son inciertas y no programadas es que se solicita la posibilidad de realizar mantenciones, reparaciones, adquisición de repuestos varios y compra de neumáticos, entre otros, para los vehículos de combate de incendios del cuerpo de bomberos según se presente la necesidad.</p> <p><u>QUEDANDO LA REDISTRIBUCIÓN:</u></p> <p>GASTOS INVERSIÓN</p> <p>Financiamiento Mantención y reparación de los cuarteles y recintos de la comuna de Temuco. \$10.000.000</p> <ul style="list-style-type: none"> • Octava compañía (construcción de baños guardia nocturna damas). • Decimotercera Compañía (reparación cierre perimetral cuartel). <p>Financiamiento Materiales menores, dentro de los cuales pueden adquirirse \$50.000.000:</p> <p>Uniformes de trabajo, botas, guantes, cascos, esclavinas, pitones, equipos hidráulicos, cámaras termales, mangueras, equipo de rescate vehicular, equipo de rescate en altura, equipo de rescate acuático, equipo de respiración, equipos de sustancias peligrosas, linternas, generadores, motobombas, compresores, radios telecomunicaciones.</p> <p>GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS</p> <p>Financiamiento Remuneración desde febrero a diciembre \$233.500.000, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 cuarteleros • 18 conductores flotantes • 12 radios operadoras • 4 mecánicos. <p>Financiamiento Seguros de vida bomberos y personal rentado \$16.500.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 951 asegurados <p>Financiamiento Combustible para funcionamiento de los vehículos de emergencia de las compañías de la comuna \$30.000.000:</p>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Primera compañía M1, B1, Q1. • Segunda compañía H2, BH2, B2. • Tercera compañía RX3, B3, BR3. • Cuarta compañía BX4, GR4, B4. • Quinta compañía B5, BR5, K5. • Séptima compañía BX7, M7, B7. • Octava compañía B8, S8. • Decima compañía B10, BX10. • Duodécima compañía B12. • Decima tercera compañía B13, Z13. <p>Financiamiento Mantención, reparación vehículos de emergencia de la comuna \$10.000.000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación, adquisiciones de repuestos varios y compra de neumáticos para Unidad del Cuerpo de Bomberos de Temuco.
--	--

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación las solicitudes de Modificación de subvención municipal de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO y del CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO conforme al detalle de las fichas precedentes. Se aprueban por unanimidad.

El Sr Presidente saluda al Cuerpo de bomberos en la persona de su pro-secretaria Sra. Laura del Valle y a la Corporación Cultural en la persona de su gerente Sra. Carolina Castillo.

“3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación **la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.**

PROPIUESTA SALUD N° 46

Nota 1:	<p>El Departamento de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria adecuando las disponibilidades en base a la planificación de gastos recibidas por los referentes técnicos de los convenios para el año 2025. La modificación señalada anteriormente corresponde a un monto de M\$ 33.768.</p>
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°: 46	05-11-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	33.768		M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
21.01.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios		6.366	113.649		1
21.02.001.001	32.00.00	Sueldos Bases		840	465.532		
21.02.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		80	70.066		
21.02.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		74	26.661		
21.02.001.042	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal		1.362	465.532		
21.02.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales		20	34.066		
21.02.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios		5.801	71.310		
22.04.999	32.00.00	Otros Materiales de Uso y Consumo		2.771	40.436		
22.08.999	32.00.00	Otros Servicios Generales		13.454	359.260		
22.11.002	32.00.00	Cursos de Capacitación		3.000	133.678		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	33.768		M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		27.043	2.354.564		1
22.06.006	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		4.435	44.594		
24.01.999	32.00.00	Otras Transferencias al Sector Privado		300	42.300		
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros		1.380	52.423		
29.05.999	32.00.00	Otras Maquinas y Equipos		610	52.400		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA de SALUD N° 46 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 47

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita una suplementación presupuestaria, considerando la proyección de mayores ingresos derivados de la recuperación de subsidios por concepto de licencias médicas, así como de reintegros asociados a licencias médicas rechazadas de funcionarios.
Nota 2:	Se reasignan recursos para afrontar los incrementos derivados del 1% adicional en las cotizaciones previsionales con cargo al empleador, establecido por la Ley N° 21.735, junto con los efectos del cambio de nivel de más de 170 funcionarios, variaciones que impactan tanto en el personal financiado con fondos propios como en los convenios complementarios.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°: 47 30-10-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
B.	AUMENTO INGRESOS	\$	330.000	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
08.01.002	31.00.00	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	230.000	1.797.792	1
08.99.001	31.00.00	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	100.000	124.324	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	284.000	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001.009.007	31.00.00	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	30.000	448.008	
22.06.001	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50.000	600.499	
22.08.007	31.00.00	Pasajes Fletes y Bodegajes	40.000	622.837	2
22.08.999	31.00.00	Otros Servicios Generales	144.000	523.259	
22.11.003	31.00.00	Servicios Informáticos	20.000	345.686	
B.	AUMENTO GASTOS	\$	614.000	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.02.001.001	31.00.00	Sueldos Bases	220.240	3.058.677	
21.02.001.004.002	31.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	33.280	460.499	
21.02.001.011.001	31.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	10.080	142.607	
21.02.001.042	31.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal	220.240	3.058.677	1 y 2
21.02.002.002	31.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	20.160	272.903	
21.02.001.009.007	31.00.00	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	30.000	368.208	
21.03.001	31.00.00	Honorarios a Suma Alzada	80.000	915.380	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA de SALUD N° 47 que reconoce incremento y redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 48

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita una modificación presupuestaria con el propósito de provisionar recursos destinados a cubrir suplencias y reemplazos por ausencias de titulares durante el período restante del año 2025.
Nota 2:	Asimismo se requiere redestinar disponibilidades para adquisición de medicamentos debido la demanda observada.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 48		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			N°
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			N°

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	10.850	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			N°
21.01.001.001	33.00.00	Sueldos Bases	1.000	23.700	
21.02.001.001	33.00.00	Sueldos Bases	2.300	83.100	1
21.02.001.011.001	33.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	50	5.418	
22.05.001	33.00.00	Electricidad	200	14.200	
22.05.002	33.00.00	Agua	50	1.220	
22.05.008	33.00.00	Enlaces de Telecomunicaciones	500	6.953	
22.06.001	33.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	300	2.495	
22.06.006	33.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	900	-	
22.06.007	33.00.00	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.500	-	
22.06.999	33.00.00	Otros	100	100	2
22.07.002	33.00.00	Servicios de Impresión	600	1.150	
22.07.999	33.00.00	Otros	100	500	
22.11.002	33.00.00	Cursos de Capacitación	200	-	
29.04	33.00.00	Mobiliario y Otros	1.500	1.155	
29.07.001	33.00.00	Programas Computacionales	550	400	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	10.850	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.005	33.00.00	Suplencias y Reemplazos	3.350	20.750	1
22.04.004	33.00.00	Productos Farmacéuticos	7.500	1.812.361	2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA de SALUD N° 48 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 49

Nota 1:	Se redestinan disponibilidades generadas por menores gastos en el ejercicio presupuestario, con el fin de provisionar recursos destinados a operativos y actividades municipales que requieran la participación de equipos de salud durante el período restante del año.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 49	05-11-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Incluida Modificación
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Incluida Modificación

EN PRESUPUESTO DE GASTOS				
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	7.937	M\$
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Incluida Modificación
22.03.001	34.00.00	Para Vehículos	6.037	14.102
22.04.012	34.00.00	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300	-
22.06.001	34.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	400	1.600
22.07.002	34.00.00	Servicios de Impresión	500	360
22.08.999	34.00.00	Otros Servicios Generales	500	450
22.12.002	34.00.00	Gastos Menores	200	-
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	7.937	M\$
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Incluida Modificación
21.01.004.005	34.00.00	Trabajos Extraordinarios	4.100	13.740
21.02.004.005	34.00.00	Trabajos Extraordinarios	3.837	18.415

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA de SALUD N° 49 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- MINUTA PRESENTACION PROYECTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) DE TEMUCO.

Hace la presentación **el Gestor Territorial de la Dir. de Seguridad Pública, Sr. Iván Neira.**

Señala que, la Oficina Local de la Niñez reemplaza lo que se conoció antiguamente como la Oficina de Protección de Derechos de Niñas, la OPD, que todo el mundo ya la conocía y que de alguna manera pone en materia la ley 20.430 que viene a modificar los temas de niñez, que entró en vigencia hace un par de años. Hoy día tienen la oficina funcionando con convenio 2024 a 2025 que termina el 28 de noviembre de este año. El convenio es en vigencia y hoy día tienen que presentar que llegó el convenio para el año 2026, del 28 de noviembre 2025 al 28 de noviembre 2026.

La Oficina Local de la Niñez atiende situaciones de vulneración de derecho, promoción de niñez, trabajo con padre en adherencia a las competencias parentales, en la actualidad el convenio que tienen vigente, han atendido 3.500 niños en temas de promoción territorial, con 64 de jornadas de difusión en colegios, barrios en temas promocionales de protección de derecho y en atención de caso, un tema muy importante, han atendido 1.700 niños a la fecha, han ingresado al local de la niñez por situación de vulneración, por situación de derivación, a prestaciones sociales u otro tipo de situaciones que durante la vigencia del convenio, quiere decir de noviembre del año pasado a noviembre de este año, lo cual es una cantidad importante de niños.

El convenio tiene presupuestado un aporte de \$ 392.480.000.-millones de pesos, que es un aporte que ingresa la Subsecretaría de la Niñez, es uno de los convenios más grandes a nivel nacional, por tanto, este convenio, a diferencia de otros convenios regionales, es aprobado y tiene que ser estimado en Santiago, no a la Seremi Regional y tiene un aporte total del Municipio de \$ 51.540.000.-

Antecedentes Generales

La Oficina Local de la Niñez (OLN) de Temuco es una institución de carácter comunal, implementada por la Ilustre Municipalidad de Temuco en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Subsecretaría de la Niñez, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su objetivo es coordinar, articular y fortalecer el Sistema Local de Garantías, promoviendo acciones que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el territorio.

El proyecto considera una ejecución anual (12 meses) desde el **28 de noviembre de 2025 al 28 de noviembre de 2026**, con una cobertura general que abarca a la totalidad de la población infantil y adolescente de la comuna de Temuco.

De manera específica, en relación al año 2025, el proyecto ha logrado la atención de aproximadamente **1.700** casos ingresados, así como la participación de más de **3.500** niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades de promoción y difusión de los derechos.

Se proyecta que para el año **2026** el proyecto mantenga y fortalezca su alcance, incrementando la cobertura en al menos 1.700 nuevos casos, y ampliando las acciones de promoción y participación infantil, con el propósito de consolidar una intervención sostenida y continua en la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia en la comuna.

Presupuesto

ITEM DE PRESUPUESTO (12 meses)	PRESUPUESTO EXTRAPRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
COORDINADOR (1)	\$ 28.800.000	
PROFESIONALES (14)	\$ 272.100.000	
PROFESIONAL JURÍDICO (1)	\$ -	\$ 19.200.000
MOVILIZACIÓN	\$ 400.000	
SERVICIOS	\$ 17.940.000	
HABILITACIÓN	\$ 38.000.000	
SERVICIOS BÁSICOS	\$ -	\$ 12.000.000
OTROS GASTOS DE SOPORTE	\$ 14.000.000	
SECRETARIA	\$ -	\$ 10.440.000
ADMINISTRATIVO (1)	\$ 12.240.000	
APOYO ADMINISTRATIVO (1)	\$ -	\$ 9.900.000
MATERIAL DE OFICINA	\$ 1.000.000	
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 1.000.000	
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	\$ 2.000.000	
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	\$ 5.000.000	
TOTAL	\$ 392.480.000	\$ 51.540.000

El Proyecto para el periodo **2026** tiene un monto total de **\$ 444.020.000.-**

Considera un **Aporte de EXTRAPRESUPUESTARIO** por **\$ 392.480.000.-** y un **Aporte MUNICIPAL** por **\$ 51.540.000.-**, según detalle:

- 1. GASTOS DIRECTOS A USUARIOS** **\$ 402.440.000.-**
- 2. GASTOS INTERNOS / INDIRECTOS** **\$ 41.580.000.-**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social para la implementación de la Oficina Local de la Niñez OLN 2026. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.

a) OF.ORD. N° 2124 del 03.11.2025 **PROPUESTA PÚBLICA ° 182-2025 “CONCESION MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNA DE TEMUCO CON SISTEMA DE CONTROL DIGITAL”, I.D.: 1658-322-LQ25**, al oferente **ESTACIONAMIENTOS Y APLICACIONES MOVILES LIMITADA (PAY AND GO) RUT 77.255.169-K**, con un pago de 60,18 %, porcentaje de las ofertas netas mensualmente.

OBJETIVO	La Municipalidad de Temuco llama a Propuesta Pública para entregar en concesión la explotación del servicio de estacionamientos limitados en su tiempo y sujeto al pago de tarifa regulada de control de horario digital, con el objeto de mantener un sistema de estacionamiento vehicular rotatorio, maximizando, racionalizando y distribuyendo en mejor forma el uso de bienes nacionales de uso público, en determinadas calles céntricas y espacios de la ciudad de Temuco, y entregar así un mejor servicio al usuario de los lugares de aparcamiento en sectores de alta demanda de estacionamientos.
-----------------	---

El plazo de vigencia del contrato será de 3 años, contados desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato, prorrogable hasta por un año.

CONCESION MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VIAS PUBLICAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNA DE TEMUCO

ANEXO I: ESPACIOS DISPONIBLES

CALLE	DESDE/HASTA	CANTIDAD CALZOS
Pirineos	Entre Recreo y Hochstetter	23
Pedro Aguirre Cerda	Entre Hochstetter y Recreo	41
Arturo Alessandri	Entre Recreo y Hochstetter	38
San Francisco	Entre Hochstetter a Recreo	40
Antumalal	Entre Recreo y Hochstetter	25
Holandesa poniente	Entre Hochstetter y Recreo	30
Holandesa centro poniente	Entre Senador Estébanez y Hochstetter	32
Pasaje La Haya	Entre Holandesa y Clínica Alemana	15
Holandesa centro oriente	Entre 18 de Septiembre y Senador Estébanez	56
Holandesa Oriente	Entre Phillipi y 18 de septiembre	38
Phillippi	Entre San Martín y Av. Alemania	63
Thiers	Entre Av. Alemania y San Martín	68
Trizano	Entre Av. Alemania y Rodriguez	35
	TOTAL	504

El Concejal Sr. Pedro Greve consulta referente a una comparación de la base de costos que sacaron con la Concesión Municipal de Estacionamientos de Tiempo Limitado con Sistema de Control Digital, que son 504 espacios, mediante una aplicación digital, sea de ejecución municipal.

La directora de Tránsito, Sra. Katerine Krepps le señala que, entiende lo que solicita, es la comparación financiera respecto de los costos de lo que les cuesta a ellos. Le va hacer llegar el cuadro financiero donde realizan el cuadro comparativo de costo municipal y el costo de la Empresa, o de la utilidad municipal versus la utilidad que genera la Empresa, entiende que lo que quiere saber Ud. es cual genera mayores ingresos si lo hicieran ellos ganan más a que lo concesionaran.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Srta. Becker: Aquí se produjo un debate que el concejal Pedro Greve quiso que quedara en acta solicitando a la directora Katherine Krepps que se le enviará la ganancia que tiene la municipalidad por el estacionamiento si no me equivoco Pedro, perdón por intermedio a usted presidente, donde la directora dio respuesta mediante un correo que tengo entendido que todos los concejales lo tenemos. Analizada la propuesta se propone su aprobación formal presidente.

Concejal Sr Greve: Buenas tardes, presidente. Sí, lo que pasa es que yo había quedado en la duda con respecto ¿Cómo la municipalidad iba a saber cuánto era la ganancia de cuánto iba a ganar la empresa? Por lo que tengo entendido que es en base a lo neto, no a lo bruto. Pero fue un sistema digital, de acuerdo, cuando la municipalidad puede entrar, ingresar y ver toda la. Pero después que me enviaron el cronograma completo de los antecedentes, aquí dice 504 estacionamientos de los cuales la municipalidad al año va a ganar 24 millones de pesos al año. Entonces yo la verdad que quedo con la duda, ahora yo no sé si esto es real o viene de los costos que han sacado para tener la base que yo les consulté en la comisión.

Ahora yo no sé de dónde sacó el sesenta por ciento para la Municipalidad de ganancia y el cuarenta por ciento para la empresa. Que yo no sé de dónde salió ese porcentaje. ¿Por qué no setenta para la Municipalidad y treinta para la empresa? O poner por qué no cincuenta para la empresa y cincuenta para la Municipalidad. No lo sé. Lo que sí me extraña del documento que han enviado el presupuesto referencial es que la Municipalidad gana veinticinco millones de pesos por quinientos cuatro estacionamientos que se le entregan a esta empresa durante todo el año.

Directora de Tránsito Sra. Krepps: Buenas tardes concejales. Por su intermediario presidente, lo que está informado, como bien dice el concejal, es un estimativo en función de lo que nosotros tenemos como histórico de la empresa anterior. Pero estos datos reales se van a ir obteniendo porque como indicamos ese día en la comisión de Finanzas, que el concesionario debe disponer de un portal BackOffice en el cual nosotros podemos acceder a toda la información. Entonces el estimativo que le enviamos, porque el concejal ese día hizo una consulta respecto de él, ¿por qué lo concesionábamos o no era más rentable que nosotros si hacemos esa la administración de los estacionamientos? por lo cual yo le envié un detalle

de análisis de costos que, donde nosotros tenemos que comenzar desde comprar el software para hacer esta aplicación nosotros directamente.

Y eso de los ingresos es el estimativo concejal y nosotros vamos a ir teniendo informes claros porque ya con este portal de estadística que vamos a saber en forma diaria, que es el mismo portal que yo administra, nosotros lo vamos a tener en un visor directo de la municipalidad, vamos a ir teniendo valores reales y que probablemente van a ser un poco mayores, pero vamos a ir teniendo estadísticas ya reales y que se las podemos hacer llegar trimestralmente o semestralmente, como nos requieren.

Concejal Sr Greve: no sé cuándo irán a tener eso claro, que es lo que está por eso yo le decía y le preguntaba qué base tenían para sacar los costos de la entrega para esta licitación, pero esto es un supuesto que a mí la verdad que no me deja nada en claro, es un supuesto no más, no hay nada claro todavía en la licitación que se están presentando, estamos viendo un por si acaso y uno les decía cosas claras para que tenga una base, esa era la base que yo le estaba pidiendo aquel día.

Directora de Tránsito Sra. Krepps: Exacto, lo que nosotros le enviamos concejal por su intermedio Presidente, no es que no exista nada claro, lo que pasa es que esto fue un piloto que se comenzó con la empresa anterior y, ahora nosotros como municipalidad pusimos un requisito de ingreso de 60% de las utilidades a la municipalidad y, el estimativo que nosotros le enviamos ahí es el comparativo en caso de que la municipalidad tuviese que hacer el cobro en forma directa. Los datos como le digo concejal van a estar siendo emitidos a través de este portal. ¿Por qué no ha empezado este portal? Porque obviamente no se aprueba el contrato, esto comienza una vez que se firme y apruebe el contrato por el concejo y nosotros podamos hacer efectiva la concesión.

El Sr Presidente somete a votación la autorización de suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA ° 182-2025 “CONCESIÓN MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNA DE TEMUCO CON SISTEMA DE CONTROL DIGITAL”, con el oferente ESTACIONAMIENTOS Y APlicACIONES MOVILES LIMITADA (PAY AND GO), con un pago de 60,18 %, porcentaje de las ofertas netas mensualmente. Se aprueba, por unanimidad.

“b) OF. ORD. N° 2125 del 03.11.2025 PROPUESTA PÚBLICA 212-2025 “CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA CONSTRUCCIÓN VIBRADOS Y ELABORADOS DE METAL – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-351-LQ25, al oferente: FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT: 14.205.876-6. 6, Línea 1 Fierros, Línea 2 Maderas y Tableros, Línea 3 Materiales de Ferretería, Pinturas y Herramientas Manuales y Línea 4 Vibrados y Elaborados de Metal, de acuerdo a los valores unitarios ofertados por línea señalados en Anexo “Detalle Oferta Económica”.

OBJETIVO	Contrato suministro de materiales de ferretería para la Municipalidad de Temuco, para agilizar el proceso de obtener materiales, herramientas menores u otros materiales que se pudiesen solicitar para los diferentes trabajos, de acuerdo al siguiente detalle: Línea 1 – Fierros. Línea 2 – Maderas y Tableros. Línea 3 – Materiales de Ferretería, Pinturas y Herramientas Manuales. Línea 4 – Vibrados y Elaborados de Metal.
-----------------	--

Con un plazo de entrega de **3 días hábiles**.

La vigencia del contrato será de 24 meses, contado desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de ser prorrogado hasta por un año.

ANEXO DETALLE OFERTA ECONOMICA (Se incluye listado completo en la presente acta de comisión)

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización de suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 212-2025 “CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA CONSTRUCCIÓN VIBRADOS Y ELABORADOS DE METAL – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-351-LQ25, con el oferente: FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, en las líneas y valores que indica. Se aprueba, por unanimidad de los concejales presentes, con excepción del Sr concejal Cartes ausente circunstancialmente de la sala.

“**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, la Concejal Sra. Estrella Quidel, entregó una propuesta y, lo habló con el Administrador Municipal el día de ayer, por el tema de Modificación de la Estructura Orgánica Municipal, y surgieron algunas dudas también en la sesión. Entonces, para que zanjen el tema y puedan el día 18 de noviembre a votarlo, propone a sus colegas verlo y dejarlo en la tabla para la comisión del miércoles 12 para comenzar con ese punto, lo discuten tranquilamente y ese punto se vota el martes 18.

Agrega que, lo otro que lo habían hablado con el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada hace unos días atrás, tener una reunión para ver el tema del presupuesto, ya que son cinco concejales nuevos donde les gustaría saber, porque les va a tocar encerrarse como tres días para ver el tema del presupuesto. Entonces, si les pueden explicar de cómo es el proceso, ya que van a haber muchas dudas para que lleguen un poco más preparado.

El Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada responde que, ustedes fijan el día y la hora y, prepara la presentación más técnica, con el contexto de cómo se va a ejecutar la jornada que está planificada para el 24, 25 y 26 de noviembre, a realizarse en el Museo Ferroviario Pablo Neruda. Agrega que, su equipo y él están a disposición en el horario, día y hora, que les confirmen. Voy a plantear por el WhatsApp.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker indica que, remitirá un mensaje al WhatsApp del grupo de los concejales para que puedan

responder, poner dos fechas, dos opciones de fechas que les acomoden, para que también los que están trabajando se puedan pedir el día y poder asistir a la comisión informativa que van a tener del tema del Presupuesto.

Agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 12:04 hrs.

MICAELO BECKER GARCIA PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jsos.

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:

“ACTA COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El lunes 13 de octubre de 2025, siendo las 10:35 horas., se reúne la Comisión de Seguridad Ciudadana, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la **Concejala Sra. Micaela Becker y los Concejales Sres. Pedro Greve, Mario Jorquera, y la concejala Sra. Claudia Peñailillo** quien preside la comisión.

Participa de la reunión, el **Administrador Sr. Ricardo Toro**; el Secretario Municipal **Sr. Juan Araneda**; el Director de Seguridad Pública **Sr. Richard Gutiérrez**; el Director de Presupuesto **Sr. Jorge Quezada**; el Director de control **Sr. Octavio Concha**; El Jefe de Gabinete **Sr. Miguel Pérez**; y desde la Dirección Jurídica **Sr. Francisco Vergara**; las funcionarias/os Municipales **Sras. Romina Llanos, Violeta Palavacino**; los **Sres. Fernando Lepe, Jaime Caniullan**.

Desde AMZOMA el Secretario Ejecutivo Sr. Miguel Torres Soto y la abogada Sra. Daniela Sanzana.

La Presidenta. Da la bienvenida a todas y todos. Como recordatorio hoy a las once hay un simulacro de terremoto y tomara un tiempo extenso, entonces, como es un tema largo, se abordará los puntos que se alcance y luego, mañana se continua con esta comisión y así dar tiempo para realizar el acta para el próximo martes 21 de octubre dar lectura en sesión del concejo municipal.

El Administrador. Explica que se prepararon dos presentaciones.

Una de AMZOMA, que como tal, presenta el todo y abarca los contenidos de los puntos en tabla.

Y otra presentación de la Dirección de Seguridad Pública, donde está el punto cinco que corresponde directamente a la Dirección.

Se comienza en el orden de la tabla.

TABLA

1. Que el señor Manuel Torres en su calidad de secretario ejecutivo de AMZOMA tenga a la vista (tanto impresa como en formato digital) la Rendición de cuentas entre el municipio y Amzoma; desde el 20 de julio del 2022 a la fecha.

Realiza la presentación **el Sr. Manuel Torres**. Lo primero es en un contexto general para entender lo que es Amzoma y después se va punto por punto respondiendo las consultas que están en Tabla.

Primero Amzoma se forma el 25 de febrero de 2022 en una Asociación por dos municipios, la Municipalidad de Temuco y la de Padre Las Casas. El objetivo principal en un comienzo de esta gestión era apoyar en gestiones de proyectos a ambos municipios.



ÁREA DE PROYECTOS AÑO 2023 - 2024



Mediante una Asistencia Técnica financiada por Subdere, AMZOMA contó con un equipo de 10 profesionales por un año, los cuales se encargaron de formular proyectos técnicos y apoyar a los Municipios en la elaboración y gestión de proyectos de inversión. Orientados a dotar de servicios básicos a habitantes de sectores rurales. Mejoramientos de Plazas, Mejoramientos de Cementerios Rurales y Mejoramientos de CESFAM y Postas.

Equipo de profesionales AMZOMA

- 2 Ingenieros Eléctricos
- 2 Arquitectos
- 1 Ingeniero Civil
- 2 Ingenieros Constructor
- 1 Ingeniero Civil Industrial
- 1 Trabajador Social

PROYECTOS EN EJECUCIÓN PROYECTOS COMUNA DE TEMUCO



PROYECTOS:

- 3 Cementerios rurales indígenas.
- 3 Plazas urbanas.
- 2 diseños regularización eléctrica para CESFAM de Temuco.

Aicionalmente se ha apoyado técnicamente en 12 levantamiento Topográficos destacamos:

- Parque Los Músicos.
- Calle Porvenir.
- Ciclovía acceso norte, Temuco.
- Mas de 10.000 m² de baches en rutas de transporte público.

PROYECTOS COMUNA DE PADRE LAS CASAS



PROYECTOS EN CARTERA

- 6 Abastos de agua potable en comunidades Mapuches
- 6 diseños fotovoltaicos para los CESFAM de la comuna
- 4 diseños fotovoltaicos para Postas Rurales Proyecto de iluminación de caminos rurales con postación y densidad habitacional.

De manera adicional se ha apoyado técnicamente en 4 proyectos de diagnóstico para aumento de potencia en instalaciones eléctricas en instalaciones existentes.

Suministros de insumos necesarios para 6 perfiles y proyectos, entre los que se destacan: Gimnasio Municipal La Tortuga, área verde barrio Apumanque, acceso universal solicitado por JJVV condominio Santa Clara, y levantamiento Topográfico CESFAM San Ramón

PROYECTOS ZONA METROPOLITANA DE LA ARAUCANÍA



Puente Treng Treng - Kay Kay

1.- Proyecto Teleférico Temuco Padre Las Casas, en etapa de prefactibilidad. Ambos Municipios a través de Amzoma han realizado gestiones con SECTRA y Consultoras con experiencia en la gestión de proyectos de Teleféricos para la contratación de los estudios orientados a la Pre factibilidad de este tercer puente aéreo.

2.- Proyecto unión de Parques urbanos; Conexión de los Parques Isla Cautín Y Parque Las Rocas a través de una pasarela peatonal con ciclovía. Se encuentra en etapa de confección del perfil para ser postulado al Gore Araucanía.

PROYECTO SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO AÑO 2023 - 2025



Inversión 2023: \$971.220.000

Inversión 2024: \$1.400.000.000

Inversión 2025: \$1.850.000.000

Activos:

- 10 motos para patrullaje preventivo
- 12 móviles (5 camionetas y 7 Suv) para patrullaje preventivo
- 8 bicicletas para ciclo patrullaje

Dotación:

- Fiscalización y patrullaje: 61
- Unidad administrativa: 7
- Unidad control y despacho: 4
- Unidad de servicio: 1



HISTORIA ADMINISTRATIVA DE AMZOMA

AÑO 2022

Obtención personalidad jurídica de Derecho privado ante la SUBDERE. No existe SUBVENCION, ni convenio de colaboración con Seguridad Pública

AÑO 2023

- Asistencia técnica de Temuco y Padre las Casas financiado por SUBDERE.
- Convenio con la Municipalidad de Temuco para el proyecto de Seguridad Pública. Según D.A. N° 2165 del 20-06-2023.
 1. Apertura de cuenta corriente exclusiva para movimientos del proyecto de seguridad.
 2. El directorio aprueba medidas de control internas para contrataciones y adquisiciones similares al estándar de portal Mercado público.
 3. Contrata un equipo administrativo exclusivo del proyecto.

HISTORIA ADMINISTRATIVA DE AMZOMA

AÑO 2024

- Se contrata Empresa externa para Conciliación Bancaria del proyecto de seguridad pública, se concilia en cuenta corriente los movimientos de los años 2023 y 2024.
- El año 2024 se realizan las gestiones para que Amzoma se adhiera a la Ley de compras públicas con la capacitación y certificación del personal de adquisiciones.

AÑO 2025

- Este año comienzan las adquisiciones a través de plataforma de Mercado Público.

PROCESOS Y ORGANISMOS DE CONTROL

1. Rendición Mensual según presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Temuco y de acuerdo a las normas dictadas en la circular 30 de la CGR .
2. Balance anual auditado a ocho columnas ingresado a CGR antes del 31 de marzo de cada año y al SII en abril para operación Renta.
3. Estados financieros Auditados ingresado a CGR los 31 de marzo de cada año.
4. Estados de resultados Auditados ingresado a CGR los 31 de marzo de cada año.

PROCESOS Y ORGANISMOS DE CONTROL



5. Declaración de renta anual ingresada cada año al SII.
6. Conciliación Bancaria voluntaria de todo el gasto y la cuenta corriente entregada anualmente a la Municipalidad de Temuco.
7. Mesa de trabajo con la Dirección Regional del Trabajo, el Sindicato Unido de Amzoma, equipo recursos humanos de AMZOMA. Definiendo protocolos de higiene y seguridad para nuestros colaboradores no considerados en la legislación actual.
8. Somos sujetos de fiscalización por El Consejo para la Transparencia.

Nota. El año 2022 no hay rendición porque no comenzaban a prestar servicios. El año 2023 la asistencia técnica de Temuco y Padre Las Casas se financieras a través de la Subdere. Y el mismo año 2023 se comienza un convenio con la Municipalidad de Temuco para el Proyecto de Seguridad Pública según D.A. 2165 del 20 de junio del 2023.

El decreto que aprobó el convenio parte el 20 de junio del año 2023 y la operación en sí partió en agosto. Cuando se comenzó a conversar esto, se tuvo principalmente la inquietud de cómo podían desarrollar, porque el objetivo principal no era de manejar tal cantidad de fondos. no tenían esa

preocupación, la estructura administrativa ni la musculatura para poder enfrentar este tema.

Por lo tanto, definieron ciertos procesos con el directorio y dentro de eso, lo primero fue la apertura de una cuenta corriente exclusiva para los monitores de la comunidad pública. O sea, se tiene una cuenta corriente que es exclusiva del proyecto de seguridad ahí se manejan todos los fondos del proyecto de seguridad.

Esa cuenta corriente tiene la función principal de manejar todos los recursos, por ahí pasan todos los recursos, no pasan por otro lado es la cuenta corriente matriz, de Amzoma, se abrió en el banco BCI., aprovechando la facilidad que se tiene en ese banco. Y después se abre una cuenta apéndice de esa cuenta principal para manejar los recursos de Amzoma y tener una mayor transparencia.

Cuando se aprueba la apertura de esta cuenta corriente, se encontraron que ellos no tenían procesos ni tampoco había exigencia de ningún tipo de proceso ya que las asociaciones tienen una identidad de derecho privado la exigencia que tenían con la Municipalidad de Temuco era de rendir las cuentas de acuerdo a la circular 30 de la contraloría y esta no especifica ningún procedimiento de adjudicación ni de contratación y ante eso, no tenían ningún proceso.

Así el directorio se reunió en mayo, poco antes de que se firmara el decreto, y se aprobaron en ese minuto los procesos.

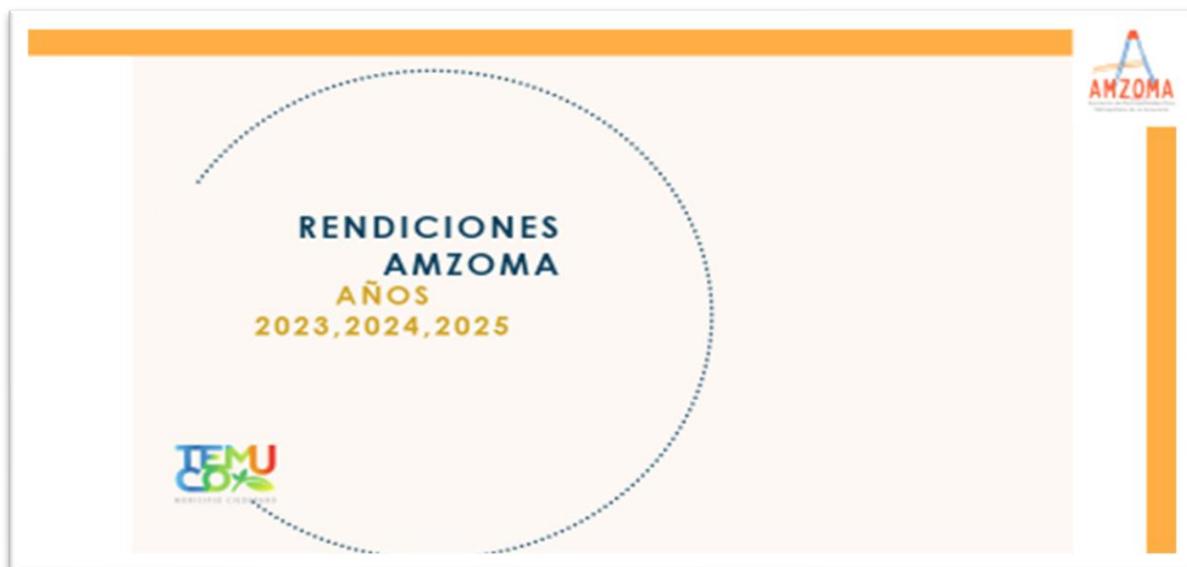
Primero, el ROY, el reglamento interno, se definen cada uno de las responsabilidades, de los funcionarios, tanto las que se iban a contratar y la existente de Amzoma. Se define el procedimiento de contratación y se define el de adquisición.

Esto es voluntario, ellos no tenían el año 2022, 2023, inclusive, hasta fines del 2024, ninguna obligación de pedir ni ejecutar cotizaciones y nada. Sin embargo, se autoimpusieron esto en modo de transparencia de los propios así funcionan hoy otras asociaciones en otras ciudades de esa misma forma.

Ellos se autoimpusieron el rendir porque cuando partieron, copiaron los procesos que desarrollan la AMZOMA en Santiago, la asociación que une Vitacura, lo Barnechea y Providencia. Ahora ya está regulado la adquisición tiene que estar en el mercado público.

Se contrató a la vez un equipo administrativo exclusivo del proyecto.

Se contrata a una empresa externa para la conciliación bancaria. Empresa Obreque asesoría y consultoría tributaria limitada.



El Administrador. La pregunta que se hace es el tema con los dineros, que es un punto bien importante, porque como municipio ahí es donde se va a fiscalizar las rendiciones en base a los recursos que la Municipalidad le entrega. Esa es la primera misión. Si se pasan mil pesos, esos mil pesos se rinden al municipio.

Eso es lo importante que cuando el concejo apruebe el presupuesto municipal, y que en ese presupuesto va mil millones a Amzoma y se les transfiere eso es lo que se debería de revisar, observar ¿qué es lo que hace con ese recurso? Y eso es lo que ellos tienen el margen para poder fiscalizar.

Continua el Secretario Ejecutivo de Amzoma. Lo que muestra es la conciliación bancaria, en donde están todos los gastos que hemos efectuado por ellos y habilitados por la empresa externa. Eso es lo que va a ser entrega, digital y está escrito. La conciliación bancaria del año 2023, el primer semestre del año 2024. Esta consultora les lleva la contabilidad.

Rendiciones AMZOMA 2023



FECHA	TIPO DOCTO	Nº DOCTO	MATERIA	MONTOS ENTREGADOS	MONTOS RENDIDOS
20-06-2023	DECRETO ALCALDÍCIO	2165	APRUEBA CONVENIO MUNICIP. TEMUCO Y AMZOMA	\$971.220.000	
21-11-2023	PROVIDENCIA	8348	RENDICION DE CUENTAS MES DE JULIO		\$29.699.285
21-11-2023	PROVIDENCIA	8349	RENDICION DE CUENTAS MES DE AGOSTO		\$265.140.196
01-12-2023	PROVIDENCIA	8692	RENDICIONES DE CUENTAS DE SEPTIEMBRE		\$122.929.721
01-12-2023	PROVIDENCIA	8693	RENDICION DE CUENTAS DE OCTUBRE		\$59.052.044
14-12-2023	PROVIDENCIA	9078	RENDICION DE CUENTAS DE NOVIEMBRE		\$198.837.907
03-01-2024	PROVIDENCIA	76	RENDICION DE CUENTAS DE DICIEMBRE		\$273.712.134
02-01-2025	ORDEN DE INGRESO	8643778	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS		\$24.236.839
			TOTAL		\$973.608.126

Rendiciones AMZOMA 2024



FECHA	TIPO DOCTO	Nº DOCTO	MATERIA	MONTOS ENTREGADOS	MONTOS RENDIDOS
19-01-2024	DECRETO ALCALDÍCIO	325	APRUEBA CONVENIO MUNICIP. TEMUCO Y AMZOMA	\$ 1.400.000.000	
31-01-2024	DECRETO ALCALDÍCIO	497	DEJA SIN EFECTO DECRETO 325, POR NO CONTAR CON LA APROBACION DEL CONCEJO, APRUEBA CONVENIO ENTRE MUNICIPIO Y AMZOMA		
15-03-2024	PROVIDENCIA	1913	RENDICION DE CUENTAS FEBRERO	\$	194.202.112
15-04-2024	PROVIDENCIA	2658	RENDICION DE CUENTAS MARZO	\$	105.484.756
17-05-2024	PROVIDENCIA	3476	RENDICION DE CUENTAS ABRIL	\$	117.660.879
19-06-2024	PROVIDENCIA	4360	RENDICION DE CUENTAS MAYO	\$	135.269.785
22-07-2024	PROVIDENCIA	5780	RENDICION DE CUENTAS JUNIO	\$	116.062.999
29-08-2024	PROVIDENCIA	7529	RENDICION DE CUENTAS JULIO	\$	101.882.844
24-10-2024	PROVIDENCIA	9607	RENDICION DE CUENTAS AGOSTO	\$	117.353.183
25-10-2024	PROVIDENCIA	9620	RENDICION DE CUENTAS SEPTIEMBRE	\$	121.936.282
29-11-2024	PROVIDENCIA	10779	RENDICION DE CUENTAS OCTUBRE	\$	113.174.788
20-12-2024	PROVIDENCIA	11463	RENDICION DE CUENTAS NOVIEMBRE	\$	106.325.866
22-01-2025	PROVIDENCIA	664	RENDICION DE DICIEMBRE	\$	168.398.662
25-04-2025	ORDEN DE INGRESO	8643778	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	\$	2.270.854
			TOTAL	\$	1.400.023.010

Rendición AMZOMA 2025



FECHA	TIPO DOCTO	Nº DOCTO	MATERIA	MONTOS ENTREGADOS	MONTOS RENDIDOS
04-02-2025	DECRETO ALCALDÍCIO	445	APRUEBA CONVENIO MUNICIP. TEMUCO Y AMZOMA	\$1.850.000.000 (Primeras cuota enero 2025 \$925.000.000. Segunda cuota junio del 2025 \$925.000.000)	
21-03-2025	PROVIDENCIA	2280	RENDICION DE CUENTAS MES DE FEBRERO		\$171.910.745
23-04-2025	PROVIDENCIA	3192	RENDICION DE CUENTAS MES DE MARZO		\$102.761.869
23-05-2025	PROVIDENCIA	3992	RENDICIONES DE CUENTAS DE ABRIL		\$122.191.973
24-06-2025	PROVIDENCIA	4960	RENDICION DE CUENTAS DE MAYO		\$119.409.133
22-07-2025	PROVIDENCIA	5885	RENDICION DE CUENTAS DE JUNIO		\$119.129.043
22-08-2025	PROVIDENCIA	7067	RENDICION DE CUENTAS DE JULIO		\$128.183.708
23-09-2025	PROVIDENCIA	8241	RENDICION DE CUENTAS DE AGOSTO		\$134.969.137
			TOTAL		\$898.555.608

Esto sería como en general la respuesta a la consulta número uno.

La Presidenta finaliza a las 11:00 horas la comisión por el simulacro de Megaterremoto, cree que esto aclara muchas cosas, obviamente quedan pendientes las consultas para mañana que continuara esta comisión.

SEGUNDO DIA DE COMISION. MARTES 14 DE OCTUBRE.

El lunes 14 de octubre de 2025, siendo las 09:00 horas., se retoma la Comisión de Seguridad Ciudadana, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la **Concejala Sra. Micaela Becker y los Concejales Sres. Pedro Greve, Mario Jorquera, Juan Necul y la concejala Sra. Claudia Peñailillo** quien preside la comisión.

Participa de la reunión, el **Administrador Sr. Ricardo Toro**; el Secretario Municipal **Sr. Juan Araneda**; el Director de Seguridad Pública **Sr. Richard Gutiérrez**; el Director de Presupuesto **Sr. Jorge Quezada**; el Director de control **Sr. Octavio Concha**; El Jefe de Gabinete **Sr. Miguel Pérez**; y desde la Dirección Jurídica **Sr. Francisco Vergara**; las funcionarias/os Municipales **Sras. Romina Llanos, Violeta Palavacino; los Sres. Fernando Lepe, Jaime Caniullan y Gonzalo Burgos**.

Desde AMZOMA el Secretario Ejecutivo Sr. Miguel Torres Soto y la abogada Sra. Daniela Sanzana.

La Presidenta. Saluda y agradece la asistencia a la continuación de esta comisión.

Resumen del punto N°1 que fue el único que se alcanzó a presentar

Rendición de Cuentas AMZOMA

*Estado del Convenio: El convenio entre la municipalidad y AMZOMA se formalizó en julio de 2023, no en 2022 como se pensaba inicialmente.

*Gestión Financiera:

*AMZOMA maneja una cuenta corriente en el BCI donde ingresan los fondos municipales.

*Existe una segunda cuenta del mismo banco para mayor transparencia.

*Se contrató por trato directo a la empresa Obreque y Asesoría para auditoría externa.

Sr. Miguel Torres de Amzoma. Se entregan los informes de las acciones bancarias en forma físicas y también digital.

Habla muy resumido del proceso de pagos: Sistema de doble autorización donde el equipo administrativo se preocupa de que el proceso de adquisición haya sido concluido y se generan órdenes de pago y el secretario ejecutivo autoriza mediante clave bancaria.

2. También a la vista todos los antecedentes de denuncias y fiscalizaciones que estén en la inspección del trabajo, incluso aquellas que estén en etapa de apelación.



Hace la presentación la **Sra. Daniela Sanzana**. Abogada de Amzoma.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información sobre la Asociación de Municipalidades Amzoma

Resumen Ejecutivo

Se entrega la información solicitada de manera consolidada, omitiendo detalles específicos en conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos

personales y el principio de confidencialidad. La negativa a entregar datos desagregados se fundamenta en la naturaleza jurídica de Amzoma y en la protección de los derechos fundamentales de sus trabajadores, quienes son terceros ajenos a la administración municipal.

1. Marco Jurídico Aplicable a la Asociación.

Es fundamental precisar el marco legal que rige a la Asociación de Municipalidades Amzoma para comprender el alcance de esta respuesta.

- **Naturaleza Jurídica:** Amzoma es una persona jurídica de derecho privado con patrimonio propio.
- **Normativa Laboral:** Su personal se rige por las normas laborales y previsionales del sector privado, según lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. En la práctica, esto la asimila a una empresa privada en estas materias, cuyos contratos se rigen por el Código del Trabajo.
- **Órgano Fiscalizador:** Consecuentemente, el organismo fiscalizador competente en el cumplimiento de las normas laborales y previsionales es la **Dirección del Trabajo**.

2. Límites a la Entrega de Información Detallada.

La entrega de información detallada, especialmente sobre denuncias y la identidad de los involucrados en procesos de fiscalización, está legalmente restringida por las siguientes razones:

- La protección de datos personales es una norma de **rango Constitucional**. Artículo 19 N°4 de la CPR, en los Derechos fundamentales de los trabajadores.

4º.- El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia, y asimismo, la protección de sus datos personales. El tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley;

5º.- La inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada. El hogar sólo puede allanarse y las comunicaciones y

CPR Art. 19º N° 4
D.O. 24.10.1980
LEY N° 20.050
Art. 1º N° 10
letra b) D.O.
26.08.2005

Ley 21096
Art. único
D.O. 16.06.2018

- **Protección de Terceros:** Los trabajadores de Amzoma no tienen calidad de funcionarios municipales; son considerados terceros ajenos a la administración. Entregar sus datos personales transgrediría sus derechos.

CUARTO: Que, de esta forma, siendo efectiva dicha circunstancia, en cuanto el actuar reprochado proviene de una persona que no es dependiente de este ente, por lo que no puede objetivamente atribuirle alguna responsabilidad al respecto, se acogerá dicha alegación a su respecto.

TERCERO: Que, la Municipalidad de Temuco alegó falta de legitimación pasiva por cuanto la funcionaria a quien se le atribuye dicha acción no depende administrativamente de ellos, indicando que la funcionaria proviene de la Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de la Araucanía.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MEDRXXRNXCL

- **Deber de Confidencialidad:** La ley establece un principio de estricta confidencialidad para los antecedentes de denuncias, particularmente en casos de Ley Karin, protegiendo la identidad y circunstancias de los involucrados.
- **Protección de Datos Personales (Ley N° 19.628):**
 - Toda persona puede tratar datos personales solo si la ley lo autoriza o si el titular consiente expresamente por escrito.

- Las denuncias gestionadas ante la Dirección del Trabajo se rigen por normas del derecho privado, por lo que no se pueden divulgar sin la autorización expresa de las partes (denunciantes y denunciados).
- **Protección de Datos Sensibles (Ley N° 21.719):**
 - La ley define "**datos personales sensibles**" como aquellos que revelan afiliación sindical, convicciones, estado de salud, orientación sexual, entre otros.
 - La entrega de información detallada podría hacer identificables a los trabajadores y revelar datos sensibles, como su afiliación sindical, lo cual está prohibido y debe ser protegido.

3. Información Consolidada sobre Fiscalizaciones de la Dirección del Trabajo.

A continuación, se presenta un resumen del estado de las fiscalizaciones cursadas por la Dirección del Trabajo (DT), respetando los límites legales expuestos.

- **FISCALIZACIÓN DT- MULTA N°1199/24/36**
 - **Infracción:** Cursada el 03 de enero de 2025.
 - **Estado:** Se encuentra en reclamación judicial ante la Corte de Apelaciones, solicitando la rebaja de la multa. La causa está en espera de programación para los alegatos.
 - **Observación:** fueron subsanadas las observaciones de la Dirección del trabajo. **No se encuentra firme y ejecutoriada.**
- **FISCALIZACIÓN DT-MULTA N°1199/25/1**
 - **Infracción:** Cursada el 13 de enero de 2025.
 - **Estado:** Se presentó una reclamación judicial de multas ante el Tribunal Laboral. La causa se encuentra en curso, pendiente de sentencia. **No se encuentra firme y ejecutoriada.**
- **FISCALIZACIÓN DT-MULTA N°1199/25/24**
 - **Infracción:** Cursada el 30 de julio de 2025.
 - **Estado:** Se ingresó una reclamación judicial el 25 de agosto de 2025. La causa está en curso con fecha de audiencia fijada para el mes de octubre. **No se encuentra firme y ejecutoriada.**
- Se hace presente que las multas cursadas no corresponden a vulneración de los Derechos Fundamentales ni tampoco actividad antisindical respecto de los trabajadores de Amzoma.

4. Resumen de Denuncias por Ley Karin

Se han registrado un total de **cinco denuncias** realizadas por trabajadores en el contexto de la Ley Karin. El estado de estas es el siguiente:

- **Retiradas:** 3 denuncias fueron dadas de baja de manera voluntaria por los propios trabajadores, quienes con libre consentimiento se desistieron de avanzar en el proceso.

- **Resuelta:** 2 denuncia fue resuelta por la Dirección del Trabajo, la cual determinó que los hechos **no constituyan vulneración o maltrato laboral**, dejando sin efecto las medidas de resguardo.

Actualmente no hay ninguna investigación Ley Karin.

5. Acciones en materia laboral.

- **Mesa de trabajo con la Dirección del trabajo de fechas 08 de agosto y 05 de septiembre de 2025.**
- **Fecha taller de Ley Karin para 08 de octubre de 2025**

Resumen Ejecutivo



Se entrega la información solicitada de manera consolidada, omitiendo detalles específicos en conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos personales y el principio de confidencialidad. La negativa a entregar datos desagregados se fundamenta en la naturaleza jurídica de Amzoma y en la protección de los derechos fundamentales de sus trabajadores, quienes son terceros ajenos a la administración municipal.

1. Marco Jurídico Aplicable a la Asociación.
 Es fundamental precisar el marco legal que rige a la Asociación de Municipalidades Amzoma para comprender el alcance de esta respuesta.

- **Naturaleza Jurídica:** Amzoma es una persona jurídica de derecho privado con patrimonio propio.
- **Normativa Laboral:** Su personal se rige por las normas laborales y previsionales del sector privado, según lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. En la práctica, esto la asimila a una empresa privada en estas materias, cuyos contratos se rigen por el Código del Trabajo.
- **Órgano Fiscalizador:** Consecuentemente, el organismo fiscalizador competente en el cumplimiento de las normas laborales y previsionales es la **Dirección del Trabajo**.

2. Límites a la Entrega de Información Detallada.



La entrega de información detallada, especialmente sobre denuncias y la identidad de los involucrados en procesos de fiscalización, está legalmente restringida por las siguientes razones:

- **Protección de Terceros:** Los trabajadores de Amzoma no tienen calidad de funcionarios municipales; son considerados terceros ajenos a la administración. Entregar sus datos personales transgrediría sus derechos.

TERCERO: Que, la Municipalidad de Temuco, alegó falta de legitimación pasiva, por cuanto la funcionaria a quien se le atribuye dicha acción no depende administrativamente de ellos, indicando que la funcionaria proviene de la Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de la Araucanía.

CUARTO: Que, de esta forma, siendo efectiva dicha circunstancia, en cuanto el actuar reprochado proviene de una persona que no es dependiente de este ente, por lo que no puede objetivamente atribuirle alguna responsabilidad al respecto, se acogerá dicha alegación a su respecto.

2. Límites a la Entrega de Información Detallada.

La protección de datos personales es una norma de rango Constitucional. Artículo 19 N°4 de la CPR, en los Derechos fundamentales de los trabajadores.

La Constitución, se encuentra jerárquicamente por sobre todas las demás normas, debiendo las demás normas de inferior jerarquía someterse a la Constitución.

4º.- El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia, y asimismo, la protección de sus datos personales. El tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley;

5º.- La inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada. El hogar sólo puede allanarse y las comunicaciones y

CPR Art. 19º N° 4
D.O. 26.10.1980
LEY N° 20.050
Art. 1º N° 18
Letra b) D.O.
26.08.2005

Ley 21096
Art. Único
D.O. 16.06.2018

2. Límites a la Entrega de Información Detallada.

La entrega de información detallada, especialmente sobre denuncias y la identidad de los involucrados en procesos de fiscalización, está legalmente restringida por las siguientes razones:

* Protección de Datos Personales (Ley N° 19.628):

Toda persona puede tratar datos personales solo si la ley lo autoriza o si el titular consiente expresamente por escrito.

Las denuncias gestionadas ante la Dirección del Trabajo se rigen por normas del derecho privado, por lo que no se pueden divulgar sin la autorización expresa de las partes (denunciantes y denunciados).

* Protección de Datos Sensibles (Ley N° 21.719):

La ley define "datos personales sensibles" como aquellos que revelan afiliación sindical, convicciones, estado de salud, orientación sexual, entre otros.

La entrega de información detallada podría hacer identificables a los trabajadores y revelar datos sensibles, como su afiliación sindical, lo cual está prohibido y debe ser protegido.

* Deber de Confidencialidad: La ley establece un principio de estricta confidencialidad para los antecedentes de denuncias, particularmente en casos de Ley Karín, protegiendo la identidad y circunstancias de los involucrados.

3. Información Consolidada sobre Fiscalizaciones de la Dirección del Trabajo.

A continuación, se presenta un resumen del estado de las fiscalizaciones cursadas por la Dirección del Trabajo (DT), respetando los límites legales expuestos.

FISCALIZACIÓN DT-MULTA N°1199/24/36

Infracción: Cursada el 03 de enero de 2025.

Estado: Se encuentra en reclamación judicial ante la Corte de Apelaciones, solicitando la rebaja de la multa. La causa está en espera de programación para los alegatos.

Observación: El 50% de las infracciones cursadas se debieron a un error de hecho y el otro 50% ya fue subsanado. La causa no se encuentra firme y ejecutoriada.

FISCALIZACIÓN DT-MULTA N°1199/25/1

Infracción: Cursada el 13 de enero de 2025.

Estado: Se presentó una reclamación judicial de multas ante el Tribunal Laboral. La causa se encuentra en curso, pendiente de sentencia. La causa no se encuentra firme y ejecutoriada.

FISCALIZACIÓN DT-MULTA N°1199/25/24

Infracción: Cursada el 30 de julio de 2025.

Estado: Se ingresó una reclamación judicial el 25 de agosto de 2025. La causa está en curso con fecha de audiencia fijada para el mes de octubre. La causa no se encuentra firme y ejecutoriada.

4. Resumen de Denuncias por Ley Karin

Se han registrado un total de **cinco denuncias** realizadas por trabajadores en el contexto de la Ley Karin. El estado de estas es el siguiente:

Retiradas: 3 denuncias fueron dadas de baja de manera voluntaria por los propios trabajadores, quine con libre consentimiento se desistieron de avanzar en el proceso.

Resuelta: 2 denuncia fue resuelta por la Dirección del Trabajo, la cual determinó que los hechos **no constituyan vulneración o maltrato laboral**, dejando sin efecto las medidas de resguardo.

5. Acciones en materia laboral.

Mesa de trabajo con la dirección del trabajo de fecha 8 de agosto y 5 de septiembre de 2024.

Taller informativo Ley Karin fecha 8 de octubre de 2025



La Presidenta dice que se habla de privado, pero las cuentas son dineros públicos.

Queda claro que no hay responsabilidad de la municipalidad en cuanto denuncias, multas que esta es de Amzoma y esas son platas que salen de Amzoma y que transfirió la Municipalidad que podrían estar utilizando para algo propio del trabajo como zapatos de seguridad.

A la solicitud de la Presidenta de hacer llegar antecedentes de denuncias y fiscalizaciones que estén en la inspección del trabajo, incluso aquellas que estén en etapa de apelación.

Sra. Daniela Sanzana explica que limita la entrega de la información corresponde a la ley de protección de datos personales, y que es de rango constitucional, Por tanto, las demás normas deben seguirse en la distribución de la constitución. Esto se refiere a que no puede decir quien fue.

La Presidenta. Entonces solicita la información no en forma cualitativa, pero cuantitativa sí.

Sra. Daniela Sanzana. Por eso la respuesta a la consulta, en relación a cuantas denuncias, cuantas fiscalizaciones y cuántas están en etapa de apelación. Se entrega al comienzo de este punto.

Se hará llegar esta información.

Concejal Sr. Mario Jorquera consulta cuál es el valor, la cuantía de la multa, lo que está en juego, eso puede ser rebajado, o incluso todo, pero ¿cuál es lo que se está en juego, la cuantía de cada una de estas multas?

Sra. Daniela Sanzana. Se hará llegar esta información.

Pero dice que cuando terminen todas las tramitaciones de los recursos y de los procedimientos jurídicos, se entiende que una causa se encuentra firma y ejecutoriada. Esto no es sólo judicial, sino que es establecer la certeza jurídica. Y actualmente ese número está en discusión. No está concreto, ningún número está concreto hasta que terminen las causas y terminen hasta su tramitación final, cuando ya no haya plazo ni recursos que interponer. Se sabrá realmente.

Sr. Manuel Torres aclara que hasta el minuto no existe ningún pago por concepto de denuncia, está todo en procesos. Y actualmente no hay ninguna causa por Ley Karin.

La Presidenta reitera. Envíen el monto, no lo va a leer en el acta, no lo voy a transparentar en el Concejo para no alarmar, para no ser irresponsables. Pero como presidenta, de la Comisión de seguridad necesita saber más o menos cuánto es lo que está en juego, el monto, la cuantía, y precisa que quede en acta, esto ella no lo voy a decir en Concejo Municipal. Además, es también importante saber los motivos por los cuales han sido despedidos.

Se hará llegar esta información.

El director de Seguridad Pública Los despidos no lo hace la dirección si no Amzoma. Hay una persona que fiscaliza y le informa al Director, y él informa a don Manuel, pero quien despidió es Amzoma.

El dirigente Presidente del Sindicato de Amzoma Sr. Elías Fuentes. Dice que, en este momento no tienen mayores complicaciones con la administración.

Se han ido mejorando algunas situaciones, laboralmente y algunas mejoras en la casa ubicada en calle Lagos de infraestructuras. El cree en el diálogo, antes de las demandas, porque ese es un costo para todos en realidad. Y dialogando han conseguido bastantes cosas para el bienestar de sus colegas.

La Presidenta consulta. ¿La dirección de control en este caso tiene alguna facultad o no para verificar, fiscalizar a Amzoma?

El Director de Control Sr. Octavio Concha. En suma, tiene tres instancias de fiscalización.

Primero, principalmente tiene que ver con quien otorga la personalidad jurídica que es Subdere, respecto del objetivo que se plantea como organización.

Segundo, la Contraloría General, que también puede fiscalizar el patrimonio independiente de los orígenes de los recursos.

Y tercero, la Dirección de Control, que puede fiscalizar en el ámbito de los recursos que la municipalidad entrega a AMZOMA.

RESUMEN PUNTO N°2

Denuncias y Fiscalizaciones Laborales

- Fiscalizaciones Activas: Tres fiscalizaciones de la Inspección del Trabajo en proceso judicial.
- Primera fiscalización: En etapa de apelación ante la Corte de Apelaciones.
- Segunda y tercera fiscalizaciones: En tramitación en tribunales laborales.
- Denuncias Ley Karin: Cinco denuncias presentadas, de las cuales tres fueron retiradas voluntariamente por los trabajadores y dos fueron desestimadas por la Inspección del Trabajo.
- Estado de Pagos: No se han efectuado pagos por multas hasta la fecha, ya que todos los casos están en proceso de apelación.
- Sindicatos: Actualmente existe un sindicato activo que agrupa aproximadamente el 35% de los trabajadores

3. Tener a la vista las tres cotizaciones efectuadas para la posterior contratación del servicio de capacitación prestado por la señora Ella Victoria Contreras. Señalando además todas las capacitaciones que se han realizado a la fecha con sus respectivos antecedentes de respaldo (cotizaciones, licitaciones, lista de asistencia y fotografías).

La Presidenta. Este punto en específico es porque habría un parentesco entre la señora Ella Victoria con alguien de la de la Dirección de seguridad pública y además lo que escandaliza un poco es qué competencias, tenía esta persona para haberle pagado seis millones de pesos por una capacitación de un par de horas.

Hace la presentación el **Sr. Manuel Torres**.



COTIZACION N° 1	
	
	Objetivo
	El objetivo del curso es entregar a los alumnos conocimientos y aplicaciones de herramientas sobre técnicas de fiscalización y marco jurídico fundamental para responder con certeza y oportunidad ante eventos relacionados en su materia y que puedan ocurrir en sus funciones.
	Destinatarios
	Todas aquellas personas que cumplen la función Fiscalizadora e Inspectoras Municipales dentro de la cual se origen mayores niveles de capacitación en quienes asumen la tarea de garantizar la integridad de personas, bienes materiales y cumplimiento de normativas siendo destinado para cubrir esta necesidad. El CRAL las autoridades gubernamentales encargadas del orden público establecen la normativa que debe cumplir quien asume a realizar estas funciones, para asegurar que contribuya con la seguridad, bienestar de las personas y desarrollo en el país.
	Orientaciones Pedagógicas
Al través de clases expositivas y ejemplos por material impreso, el docente desarrollará las contenidas en cada clase en una sala adecuada para el aprendizaje. Las clases de docencia se realizarán en un gabinete adecuado a las necesidades y requerimientos del curso en el caso que deban contar con estas.	
Orientaciones Evaluativas	
Al final del taller, los alumnos deberán rendir un examen lograr una aprobación superior al 90%, con lo cual obtendrán el certificado de aprobación de su curso, emitido por la entidad capacitadora.	

COTIZACION N° 1



AMZOMA
Asociación de Municipios de la Zona
Metropolitana de la Araucanía



DETALLES DEL CLIENTE

Nombre:	AMZOMA
Dirección:	Av. 21 de Mayo 700, Temuco
Rut:	65.211.227-0
Teléfono:	
Fecha:	21 de abril 2024

DETALLES DE LA COTIZACION

DETALLES	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
Reservados:	2	3.400.000	6.800.000
Fecha de conferencia:	3	3.400.000	10.200.000
Cofre Black:	30	1.500	45.000
Tradicional:	2	1.570.000	3.140.000
Total:	3	3.450.000	10.350.000

DETALLES FINANCIEROS

IVA:	308.707,84	10.690.000
Total:	3.758.707,84	10.798.000

Términos y condiciones

Cotización Válida por 30 días

Santiago, 10 de abril 2024

www.orientacioncapitacion.cl - 1422982723 / 1422982722 - https://orientacioncapitacion.cl

COTIZACION N° 2



AMZOMA
Asociación de Municipios de la Zona
Metropolitana de la Araucanía



COTIZACIÓN

N°. 00100
03 DE ABRIL DE 2024

COTIZACIÓN	EMPRESA
Capacitación sobre Mantenimiento de Inspectores Municipales y Municipales. Capacitación en Vehículos.	AMZOMA AMZOMA Pedro Lagos N° 0300 Temuco

DETALLES

Descripción	Precio
Capacitación sobre Mantenimiento de Inspectores Municipales y Municipales. Capacitación en Vehículos.	
Fecha De capacitación audiencial	
2 - Brindis para 30 personas/100 total	
Materias de respuesta impreso 30 personas	

TOTAL: \$ 6.450.000

DETALLES FINANCIEROS

Este Vincula Contratos
Mantenimiento
Alquiler
Servicio de Inspectores y Municipales
Total:

COTIZACION N° 3



AMZOMA
Asociación de Municipios de la Zona
Metropolitana de la Araucanía



DETALLES

Importante: Toda la documentación es una respuesta enviada por profesionales expertos en seguridad privada. Ofrecemos servicios de seguridad, asistencia, diagnóstico y preventivo de violencia para el mejoramiento preventivo preventivo.

Resumen: Objetivo es entregar soluciones integrales en materia de seguridad privada, asistencia y preventivo para el mejoramiento preventivo preventivo de la actividad de nuestros clientes.

 Asistencia
 Seguridad
 Diagnóstico y Prevención
 Preventivo

DETALLES DEL PROYECTO

El personal de seguridad viene destinado a proteger la/ las instalaciones, preventivo y diagnóstico, asistencia, resarcimiento material y preventivo en general. Es necesario la comprensión total y clara que entra el técnico forense, tecnólogo y la seguridad privada, de acuerdo al desarrollo del trabajo definido.

 Asociación de Municipios de la Zona Metropolitana de la Araucanía
Avda. Pedro Lagos N° 0300, Temuco, Chile
RUT: N° 65.211.227-0
Presidente: Sr. Asociación de Municipios de la Zona Metropolitana de la Araucanía

REFERENCIA: COT. N° 430127 CAPACITACIÓN

Confidencialidad

La presente documentación constituye información confidencial, de propiedad y secreto comercial de Seguridad Táctica Araucanía S.A., y es proporcionada únicamente con el propósito de evaluación de la presente propuesta: Cotización servicios de Capacitación para Inspectores Municipales de la Municipalidad de Temuco, Región de Araucanía, y en el entendido que será devuelta sólo al personal involucrado en la evaluación del proyecto, quienes mantendrán las reservas del caso.

L. Resumen servicio, oferta económica y condiciones

El objetivo de la capacitación trata de un curso intensivo diseñado para preparar a los operadores para proporcionar Operaciones de Seguridad de alto riesgo y difusión, informes, conocimientos y capacidades prácticas para el trabajo de las operaciones en circunstancias riesgosas. Este curso se espera a operadores de campo, contratistas privados, miembros militares / policiales / servicios diplomáticos / personal de seguridad.

 Asociación de Municipios de la Zona Metropolitana de la Araucanía
Avda. Pedro Lagos N° 0300, Temuco, Chile
RUT: N° 65.211.227-0
Presidente: Sr. Asociación de Municipios de la Zona Metropolitana de la Araucanía

COTIZACION N° 3

Contenido del contrato:

1. Introducción a la Ley Corte Antidiscriminaria.
2. Objetivos de la Ley en términos de igualdad ciudadana.
3. Dispositivo-Datos de la legislación.
4. Impacto en la administración municipal.
5. Consideraciones autorizadas políticas.
6. Presentación de derechos ciudadanos.
7. Capacitación e actualización para funcionarios municipales.
8. Monitoreo y evaluación del impacto de la Ley.
9. Desarrollo de estrategias para el cumplimiento del debido.
10. Conclusiones y recomendaciones.
11. Análisis en preventión del delito.
12. Estrategias de intervención comunitaria.
13. Desarrollo de estrategias para la implementación.
14. Transparencia y rendición de cuentas.
15. Protección de grupos vulnerables.
16. Monitoreo y verificación en la comunidad.
17. Colaboración interinstitucional.
18. Desarrollo de estrategias.
19. Difusión y participación ciudadana en políticas de seguridad.
20. Entrada en los derechos humanos.



Información Integrada en la Gestión Pública



2. Detalle Presupuestario

DETALLE	DETALLE	TOTAL
1.1.1	Boleta	
1.1.2	Factura	
1.1.3	Nota de credito	
1.1.4	Total	\$ 2398.00

3. Consideraciones

- a) Es responsabilidad del cliente ofrecer de todas las facilidades para un correcto diagnóstico, disponibilidad de espacios físicos, acceso a información y documentación, de acuerdo a su requerimiento.
- b) Modificaciones y/o cambios por parte del cliente, que afecten el presupuesto inicial, y que hayan sido formalizados y aprobados por el proveedor, serán pagados como adicionales al producto.
- c) Cotización se presenta con disponibilidad de observaciones y variaciones, según requerimiento del cliente.
- d) Los valores presentados son válidos hasta el 30/06/2014.

En su caso particular, y respetando una buena acogida, se saluda atentamente



Información Integrada en la Gestión Pública

CAPACITACIONES REALIZADAS



CAPACITACIÓN	DOCUMENTO	NUMERO	MONTO	OFERENTE	OBSEVACIÓN
Asesoría Técnica en Kinesiología para prevención de lesiones de extremidades inferiores	Boleta	426	\$1.159.420	Trinidad Rodríguez Carrier	INSTRUCCIÓN PRESENCIAL Y ENTREGA DEMANUAL
Capacitación Trauma: Preparación Esencial para escenarios de riesgo	Factura	193	\$6.500.000	Giaconi Fratelli Eventos Limitada	4 OFERTAS
Capacitación Tec Corte	Factura	197	\$6.500.000	Giaconi Fratelli Eventos Limitada	3 OFERTAS
Defensa Personal Kaf Maga	Factura	183	\$6.500.175	Giaconi Fratelli Eventos Limitada	3 OFERTAS
Capacitación marco jurídico en fiscalización y derechos humanos	Boleta	8	\$6.499.000	Ella Contreras Reidman	3 OFERTAS
TOTAL CON IMPUESTOS				\$27.158.595	0,8% Del pto ejecutado.

Luego de la presentación. Adjunta el certificado de matrimonio que comprueba que en esa fecha no eran familiares don Julio Sarmiento y la Sra. Ella Victoria, no tenían un vínculo familiar, pero más aún, en esto, sí, que son fondos públicos, pero es una empresa de derecho privado, no es funcionario público don Julio, entonces, no se cometió la infracción que se menciona, no tiene impedimento dentro de la normativa de derecho privado

La Presidenta. No está de acuerdo, porque el debería haberse inhabilitado, si en ese momento no estaban casados al menos había una relación de conocidos. Ellos los concejales, ejemplo cuando se han presentado temas en el concejo que tenían que ver con la Universidad Autónoma ella se inhabilitaba por tener un contrato laboral con dicha institución, eso por un asunto de probidad y transparencia.

Sr. Manuel Torres. Primero, ellos tenían 2 cotizaciones que son superiores al monto que se adjudicó. Lo segundo es que se va a realizar una investigación interna, porque esto no tenía forma de saberlo, si la persona no dice yo me inhabilito como se sabe, él tiene un marco laboral. Él está con el contrato laboral y esta no es una causal ni siquiera para la Inspección del Trabajo para desvincularlo.

A la consulta de la Presidenta ¿Quién firmó esta orden de compra para esta capacitación?

Se le responde que es de Don Julio Sarmiento porque es el Jefe Administrativo.

La Presidenta dice que encuentra impresentable esta situación. El mas bien debería haberse inhabilitado.

Hay dos temas en esto de la capacitación. Primero, cree que seis millones y medio, es demasiado, se tiene que ser más proactivos y perfectamente esas capacitaciones las podría haber hecho a un costo menor, incluso quizás, costo cero, con alguna universidad, la Ufro, la Autónoma, etc.

Segundo, Una capacitación no sale eso ella, como relacionadora publica lo puede decir y además quien firma este OC hay algún tipo de vínculo con esta persona.

Se le comenta a la Presidenta que el Don Julio Sarmiento actuó como trabajador del mundo privado por ser un trabajador de Amzoma.

La Presidenta Entonces, Hay que aceptar que el sr. Julio Sarmiento que trabaja en Amzoma con el código del trabajo, del mundo privado puede tomar decisiones que hacer con las platas públicas, porque no hay que olvidar que la cuenta de Anzoma se alimenta con los recursos de la Municipalidad y él firma, autoriza dar una capacitación de seis millones y medio a la persona que un par de semanas después pasa hacer de su familia. Éticamente es cuestionable.

Sr. Manuel Torres. Comenta que están en este momento contratando una consultoría que va a definir ciertos procesos internos de Amzoma y que va a fijar un marco regulatorio justamente por ejemplo de estas asociaciones, que puede ser de interpretación que son dineros públicos efectivamente pero el funcionario no es público y tiene protección laboral. En este tipo de situaciones se debe buscar procedimientos.

El Administrador Él cree que en el próximo convenio se debiese fijar algún estándar de este tipo como exigencia para más adelante, para los futuros convenios.

Resumen punto N°3

Capacitaciones y Contrataciones

- Capacitación Cuestionada: Se contrató a la señora Ella Victoria Contreras por 6,5 millones de pesos para una capacitación en marco jurídico.
- Se presentaron tres cotizaciones, siendo la de Contreras la más económica.
- Posteriormente se descubrió que era nuera de Julio Sarmiento, funcionario de la Dirección de Seguridad Pública.
- El matrimonio se realizó después de la contratación, pero existía una relación previa.
- Total, de Capacitaciones: Se han ejecutado 27 millones de pesos en capacitaciones durante el período, equivalente al 0,8% del presupuesto total.
- Compras por Mercado Público: AMZOMA comenzó a realizar compras por esta plataforma en diciembre de 2024.

4. Hoja de ruta del GPS del móvil 44 Patente SXT-44.

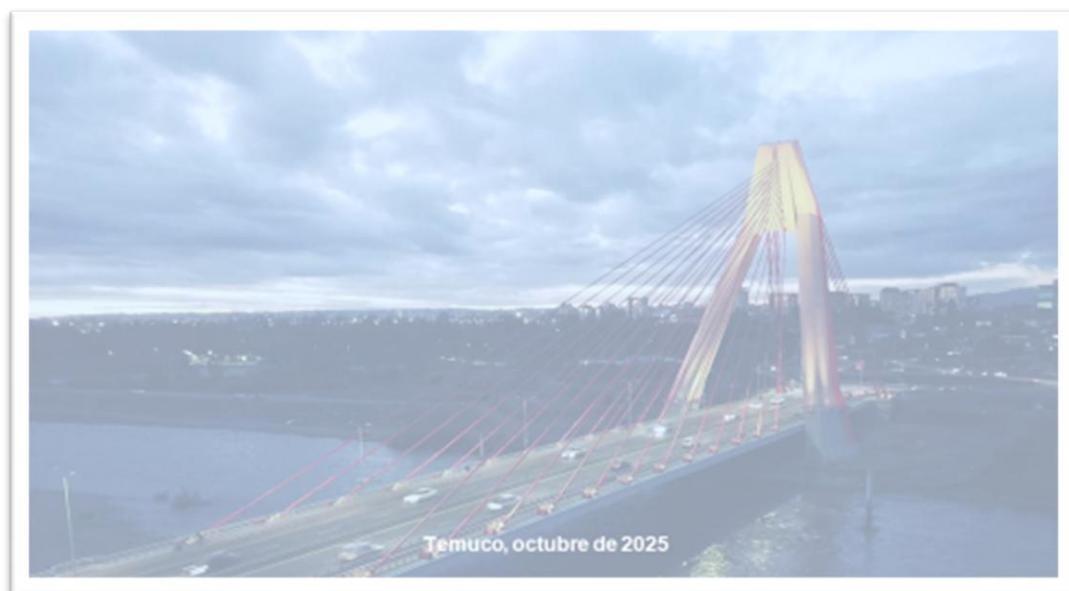


Sr. Manuel Torres. A la pregunta si este móvil este ploteado, se responde que no porque que tiene una función específica.

El Director Sr. Richard Gutiérrez. Ese vehículo puede tomar el traslado de los profesionales, de personas en este caso mujeres que son víctimas de maltrato y son trasladadas a los distintos establecimientos de la atención aquí en la en la comuna.

Este móvil sale de calle Bello, hace el recorrido que tenga que hacer y vuelve a Bello no queda en un domicilio particular.”

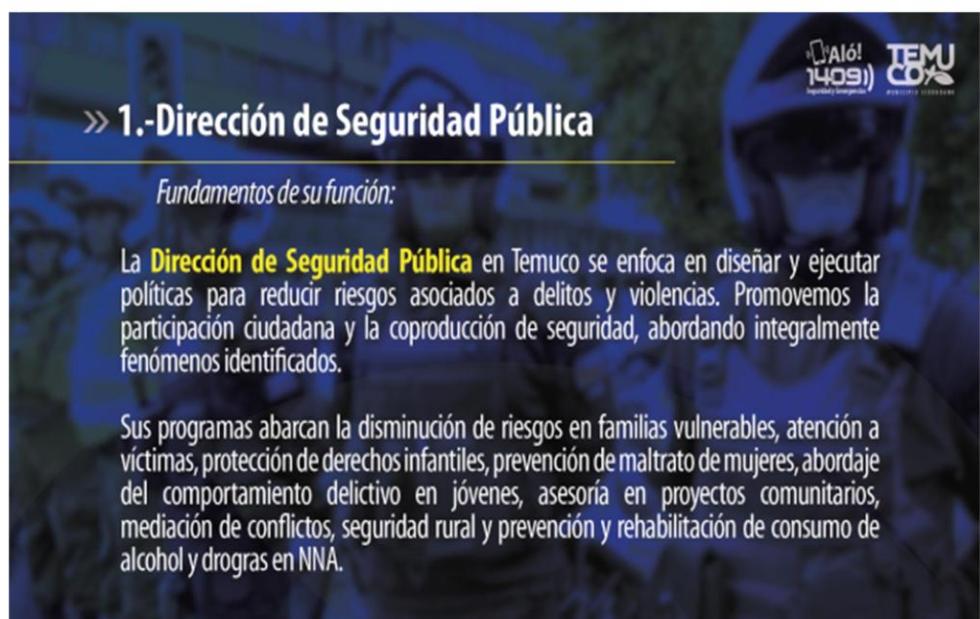
EN EL ACTA DE LA COMISIÓN SE INCLUYEN 8 LÁMINAS CON LA HOJA DE RUTA DEL MÓVIL PATENTE SXT-44.



5. Cuál es el porcentaje de Cámaras que están en funcionamiento en el centro de Temuco.

Primero se expone un video en relación al trabajo realizado por esta Dirección.

Hace la presentación el **Director Sr. Richard Gutiérrez.**



» **1.-Dirección de Seguridad Pública**

Fundamentos de su función:

La **Dirección de Seguridad Pública** en Temuco se enfoca en diseñar y ejecutar políticas para reducir riesgos asociados a delitos y violencias. Promovemos la participación ciudadana y la coproducción de seguridad, abordando integralmente fenómenos identificados.

Sus programas abarcan la disminución de riesgos en familias vulnerables, atención a víctimas, protección de derechos infantiles, prevención de maltrato de mujeres, abordaje del comportamiento delictivo en jóvenes, asesoría en proyectos comunitarios, mediación de conflictos, seguridad rural y prevención y rehabilitación de consumo de alcohol y drogas en NNA.



» **2.-Dotación funcionarios**

UNIDAD	PERS. AMZOMA	PERS. MUNICIPAL	TOTAL
Despachadores	4	0	4
Visualizadores	1	7	8
1409	0	7	7
Patrullaje	17	8	24
Motorista	8	0	8
Fiscalización	26	2	28
Ciclovía	5	0	5
Equipo Dron	2	0	2
Patrulla Escolar	0	2	2
Pers. Auxiliar	3	0	3
Administrativos	9	7	16
TOTAL	75	33	108

» 3.- Recurso logísticos relevantes

BIENES	MUNICIPALES
Camionetas	3
SBBL-72	Municipal
BLJP-62	Municipal
LPST-82	Municipal
Automóviles	07
SYWP-47	Municipal
SYWP-59	Municipal
LWBT-47	Municipal
LWBT-51	Municipal
LWBT-53	Municipal
LWBT-54	Municipal
LWBT-55	Municipal
Bicicletas	10
10 Bicicletas	Comodato Municipal
Dron	3
03 Dron DJI	Comodato Municipal

VEHÍCULOS	AMZOMA
Camionetas	5
STHR-19	Arriendo Amzoma
STLR-41	Arriendo Amzoma
STHV-62	Arriendo Amzoma
STBB-74	Arriendo Amzoma
STHK-99	Arriendo Amzoma
Suv	8
SKTC-41	Reemplazo
SKTC-42	Arriendo Amzoma
SKTC-43	Arriendo Amzoma
SKTC-44	Arriendo Amzoma
SKTC-45	Arriendo Amzoma
SKTC-46	Arriendo Amzoma
SKTC-47	Arriendo Amzoma
SKTC-48	Arriendo Amzoma

VEHÍCULOS	AMZOMA
Motocicletas	10
XJU-44	Amzoma
XJU-41	Arriendo
XJU-40	Amzoma
XJU-39	Amzoma
XJU-38	Amzoma
XJU-37	Amzoma
XJU-36	Amzoma
XJU-35	Amzoma
XJU-34	Amzoma
XJU-33	Amzoma

» 4.- Rol que desarrolla los funcionarios

- La función de los fiscalizadores municipales consiste en **verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas locales**
- La función del fiscalizador **no se limita a sancionar**; también comprende una **labor preventiva, educativa y de orientación hacia la comunidad**, buscando **promover el cumplimiento voluntario de las normas y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión municipal**. En este sentido, actúan como un vínculo directo entre la autoridad municipal y los vecinos, contribuyendo al ordenamiento de la vida local y a la calidad de vida urbana.

» 5.-Resultados en seguridad 2025

	2025
DETENIDOS	134
OPERATIVOS	13
L. TRANSITO	2247
L. COMERCIO	594
DECOMISOS	184

	Operativos	2025
MOTOS	5	
FOODTRUCK	5	
CASA OCUPA	3	
TOTAL	13	

Lo más destacado:

- Más de 1.200 procedimientos y operativos durante la gestión.**
- 451 detenidos:** a la fecha.
- 44 vehículos con encargo robo recuperados** a la fecha.
- Se han retirado **59 estructuras metálicas de la vía pública por abandono y/o ilegalidad** entre las cuales se consideran kioscos de diarios y comida rápida y food trucks.

» 6.-Casas okupas

- **Disminuimos el número de casas okupas de 17 a 3:** 10 casas okupa desalojadas y 7 inhabilitadas.
- Se trabajó en la **mesa intersectorial un protocolo de acción para el desalojo de casa okupas.**
- Se ha realizado un **trabajo permanente con identificación de punto de conflictos y despejes de espacios públicos.**

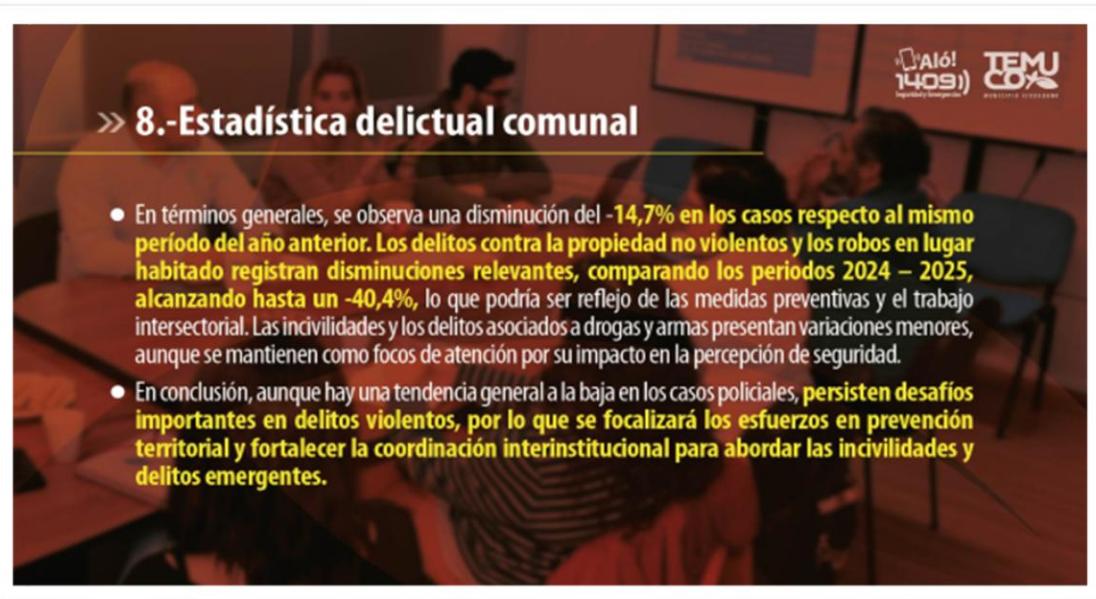


» 7.-La información al servicio de la prevención

- El departamento de Análisis, Estudios y Plan Comunal ha profesionalizado el análisis de datos a nivel de seguridad municipal, **siendo una innovación pública destacada que ha permitido tomar decisiones desde la información.**
- **El 2024 conformamos la Patrulladron con 1 funcionario, aumentando este año a 2 funcionarios** en diferentes turnos, con dos equipos Dron los que cuentan con tecnología en cámaras térmicas, cuyos resultados han sido destacados por la prensa y han contribuido en una labor más eficiente.

- Hemos podido identificar de enero a la fecha, un total de **8.246 incidentes (solicitud de servicios municipales, incivilidades, delitos)**, focalizando territorialmente cada uno de ellos y permitiéndole al equipo de Análisis, Estudio y Plan Comunal realizar bitácoras de patrullajes, privilegiando los lugares con mayor ocurrencia de delitos, incivilidades y violencias. Además, otorgando información sobre los días y horas de mayor ocurrencia con el fin de posicionar de manera más efectiva nuestras patrullas y optimizar los recursos





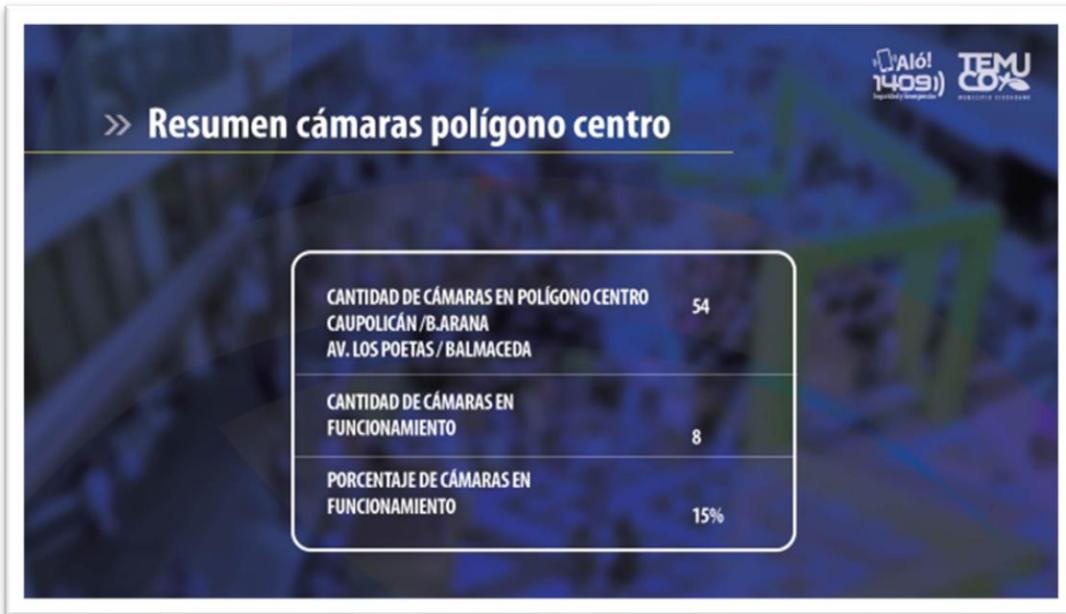
La Presidenta consulta si este tema ya se está viendo con una empresa.

El Director. En lo que respecta a las cámaras, esta licitación se realizó, que se adjudicó la empresa IngeSmart, ya, cuando estaba en proceso de adjudicar, estaba todo listo, la empresa presentó una carta formal, desistiendo de la implementación de esta.

Por lo tanto, ahora se falta un proceso para poder adjudicar estas cámaras.

A la consulta del **concejal Sr. Pedro Greve** en relación a los postes que se estarían donando por la empresa que estaba.

El Director. Se reunieron con la empresa y esta empresa se comprometió a donar estos 16 postes. Para poder, cuando ya se licite, para que todas las empresas que están participando en este otro servicio, tengan igual de condición.



El Administrador. Ante de su consulta de la Presidenta, y para que quede, claro existieron dos procesos de licitación, se adjudicó una empresa y esa se desistió.

Luego no se está adjudicando una nueva empresa, lo que se está haciendo es a través de una ley del loby que se recibió, Don Henry Ferrada con el Director de Seguridad Pública, y con Don Jorge Quezada, porque hay que hacer los nuevos llamados de licitación, para más cámaras de la nueva licitación.

Y ahí efectivamente lo que dice el concejal tiene que estar claro en la licitación cuáles son los postes de la municipalidad y cuáles son los postes que van a donar o se los van a llevar. ¿Por qué? Porque una de los problemas que detecto es que las competencias de los que podrían ofertar estaban en desigualdad de condiciones, porque por ejemplo si postula una empresa del existente ya contaba con estos postes en el lugar y otra obviamente que no podía tener que invertir o sacarlo.

Debe quedar en las nuevas bases si se van a donar o van a retirar los postes, ellos dijeron que iban a donar, pero se necesita este papel para que tenga igual de condiciones.

Y mientras eso ocurra se revisó en la comisión de finanzas pasada y hoy día pasa por la sesión de del Concejo Municipal que es el trato directo con la empresa que estaba que tiene los postes para las cámaras en las mismas condiciones que se estaba en su momento. La empresa Telefónica del Sur.

Director de Presupuesto. Hoy pasa por concejo el trato directo por un periodo de doce meses mientras se regularizan los temas y se llama nuevamente a licitación para que entreguen el servicio permanentemente con las modificaciones y mejoras que está pidiendo la Dirección de Seguridad Pública.

La Presidenta Entonces, este trato directo se hace para poder zafar, y poder tener ya un iluminado y así luego hacer un nuevo llamado.

La Presidenta hace la solicitud de poder revisar las bases para la próxima licitación.

El Administrador pide al Director de Seguridad de aquí a sesenta días poder tenerlas para revisarlas.



Resumen Punto N° 4

Recursos y Operaciones de Seguridad

- Personal: AMZOMA aporta 75 funcionarios y la municipalidad 33, totalizando 108 personas en seguridad.
- Vehículos:
- AMSOMA: 5 camionetas, 8 automóviles, 9 motocicletas.
- Municipalidad: 3 camionetas, 7 automóviles, 10 bicicletas, 3 drones.
- Móvil 44: Vehículo sin ploteo para traslado de víctimas de violencia.
- Resultados Operacionales:
- 451 personas detenidas desde 2023.
- 1.200 procedimientos y operativos realizados.
- Reducción de casas ocupadas de 17 a 3.
- Teléfono 1409: 9.145 llamadas recibidas hasta septiembre.

Sistema de Video vigilancia

- Estado Actual: 8 cámaras funcionando en el centro de la comuna (15% del total proyectado).
- Proyecto en Desarrollo: Licitación para 46 cámaras adicionales, totalizando 54 cámaras en el sector céntrico.
- Problemas de Implementación:
- La empresa Inge Smart se desistió del proyecto por motivos económicos.
- Tema pendiente con la donación de 16 postes por parte de la empresa anterior.

- Solución Temporal: Trato directo con GTD por 12 meses mientras se regulariza la nueva licitación.

Puntos de acción

AMZOMA: Entregar información detallada sobre montos de multas en proceso (confidencial para la presidenta).

AMZOMA: Proporcionar lista de despidos con motivos (sin nombres por protección de datos).

Dirección de Seguridad: Revisar bases de licitación para cámaras en 60 días.

AMZOMA: Formalizar por escrito la donación de postes en el contrato con GTD.

AMZOMA: Establecer protocolos de inhabilitación por conflictos de interés en futuros convenios.

Punto fuera de tabla.

El Administrador solicita a la presidenta poder presentar una solicitud de modificación presupuestaria de Amzoma.

Resumen de sincronización y actualización del estado del proyecto

Solicitud de Modificación Presupuestaria

La dirección de seguridad presenta una solicitud de modificación presupuestaria justificada por varios factores operativos y de infraestructura:

Ahorros Identificados:

-Remuneraciones: 125 millones de pesos debido a procesos de selección de personal y requerimientos de infraestructura para nuevos colaboradores de ANSOMA

-Combustible: 8 millones de pesos por precios menores a los esperados este año

Necesidades Urgentes:

-Recambio de flota de motocicletas para mantener y mejorar el estándar de servicio

-Modernización del servicio prestado a la comunidad

-Reubicación del equipo administrativo de ANSOMA debido a problemas de espacio

Redistribución de Recursos Propuesta

-Disminuciones Presupuestarias:

-Remuneraciones: reducción de 125 millones (nuevo total: 1.152 millones)

-Gasto combustible: reducción de 8 millones (nuevo total: 62 millones)

-Aumentos Presupuestarios:

-Arriendo de propiedad: aumento de 8 millones (de 31 a 39 millones)

-Compra de 8 motocicletas: aproximadamente 30 millones

Equipamiento y Tecnología

-Radios con Cámaras:

-Nuevos equipos que se activan automáticamente para filmar ante situaciones específicas

-Necesarios especialmente cuando se presentan acusaciones de uso excesivo de fuerza

-Incluye cámaras tanto para funcionarios como para vehículos móviles

-Flota de Motocicletas:

-Las motos actuales están siendo utilizadas como fuente de repuestos

-Se requiere renovación completa para mantener operatividad

-Instalación de Tótems para Ruta Segura:

- Basados en experiencias exitosas desarrolladas en Argentina
- Ubicación principalmente en el centro de la ciudad y puntos estratégicos
- Incluyen botón de emergencia automático, cámara y capacidad de interacción

Situación de Infraestructura

La oficina administrativa de AMZOMA actualmente funciona dentro del edificio de la dirección de seguridad con serias limitaciones de espacio:

- Funcionarios ubicados en pasillos
- Personal trabajando cerca de los baños
- Necesidad urgente de reubicación para mejorar condiciones laborales

Tareas que quedan pendientes

- Finalizar cotizaciones para todos los ítems solicitados
- Adjuntar informes detallados de mantenimiento de motocicletas
- Presentar documentación de respaldo para equipos de radio y cámaras
- Definir ubicaciones específicas para instalación de tótems según análisis de la dirección
- Implementar modelo piloto de tótems para evaluación

La Presidenta agradece a todos los participantes la presencia a esta comisión donde se trataron temas muy relevantes. Finaliza a las 10.50 horas

Atentamente.

CLAUDIA PEÑAILILLO GUZMAN. PDTA. COMIS. DE SEGURIDAD CIUDADANA /jcs”

Informa el concejal Sr Esteban Barriga:

“ACTA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES. (PADEM 2026).

Martes 28 de octubre de 2025, siendo las 09:20 horas en forma presencial se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en el Liceo Bicentenario, con la participación de las concejalas Sra. Micaela Becker, Sra. Estrella Quidel; concejales Sres. Pedro Greve, Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein, Juan Necul, Mario Jorquera y Esteban Barriga quien la preside.

Participan el Alcalde(s) Sr. Ricardo Toro; de la Administración Municipal Sra. Romina Llanos; el Director del SIG Sr. Marco Antonio Rojo; del Departamento de Educación Municipal el Jefe Sr. Rodrigo Garrido, de Administración y Finanzas Sr. Marcelo Collinao; de la Unidad de Atención a la Infancia Sra. Vanesa Sánchez; Infraestructura Sr. Rodrigo Sandoval, Informática Sr. Andrea Weitzel; Jefa de Gestión Educacional Sra. Jenny Quiroz; Jefe de Recursos Humanos Sr. Raphael Vidal; Jefa del Proceso transformación SLEP Sra. Muriel Dibi y funcionaria del Daem, Sras. Carolina Cea; de AGREPAB Sra. María Silva y Sr. Eliecer Parraguez; de la Asociación de Funcionarios VTF Sra. Lorena Salamanca y Lorena Salamanca y Del Colegio de Profesores Sra. Carmen Campos, Sr. Jorge Silva Torre.

El Presidente de la Comisión da la Bienvenida a las dependencias del establecimiento, agradece la asistencia de las y los concejales a esta instancia del Padem 2026, y así ver la situación real y como se enfrentará este Padem.

El Alcalde (s) Saluda y desea que esta sea una jornada fructífera.

1.- Presentación y Análisis del Plan Anual de Educación Municipal, PADEM 2026.

El Jefe del DAEM Sr. Rodrigo Garrido. Agradece la presencia el tiempo a cada concejala y concejal.

Junto con dar la Bienvenida entrega una breve mirada de este conjunto de miradas de la Educación Municipal. Dice que este será un dialogo de las materias de cada uno, habrá preguntas y habrá respuestas.

- Se anexa la presentación y en base a esta surgen los comentarios, observación y preguntas.

PADEM 2026
Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

Departamento de Administración Educación Municipal

Misión

Somos una educación que brinda una formación integral inclusiva, que incorpora experiencias de aprendizaje innovadoras y significativas, promoviendo la interculturalidad, la formación para la ciudadanía y el compromiso con la sustentabilidad del planeta.

Visión

Ser líderes en educación inclusiva y de calidad, promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias que faciliten la inserción en la sociedad global, asegurando las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

64 Establecimientos Educacionales

23 Jardines Infantiles VTF

32 Escuelas Básicas 10 Rurales y 22 Urbanas

4 Complejos Educ. 1°Bás. a IV° Medio

5 Liceos 7° a IV° Medio

Pilares de la Educación

Educación para una ciudadanía global

La educación para la ciudadanía global busca formar estudiantes comprometidos con la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, promoviendo creatividad, innovación y respeto ambiental.

Educación inclusiva, diversa e intercultural

Promueve el respeto por la diversidad, la igualdad de derechos y la reflexión crítica, con el fin de construir una sociedad más inclusiva y cohesionada.

Educación innovadora

Se centra en el uso de nuevas tecnologías, metodologías y enfoques pedagógicos para mejorar el aprendizaje, adaptándose a las necesidades de los estudiantes y fomentando el desarrollo de habilidades.

Infraestructura para el aprendizaje

Asegurar condiciones adecuadas de aprendizaje y seguridad, adaptando y promoviendo la sostenibilidad ambiental.

Gestión Pedagógica



***Se muestra un video con testimonios de los alumnos que participaron en la salida pedagógica Internacional “La Ruta de Los Compositores 2024”, donde señalan que es una experiencia de vida, que reafirme la decisión para una gran mayoría en la decisión de sus proyecciones, hoy están postulando a la universidad y conservatorios gracias a esta gira pedagógica que agradecen este esfuerzo desde la municipalidad por la Educación Pública porque por sí solo dicen no se podría hacer una salida de este nivel.**

***En participación, Formación y Capacitación. Programa de Integración Escolar y Convivencia Escolar se responde a la inquietud que cuenta con 3 profesional en el equipo pedagógico para 32 establecimientos.**

Administración y Finanzas

Concejal Sr. Mario Jorquera. Sugiere tener convenios con entidades universitarias para capacitación de los docentes.

Concejala Sra. Estrella Quidel. Al ver una alta deserción escolar, inasistencias sugiere trabajar en la motivación escolar, mas supervisión de la UTP, en la convivencia escolar actuar más rápido.

Gestión de Personas

Concejal Sr. Bruno Hauenstein. Los profesores deben ser líderes, ser motivadores, pero entiendes que están sobrepasados, cansados y poco compensados por los sueldos.

Prevención del Bullying. Realizar deportes extraescolares.

El Secretario del Colegio de Profesores Sr. Jorge Silva Torre. Dice que el capital humano es el andamio cual se construye al hombre para el mañana. El profesor es el mediador en este salto y el PADEM no debe olvidar ese rol.

Jefe del DAEM. Comenta que hay que tener la capacidad de encontrar soluciones dentro de la propia Red. Se van a implementar.

-Capacidad para apalancar recursos con universidades. Él tiene agendada reuniones con todas las universidades.

-Campaña de matrícula y retención.

-Restructurar el DAEM.

-Rol de la familia, JVV, Sociedad Civil, Padres y Apoderados

-En la presentación se muestra la Proyección año 2026 con un déficit de M\$ 6.066.977.-



El Presidente. Agradece sincerar la realidad, sincerar el momento.

El alcalde(s). Dice que el monto reservado para el PADEM 2026 es de M\$ 4.000.000.-

Concejal Sr. Alejandro Bizama. Cree que se tendrá que priorizar, restructurar el Daem hacerlo en una forma más justa, ver un orden de prelación.

Jefe Daem. Comenta que no se quedara inmovilizado, él ha llegado con expectativas.

Hay un tiempo donde se comenta:

Acerca de las licencias médicas por la cantidad diarias. (50)

Supresión de horas. Fusión de establecimientos.

Ley incentivo al retiro.

Infraestructura se hará mantención durante el verano. Alianza con los privados para lograr esto.

La Presidenta de los Jardines Infantiles. Habla acerca de la importancia para los niños de la educación temprana para luego continuar en los colegios.

Se realizaron la Primera Olimpiada VTF, todos son municipales.

Concejal Sr. Bruno Hauenstein, consulta por las licencias médicas investigadas y que son fraudulentas, ¿Se han recuperado, su devolución?

Presidente. Consulta que sucederá con los liceos que se entregaran que están siendo usados por la Municipalidad, ejemplo. Liceo Comercial por Dideco.

Concejal Sr. Pedro Greve, consulta el nivel de deuda de los VTF.

(Se retira de la comisión el concejal Sr. Mario Jorquera a las 12.50 hrs).

*Se presenta un video con los alumnos compartiendo sus expectativas de la educación que recibe.

Finaliza la primera parte de este día a las 13.40 minutos.

-----.

° 2da Parte. Se comienza a las 14.43 horas.

El Presidente agradece este tiempo que se le está dando a la Educación. Un PADEM sincero.

Pide que cada concejal realice sus dudas y comentarios.

El Jefe del DAEM. Se revisarán las consultas para dar respuestas en esta comisión y si no en la próxima que disponga el Presidente.

-Reestructuración, listado de asistencias, evaluaciones y promociones.

Concejal Sr. Pedro Greve. Protocolo seguimiento cuando falta un alumno.

Información de las proyecciones desde el año 2021.

Arreglo Infraestructura el ítem real y cuáles serán las intervenciones.

Los M\$2.500.000 restantes de la proyección del año 2025, ¿En que se utilizaran?

Concejala Sra. Estrella Quidel. Solicita un informe desde el año 2021 de las remuneraciones, nomina por código del trabajo, planta y contrata, cargo y funciones, cantidad de alumnos por colegio.

Solicita ser parte de la mesa de mejoras, estrategias de retención, deserción de alumnos.

Concejal Sr. Alejandro Bizama. Agradece la sinceridad y transparencia como se ha presentado hoy el Depto. de Educación.

Le llama la atención las licencias médicas.

Concejal Sr. Bruno Hauenstein. Tres conceptos, Licencias, Prevenir, Motivación.

Concejal Sr. Juan Necul. Licencias tener una estadística.

Consulta cuantas denuncias por Ley Karin.

El Presidente. Agradece la presencia.

-Dice que queda un poco más tranquilo porque tiene la información queda preocupado por los M\$ 6.000.000.- que es el 8% del Presupuesto Municipal.

-Revisar la cantidad de funcionarios ver un protocolo, criterios al ver esto.

-Estrategias para campañas nuevas matrículas pasar por comisión para analizar.

-Estrategias para retención escolar.

-Responder en hacer bien lo que hay que hacer en esta relación Concejo-Daem.

El Jefe Daem. Dice que se tendrán mesas permanentes de trabajo con los 60 colegios.

Se tendrá un estado del arte hasta este momento.

Da las gracias a todo el equipo del Daem y a los presentes por la empatía de cada uno.

El Presidente. Comenta el por qué la presidenta del Colegio de profesora se tuvo que retirar a solicitud del Presidente por estar con Licencia Médica y tener el desconocimiento.

Se tendrá una comisión el jueves 6 de noviembre donde se tendrá el Padem con las sugerencias recibidas hoy.

Agradece la presencia y participación de todos los presentes, finaliza a las 15.35 horas.

Atte.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES. PDTE. COM. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES./jcs”

El Concejal Sr Barriga: creo que por primera vez tenemos un PADEM que nos dice claramente, mira, esto nos falta, pero, además, esto es súper importante para todas las comunidades escolares de Temuco que están escuchando, que nosotros para poder dejar sin ninguna necesidad la educación municipal de la Comuna es alrededor de 150 mil millones de pesos.

Eso no lo tenemos, no lo vamos a tener y estoy hablando desde los gimnasios, desde cambiarles el techo hasta cambiar un extintor. Si nosotros vemos todo lo que tenemos que hacer y bien lo decía el director del DAEM tenemos establecimientos educacionales del primer mundo, pero también tenemos otros que se han quedado bastante atrás. Por tanto, desde esta comisión se sugiere lo que tenemos que hacer es tratar de emparejar la cancha para los que están aún más atrás necesitados y ahí vamos a tener que priorizar la entrega de recursos para este poco tiempo que nos queda antes de traspasar la educación municipal y eso es importantísimo.

Entonces alguna de las cosas que pudimos hablar también del BTF, los representantes, pero también una de las cosas que nos preocupaba a nosotros alcalde eran las contrataciones porque claramente iba a tener que hacerse un ordenamiento quizás en las horas, pero también queríamos que eso se hiciera tomando en cuenta el tiempo de antigüedad de las personas, de los casos, porque no va a ser que vamos a sacar solamente a funcionarios que llevan 20 años, 10 años o algunos que estén a punto de jubilarse y se beneficie a personas que no han cumplido su carrera y salgan perjudicando a los más antiguos.

Hay algunas cosas en la educación municipal, en el que logramos suplir aún con más profesionales lugares donde quizás la ley nos pedía dos, pero nosotros veíamos la educación que no era suficiente y en este momento existían cuatro personas de asistente y a lo mejor la ley nos pedía dos. Claramente el recorte va a tener que ser lo que la ley nos está pidiendo. Y que eso va a ser algo que también tenemos que enfrentar con un máximo de nuestra parte conciencia que los recursos son finitos y que tenemos que ser bastante responsables.

Así que se termina ese día la comisión siendo las 15 con 35 minutos y se envía esto entonces luego que se termina esta comisión, se va a los profesores y se va a los colegios y además vuelve a cada uno de nosotros hasta el día de la comisión y que es el parón que tienen ustedes en sus correos donde viene cada uno de los cambios. Entonces, para no detener el avance de esto también en la comisión, se vuelve a ratificar que este día jueves debería existir la comisión para ver los temas que son más particulares y poder avanzar porque la ley nos pide.

“ACTA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

Jueves 06 de noviembre de 2025, siendo las 17:08 horas en forma dual se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, con la participación de los **concejales Sres. Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein, y Esteban Barriga quien la preside**. Participa al inicio la concejala Sra. Becker pero se retira antes de terminar la reunión.

Participan el **Alcalde(s) Sr. Ricardo Toro**; la **Administración Municipal(s) Sra. Muriel Maturana**; del **Departamento de Educación Municipal el Jefe Sr. Rodrigo Garrido**, de **Administración y Finanzas Sr. Marcelo Collinao**; **Encargada de J.I y VTF Sra. Vanesa Sánchez**; **Infraestructura Sr. Rodrigo Sandoval**, **Informática Sr. Andrea Weitzel**; **Jefa de Gestión Educacional Sra. Jenny Quiroz**; **Jefe de Recursos Humanos Sr. Raphael Vidal**; **Jefa del Proceso transformación SLEP Sra. Muriel Dibi**; y **funcionaria del Daem, Sras. Carolina Cea**.

De la **Corporación del Deporte el director ejecutivo(s) Sr. Carlos San Martin y el Director tesorero Sr. Santiago Araya Massry**.

El Presidente de la Comisión da la Bienvenida, agradece la asistencia de las y los concejales, administrador, directores y funcionarios. Por ser de carácter de urgencia, donde hay compromisos se tuvo que efectuar esta comisión en esta hora, se tiene que cerrar el PADEM 2026.

TABLA

1.- Educación: PADEM 2026.

El Jefe del DAEM Sr. Rodrigo Garrido. Agradece la presencia de los presentes.

Dice que el PADEN 2026 ha completado su proceso participativo con reuniones en establecimientos educacionales y aportes de la comisión de educación realizada en una extensa jornada el 28 de octubre y que se recogieron. Presenta el estado actual del documento, destacando que debe ser aprobado antes del 15 de noviembre por mandato legal.

Se presentan Historia del proceso, comentarios, inquietudes y acuerdos que se proponen por los concejales presentes.

*En el proceso de Dotación Docente:

- Se realizaron reuniones entre junio y agosto con directivos de establecimientos.
- Equipo tripartito del DAEM (gestión pedagógica, recursos humanos, finanzas) participó en las definiciones.
- Actas de dotación firmadas por cada directivo reflejan los acuerdos alcanzados.
- Criterio fundamental: encuadre curricular (ajustar dotación según necesidades reales del plan de estudios).

*En relación a Transparencia y Publicación:

- Desde 2012 se publican todos los planes y dotaciones en la página web del DAEM.
- Se incluyen nombres, dotación y supresión horaria según establece la ley.
- La propuesta actual mantiene esta práctica de transparencia.

*Hay una Situación Financiera Crítica:

- Déficit aproximado de 6.000 millones de pesos en educación municipal.
- Necesidad de reducir aproximadamente 1.000 millones en cargos docentes.
- Principalmente supresiones de horas, no desvinculaciones masivas.
- Universo de 480 funcionarios, con aproximadamente 6 desvinculaciones puntuales.

*Los concejales expresaron inquietudes sobre el impacto en personas con años de servicio versus funcionarios recién incorporados. Se destacó la importancia de considerar casos individuales y evitar decisiones puramente técnicas sin considerar el factor humano.

*En los Casos Sensibles:

- Profesores con 12 años de servicio versus nuevos con 2 años
- Situaciones de funcionarios próximos a jubilar.
- Necesidad de revisar casos particulares antes del acto administrativo final.

- *Un Compromiso de Transparencia:
 - Evitar gestiones personales que alteren los acuerdos tomados.
 - Mantener criterios objetivos en las decisiones.
 - Sinceral la realidad económica del sistema educativo municipal.

*Se mencionó la importancia de realizar ajustes considerando el futuro traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), ya que, de no hacerlo, el propio SLEP tomará decisiones sobre la dotación.

- *Como medidas de Ahorro Implementadas:
 - Desde el 6 de octubre no se realizan homologaciones de tramos docentes en reemplazos.
 - Nuevos reemplazos se contratan en tramo inicial, no en tramos superiores.
 - Envío del documento final el lunes a los concejales.

-Por la tranquilidad de las comunidades educativas, terminada esta sesión, se enviará un correo a los directores y directoras de los establecimientos informándoles cuál es el momento que se está viviendo desde el punto de vista que ha pasado por la comisión.

- Possible reunión adicional el miércoles para revisar casos específicos.
- El director debe presentar el estado del arte de la educación municipal.

***Se anexa íntegramente el documento PADEM 2026 revisado.**



***Analizada la propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2026 se presenta en sala para su aprobación formal.”**

El concejal Sr Barriga: Alcalde, yo quiero decirle que en esta comisión lo trabajamos, conscientemente de la responsabilidad que tenemos, porque somos los encargados y en esta administración y en este concejo de traspasar nuestro sistema de educación al SLEP. Sabemos lo que se nos viene, que no es fácil, pero esta comisión ha tenido todo momento una un tema propositivo de poder colaborar y, también agradecemos y reitero la transparencia y la sinceridad del director y de todo su equipo a poner cierto a disposición cada uno de los requisitos que nosotros pedimos.

Nos queda pendiente lo que viene esta semana que es lo que se va a realizar a corto y a largo plazo para saber todo el calendario que tenemos de aquí hasta el traspaso y, el tema puntual que nos ha llegado a cada uno de nosotros.

Entonces solamente decir alcalde que fue trabajado con mucho esmero, también queriendo representar lo que veía cada concejal sabiendo la seriedad que tiene este tema, que son nuestros estudiantes, que son la felicidad, que son la seguridad, que es el desarrollo de los niños y jóvenes de nuestra comuna.

Así que analizada esta propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2026 se presenta a la sala para su aprobación formal.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, colegas, tengo algunas apreciaciones de este Plan de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2026. El presidente de la comisión lo señalaba, indicaba de que estamos en espera de la carta Gant que habíamos solicitado al director de educación de toda la parte académica y de toda la parte de administración respecto al año 26 y el año 27. Sabiendo que por todas las condiciones que están dadas debemos traspasar el sistema de educación municipal a partir del 1 de enero del año 2028, sino cambia alguna situación en el Congreso. Pero la realidad es esa, año 26 y año 27, donde tenemos esa responsabilidad nosotros de seguir administrando la educación municipal. Y tal como lo indica la ley 19.410, que tenemos que aprobar o rechazar el PADEM año 2026 antes del 15 de noviembre.

Hay algunas consideraciones que son importantes como, por ejemplo, cuáles son las causales de reprobación. Si nosotros estuviéramos en una actitud de ese tipo. La falta de financiamiento, primer punto. Segundo, la mala planificación. Tercero, la escasa participación comunitaria. Y el cuarto, incumplimiento de la normativa local y nacional.

Quiero hacer el alcance también, presidente, la disposición del director de educación municipal al transparentar justamente la parte administrativa. Sabemos que el próximo año tenemos un déficit, un déficit bastante grande. Estamos hablando aproximadamente -así en términos gruesos- de 6.000 millones de pesos. Vale decir, 500 millones mensuales. Que en otras palabras tendría que soportar la administración municipal para entregar los fondos para que pueda seguir funcionando el Departamento de Educación con toda su estructura. Por eso, en que nuestro rol político de control queríamos hacerle estas consideraciones. Esperamos que en el futuro muy cercano, tal como habíamos conversado con el director de Educación, nos pudiera entregar esa carta Gant para poder tener una claridad y no crear falsas

expectativas en las comunidades educacionales de cada uno los establecimientos y en la ciudadanía en forma general. Por eso, las preguntas que uno se hace y se hacen los profesores y se hacen todos los miembros del Departamento de Educación, ¿cómo vamos a superar esa crisis?

Recibimos la información de nuestro administrador municipal que estaban considerados alrededor de más menos 4.000 millones de pesos para el año siguiente. Eso significaría un déficit de 2.500 millones. Pero son esas consideraciones que nosotros como concejales y como miembros que vamos a probar o reprobar el PADEM, ¿cómo vamos a superar ese déficit? Y esa es una realidad. Hay algunas consultas que nos hacen los docentes. ¿Cuál ha sido el criterio para poder rebajar las horas? Sabemos que en otras comunas se han desvinculado una muy buena cantidad de docentes, de funcionarios. Aquí son, afortunadamente, bastante pocos los que están en discusión. Por eso, hay muchas cosas que quedan como pendientes y ojalá que en estas semanas que vienen, en un futuro muy cercano pudiéramos tener ya la información acabada.

Pero nosotros debemos que ser responsables. Es decir, debemos decirle a la comunidad de dónde vamos a sacar esos recursos. Yo le preguntaba también al director de educación referente a la asistencia. Porque todo esto depende de la asistencia. Primero la matrícula. La matrícula. ¿Cómo ha sido el comportamiento de la matrícula los años 2024, 2025? ¿la proyección para el año 2026? Hay algunas campañas que nos dijo el director de educación que están para promover la educación municipal. Y algunas campañas también con el objeto de que los alumnos asistan, porque nosotros nos pagan por asistencia media. Entonces, son esas consideraciones que hay que tenerlas presentes al momento de votar. Y ahí hay otras apreciaciones que podemos hacérselas en forma personal del director de educación. Eso, presidente.

Concejal Sr Greve: Hay profesores que se les está cambiando las horas de clase y son profesores en calidad titular. Entonces, me gustaría saber cuál es el criterio con que se les están rebajando horas y agregándole a otros profesores horas de acuerdo al cronograma o a la distribución. Yo no sé, me gustaría hacer cuál es el criterio de redistribución de estas, cuál es la normativa que tienen, el por qué y, lo otro, es que todo este presupuesto se hace en base a las matrículas que nosotros recibimos alumnos. Pero yo hasta el momento, del dinero que se entregó, no he visto ningún plan comunicacional para matrículas hasta el momento. Entonces, yo no sé cuándo se va a implementar esto. ¿Cuándo va a comenzar? ¿Y cuáles son las fechas de término? Me gustaría saber cuál es el momento fuerte para hacer esta planificación, porque no saco nada conveniente hacerlo en abril, cuando la gente ya tiene sus colegios ya predeterminados y predefinidos, porque de acuerdo a esto nosotros vamos a hacer el presupuesto anual. Entonces, esa parte me gustaría saber cuál es el plan comunicacional que han tenido para el aumento de matrículas en los distintos colegios.

Concejal Sr Bizama: Concordar con los colegas esta clara visión y en las intervenciones lo podemos ver, han sido muy concretas las solicitudes. Y es que ha habido un buen trabajo con Esteban en la Comisión de Educación. Ha habido por parte de la DAEM, a cargo de don

Rodrigo Garrido y su equipo, yo diría, bastante franqueza en la conversación. Y yo quiero referirme precisamente a eso, presidente, a la franqueza con la que este concejo abordado el tema, con la responsabilidad del caso, sabiendo hoy día de la educación pública en las condiciones que nos toca competir, porque finalmente entramos en el mercado de la educación, desde la mirada de la educación pública, con condiciones bastante leoninas o muy desfavorables para nosotros, lo que plantea Mario en cuanto a que nosotros recibimos una subvención como cualquier otro sostenedor por asistencia. Y sucede que nosotros somos precisamente quienes tenemos a los sectores más vulnerados de la sociedad y por lo tanto las condiciones de escolaridad muchas veces no es la prioridad. Nos encontramos con bajo porcentaje de asistencia, sin embargo, en la estadística algo ha venido creciendo. Y ese bajo porcentaje de asistencia significa bajos ingresos, con establecimientos como aquellos que son nuestro caballito de batalla, nuestros establecimientos top tanto en infraestructura como en desempeño, efectivamente hay otros dado el rol público nuestro de poder tener cobertura en esos espacios, en donde las condiciones físicas no son las mejores y por cierto los espacios de aprendizaje tampoco. Y ahí es donde nos encontramos con que quedamos al debe frente a otras propuestas de otros sostenedores que copan espacios particularmente en la ruralidad y ahí nos encontramos con que no estamos a la altura de las circunstancias o al estándar de educación y se requieren mucha inversión y mucha mantención.

Si hay baja matrícula y tenemos los mismos establecimientos y tenemos las mismas dotaciones de personal, Esteban ya lo decía va a ser un periodo súper complejo en el que vamos a recibir casos y casos y más casos en el que se nos va a preguntar *por qué a mí, por qué se me quitaron horas, por qué hoy día se me restringen espacios de trabajo que antes existían* o por ejemplo por qué en algún minuto me imagino tendremos que llegar en el mes de noviembre a no renovar contrataciones que es lo que corresponde, entonces yo insisto vuelvo al inicio quiero hacer un llamado a la responsabilidad con lo que estamos afrontando. Porque si no tenemos los recursos, si los requerimientos son mayores a nuestros ingresos, no es responsable, ni es correcto, nosotros sostener déficit que nos impedirán, insisto, incluso con esos recursos cumplir con lo que queremos.

Porque así todo ya lo planteaba Esteban, insisto. Hay un déficit estructural que en dos años o dos años y medio no vamos a lograr dar cobertura de infraestructura y de recuperación de niños. Por lo tanto, vamos a tener una acción bastante cautelosa con los casos que nos lleguen por supresión de horas, desvinculaciones, que al parecer entiendo Mario lo decía, son pocas y, la no renovación de contratación en el próximo año que nos van a interpelar y que tenemos que tomar razonablemente la responsabilidad financiera de esta administración presidente en la próxima discusión presupuestaria. Sólo eso, gracias.

Director DAEM Sr Garrido Señor Alcalde, por su intermedio, señores concejales, señoritas concejalas, en esta misma posición, el 3 de septiembre, yo le hablé de ciertos principios que para mí eran intransables, el primero de ellos, la responsabilidad financiera frente a ustedes, y lo que el equipo que yo pretendo liderar en estos meses, hemos hecho efectivamente responsabilidad financiera. Un dato, con la dotación que tenemos hoy día, nosotros

deberíamos ser capaces de administrar los procesos de enseñanza aprendizaje de 18 mil estudiantes. Nuestra matrícula es de 15 mil 45, y recibimos recursos por la subvención regular 12 mil 938 estudiantes, y esa es la realidad, esa es la situación.

Don Mario, año 2024, 15 mil 502 estudiantes matriculados, año 2025, 15 mil 45. Don Pedro, ¿cuáles son los criterios que significan que lleguemos a establecer los números que están planteados en el PADEM? Estricta observancia de la ley y al marco normativo, ¿y qué quiere decir eso, don Pedro? Estimadas concejalas, estimados concejales, sujeción estricta a los planes y programas. Si los planes y programas indican que en los establecimientos debe haber tres profesores de historia, por ejemplo, y hay cinco, ¿vale otra explicación al respecto? Si nos están diciendo, desde los establecimientos, que se termina tal o cual taller, ¿vale otra explicación? Podemos conversar lo que ustedes quieran, pero los hechos son estos, y nosotros no los escondemos.

Yo les voy a plantear lo siguiente, si me permite, señor presidente. El trabajo que ha desarrollado el equipo del Departamento de Educación Municipal habla de 19 casos de docentes en los cuales se les va a suprimir una hora. 16 casos en que se van a suprimir 2 horas. Cuatro casos en que se van a suprimir 3 horas, nueve casos en que se van a suprimir 5 horas. Estamos hablando de ese volumen. Nosotros somos extraordinariamente responsables y avanzaremos en esa responsabilidad. Si ustedes me preguntan, señor Garrido, ¿cuáles son los planes para superar el momento complejo financiero que estamos llevando a cabo? Yo les digo y gracias por aquello, por haber aprobado el Plan de Comunicación. La próxima semana he sido informado que la próxima semana el Plan de Comunicación debería ya estar en las redes sociales y también en lo que significa la papelería y los recursos estáticos. Con eso nosotros vamos a seguir avanzando por lo que resta del año hasta entrado en el mes de febrero porque inclusive en marzo puede haber estos procesos de matrícula.

Esa es la situación y, desde ese punto de vista señor alcalde, estimadas y estimados concejales yo cuento que no detengamos el proceso de formación de nuestros estudiantes, que no lo detengamos porque si no se aprueba el PADEM lo que ocurre es eso finalmente, el inmovilismo de esto. Podemos conversar lo que ustedes estiman conveniente, yo tengo un compromiso plasmado a través de la muy buena relación que hemos fraguado con el presidente de la comisión de Educación y con todos los miembros del concejo de presentar cuál es la trayectoria del SLEP, estamos disponibles cuando ustedes lo quieran carta Gant de por medio, cuáles son los nudos, cuáles son las alternativas, cómo hemos venido trabajando. De eso estamos hablando, esa es la situación señor presidente.

Bueno, recientemente nuestro alcalde ha hecho las gestiones para atraer más recursos en el ámbito de la educación. Recientemente hemos definido a sugerencia de algunos de ustedes la definición de un equipo de tareas al interior del Daem dedicado exclusivamente a buscar financiamiento nacional, regional e internacional para atraer recursos. Nosotros estamos dando lo mejor de nuestras capacidades para superar este momento complejo, pero yo no lo

voy a mentir la situación es compleja pero aquí estamos para hacerlo juntos y juntas porque de lo contrario no lo vamos a poder hacer, gracias señor presidente

El Presidente Sr Neira: Bueno, yo imagino que la discusión es un tema nacional, no es un tema de la realidad solamente nuestra. Todos los municipios hoy día están aportando recursos a la educación. Estoy hablando con el jefe de Gabinete de Santiago, sobre 15 mil millones de pesos. Entonces, es un tema que va a tener que asumir el gobierno central. No puede ser que la educación, mientras sean sostenedores los municipios, tengamos que seguir siendo nosotros los municipios quienes llevamos siempre una carga importante y cada día se nos descontuan o se nos disminuye las subvenciones.

El FAEP antes que yo ingresara como alcalde, ya lo hubiese querido yo como alcalde. Hoy día es casi el 50% menos y sigue todos los años descontando. Los alcaldes hemos tenido a través de las diferentes asociaciones de municipios -porque lo preguntaba, no sé si el concejal Jorquera o Pedro Greve- era cómo hacemos la proyección de ingresos, pero cuánta la lucha que hemos tenido los alcaldes respecto al pago de la subvención regular, porque todos hablamos de una proyección respecto a la matrícula, pero nadie mencionó la asistencia, que nosotros podemos tener una proyección mayor en matrícula, pero si el alumno no va el Ministerio de Educación nos desuenta. Entonces, estamos supeditados a la circunstancia también externa, por decir algo, de la salud del estudiante. Estamos supeditados a la responsabilidad de la familia, que el niño no se quede acostado en la mañana porque toma una decisión personal y el papá no lo lleva o, que laboralmente, que puede suceder también, el papá está impedido de dejar a su hijo y por eso tenemos equipos dentro del DAEM de Retención con un proyecto bastante interesante, pero el Ministerio ¿cuándo nos entregó las platas este año director?

Director DAEM Sr Garrido: los ingresos, los recursos del ítem que usted señala, fueron ingresados recién en el mes de octubre. Claro que más quisiera yo, excúseme presidente por el énfasis, pero que más quisiera yo, como todos ustedes miembros de nuestro honorable concejo, que esos recursos estuvieran en enero, cuando pudiesen ser más pertinentes y oportunos, pero no los tenemos ¿y los voy a rechazar? pero en absoluto, si tenemos la posibilidad probablemente de tener recursos frescos, no los voy a rechazar.

El Presidente Sr Neira: Es la realidad que tenemos que enfrentar las municipalidades de Chile y como siempre tenemos que salir dando la cara en pos de la ciudadanía y seguir trabajando por la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos y para eso existe el PADEM. Como dijo el concejal somos responsables hasta el 1º de enero del 2028. Por tanto, nos quedan dos años de sostenedores.

Otra comisión pendiente concejal Barriga, que se menciona en el acta que es el traspaso al SLEP, que se consultaba ahí que pasa con el patrimonio del municipio y son escuelas que ya están en desuso porque se cerraron hace muchos años atrás, eso tenemos que devolverlo.

Concejal Sr Barriga: el mismo edificio de la DIDEKO.

El Presidente Sr Neira: Se tiene que devolver, eso va a pasar al Estado. Tenemos dos años como municipio para pensar donde vamos a instalar la DIDEKO. Yo me reuní con el equipo Slep por decirle así, donde me presentaron todos los bienes que hoy día son municipales y que vamos a tener que entregar y que tienen una situación jurídica pendiente. La A. Dufey, hermosa Escuela, pero nunca se hizo la subdivisión. Piensen lo que significa eso. Tenemos dos años para regularizar las subdivisiones, las inscripciones, y no traspasar el Teatro Municipal, por ejemplo.

La DEP nos dio dos meses para subir toda la información de los profesores de Temuco a un sistema que tiene que ser subidos más o menos 16 documentos escaneados por cada uno. Tuvimos que poner gente de refuerzo, un abogado de refuerzo -que ustedes aprobaron- sino no vamos a llegar con la cantidad de información que tenemos que entregar. Entonces, el traspaso ya es un tema por sí solo, aparte de otros que tenemos como sostenedores.

Concejal Sr Barriga: alcalde nosotros vamos a tener que traspasar terrenos que incluso esta como el Armando Dufey dentro del Parque Estadio, de esa cuadra. Nosotros vamos a tener que traspasar eso, porque una cosa es traspasar, devolver los colegios. Otra cosa es que colegios se han construido en propiedades municipales y lo que yo tengo entendido que nosotros se supone que no deberíamos perder eso. Entonces, ¿Cómo vamos a ser compensados con los terrenos que va a perder el municipio, entregados a los Slep?

El Presidente Sr Neira: eso es un estudio que está haciendo la Asociación de municipios de Chile. Porque los tenemos en los mejores lugares. Está haciendo un estudio. Sin ir más lejos vamos a entregar una tremenda Escuela, de primera calidad como la Escuela Especial Ñielol, que por su estándar es quizás la mejor Escuela especial de Sudamérica. Vamos a entregar el próximo año una escuela rural de lujo como es Mollulco, vamos a inaugurarla nosotros, pero nos va a durar un año, todo el esfuerzo que hicimos para lograr el financiamiento era nuestra gestión municipal, teníamos que hacerlo, pero vamos a tener que entregar todo eso. Es parte de la ley. Es un patrimonio municipal que se desprende, parte del proceso.

Quiero felicitar al equipo slep -yo lo llamo así- que tiene como seis personas con dedicación a esto más sus funciones propias según sus contratos, en un trabajo muy serio, muy comprometido porque las exigencias son altas desde el Ministerio que fiscaliza este traspaso.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026. Se aprueba, por mayoría absoluta, con el voto favorable de los señores concejales Cartes, Hauenstein, Greve, Necul, Barriga y Bizama. Se abstienen las señoras concejalas Becker y Quidel y el Sr concejal Jorquera.

Las señoras concejalas y el Sr concejal fundamentan su abstención:

Concejala Sra. Quidel: por su intermedio presidente, brevemente, había solicitado información ese día en esa comisión que tuvimos, y si bien tengo la del año actual, pero yo pedí desde el año 2021 tres áreas o tres solicitudes. Entonces solamente mencionar que me obtengo porque igual es una responsabilidad grande de la cual hoy día estamos aprobando y creo que

necesito más información para poder aprobar con convicción y con tranquilidad igual en cuanto a lo que yo pueda hacer. Es todo presidente.

El Presidente Sr Neira: concejala esa no es una excusa puntual creo yo, porque me imagino usted participó de las comisiones, hubo un trabajo serio de los concejales del presidente entonces sería bueno que usted coloque sobre la mesa cuáles son esos puntos que no recibió respuesta para saber si el director nos podría decir si fueron o no respondidas en conformidad a su abstención.

Concejala Sra. Quidel: No hay problema. Son tres que había mencionado. La primera había solicitado conocer el historial más acabado de los ingresos de años anteriores, ingresos me refiero a dinero, desde el año 2021 hasta el 2025, hasta la fecha. Tengo lo actualizado nomás. Ese de igual lo volví a pedir, pero solamente se me entregó lo del año presente.

También porque estamos hablando presidente del ingreso y de hecho eso fue como el gran debate en una de las comisiones, que cómo hacer para que lleguen más estudiantes al colegio, es lo que igual usted mencionaba. Lo segundo entonces, la asistencia de estudiantes, la matrícula también desde el año 2021-25 para ver que todo lo que teníamos en ese librito que fuimos revisando, ver cómo está lo avance, ver si es como la fórmula, la estrategia y necesito más información.

Y lo tercero, una nómina de funcionarios con código del trabajo, bueno ese día yo mencioné esto mismo, lo solicité. Una nómina de funcionarios con código del trabajo y aquí yo puse un paréntesis, cargo, funciones, algunas cosas como remuneraciones. Entonces yo estaba volviendo a revisar lo de día anteriores y no tengo esa información, presidente. Entonces por lo mismo no puedo aprobar si no me siento tranquila en haber analizado esa información previamente, en haber dicho está resultando lo que estamos haciendo. Entonces por lo mismo me abstengo eso presidente.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, principalmente de mi abstención, por el conocimiento que tengo de haber realizado más de diez PADEM y por la experiencia, por eso me estoy obteniendo porque me preocupa lo que yo dije al comienzo, el déficit, porque eso va a significar que el municipio va a tener que colocar los recursos. Pero se puede arreglar, como, por ejemplo, que en un futuro muy cercano se van a ir alrededor de 30 docentes por el bono incentivo al retiro. Eso significa que no deberíamos contratar a ninguno, a ningún reemplazo de aquellos y lo que le habíamos pedido también al director de Educación es el promedio profesor por alumno. ¿Cuánto significa eso? ¿cuál es el promedio por profesor por aula? Lo que dice el Ministerio de Educación aproximadamente es entre 18 y 20 alumnos para que sea como rentable. ¿Y cuál es la información que tenemos hoy día? La desconozco.

Concejala Srta. Becker: Presidente, más que nada lo hemos ido conversando con los colegas, asistimos a la comisión que fue larga y se lo agradecemos también al director porque estaba la información, pero no estaba la información suficiente, estábamos hablando con el concejal Jorquera también que estaba la carta Gant, con todo el tema administrativo y académico que tampoco la tenemos hoy día presente y porque me generan dudas. Tengo muchas dudas del

tema que habla Mario, que habla estrella de información que no ha llegado, netamente eso. Gracias, presidente.

El Presidente Sr Neira: yo encuentro que es muy genérico lo que se menciona, no es un tema que creo yo, la responsabilidad concejales y concejalas de aprobar o no aprobar un PADEM, reviste la educación de 15 mil 42 personas, entonces me parece un poquito, -disculpen que se los diga directamente- es un poquito irresponsable, porque me digan a mí no me presentaron que cuántos contratos del trabajo tenemos o no tenemos, eso es cosa de pescar el teléfono y tenemos un director que desde que llegó ha respondido a todos los requerimientos de los concejales. O sea, si alguien me estaría diciendo aquí, "sabe alcalde que los currículum que se están presentando en educación no concuerdan con la verificación del ministerio de educación y nos estamos alejando de que esto o esto otro o se está efectuando aquí un gasto que no corresponde a lo educativo", eso son los temas que tenemos que discutir y discúlpame Mario que te lo diga, tú mismo dijiste que tienes experiencia en esto y con tu experiencia yo habría esperado que tú me hubieras dicho algo distinto, pero bueno, a veces no colocamos por delante la visión que tenemos que tener en temas tan claves como son la educación de niños y niñas adolescentes. Hay un esfuerzo aquí de equipo, ahí detrás están funcionarios de educación que día a día tienen que estar trabajando por 43 establecimientos educacionales, por 23 jardines BTF y por dos internados, que al contar solamente los alumnos detrás de ellos hay familias, donde hubo un concejal que hizo un esfuerzo tremendo como presidente de la comisión para tratar de aunar los criterios respecto a un tema educativo, al cual aprovecho de agradecer, a Esteban, por esa visión amplia de proyectar y de seguir trabajando los dos años que nos corresponde a la educación.

Traje unas palabras porque me imaginé que íbamos a tener esta discusión:

Hoy estamos asistiendo a un acto administrativo, a la vez que rigurosamente no es solamente técnico y coloca relieve tanto en la visión como los sueños de nuestras comunidades educativas bajo la coordinación del Departamento de Educación Municipal y de la comisión de educación que este año le toca presidir al concejal Esteban Barriga. Planteo aquello pues, y a todos los concejales, lógicamente, que participaron activamente en ella, pues el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2026, conocido como PADEM, es la cristalización de un esfuerzo colectivo, marcado por el sello de municipio ciudadano, principio inalterable de nuestro quehacer. En este marco, acciones de co diseño y retroalimentación, tanto presencial como virtual, han caracterizado este proceso, donde directivos, docentes, comunidad educativa, gremios, padres y apoderados, así como estudiantes, han plasmado visiones y anhelos, los cuales han sinterizado en cuartos pilares que dan sustento al PADEM. A saber:

Educación para una ciudadanía global,

Educación inclusiva, diversa e intercultural,

Educación innovadora, así como

Infraestructura para el aprendizaje.

Es en este un proceso colaborativo, anclado en la profunda responsabilidad que nos compete como sostenedores de establecimientos de educación inicial, primaria y secundaria. De esa perspectiva, la confianza que han depositado en nosotros, miles de ciudadanas y ciudadanos, a objeto de resguardar la educación de niñas, niños y jóvenes, potenciando sus capacidades y sus talentos, nos manda a ser rigurosos y empáticos, y a la vez conscientes de nuestras debilidades y fortalezas, atentos a las amenazas y prospectando oportunidades por el bienestar de quienes son nuestra primera y última ocupación, nuestras y nuestros educandos.

Dicho aquello, una vez más deseo exponer, con meridiana claridad que nuestra visión educativa excede las fronteras del aula y se instala con responsabilidad en la esfera de la seguridad del conocimiento y el desarrollo, es por eso que el Plan Temuco Educa Protege se constituye en un elemento distintivo al interior del PADEM 2026.

Honorable Concejo Municipal, vecinas, vecinos, formamos parte de una generación que está asistiendo a una transición hacia la educación pública y en consonancia con aquello es que hemos planteado un PADEM responsable, sensato y consciente de nuestro actual escenario, tanto técnico, pedagógico como financiero. Soslayar aquello sería faltar a la verdad y aquello no forma parte de mi vocabulario ni de nuestra gestión.

Amigas y amigas, tenemos grandes desafíos en ciernes razón por la cual este PADEM 2026 muestra una ruta por donde avanzar, su implementación es una tarea a la cual invitamos a todas y a todas las comunidades educativas, mediado por el abrazo invitante de quienes encontramos en la educación, el mecanismo clave para el desarrollo con equidad, el crecimiento armónico y la cohesión social.

Concejal Sra. Quidel: Presidente, por intermedio, si me puede dar la palabra. Bueno, solo mencionar que creo que no me parece correcta la forma en que usted se refiere a nuestros puntos, porque yo creo que la manera de que uno tenga para obtenerse, de hecho, lo mismo que le dice a nuestro colega aquí, quienes ambos somos profesores, usted nos diga como que de manera tan liviana tomamos esta decisión. La verdad que no es así, la verdad que nosotros asistimos, yo lo digo de manera personal, no sé si mis colegas comparten lo mismo, pero ese día asistimos, estudiamos, nos preparamos, preguntamos, y no es a la ligera, porque nosotros estamos, en mi caso por lo menos que yo mencioné estos tres puntos, estamos hablando de la matrícula, algo que a nivel municipal nos ha costado mucho cómo hacer que lleguen todos estos niños que tienen muchas inasistencias. Entonces, si yo no conozco lo que ha pasado y no tengo la claridad presidente desde ese año, creo que igual es contundente esto, quizás lo resumimos en un par de palabras, pero que usted de manera así tan liviana pueda decir que no le parece o que es nuestra justificación, y yo creo que es válida porque por lo mismo estuvimos en esta jornada y estuvimos también buscando la información, más que nada de eso presidente y con bastante respeto igual.

Administrador Municipal Sr Toro: Estimados concejales, en base a lo observado por ustedes, lo que solicitó la concejala Micaela Becker, el jefe del Daem me dice que se respondió

el 6 de octubre. Lo que había solicitado usted concejal don Mario Jorquera en comisión, se había acordado verlo en la próxima comisión posterior a esta votación. ¿Así es presidente?

Concejal Sr Barriga: Así es, y así se dijo en la última comisión que tuvimos, por eso que este día jueves y que - disculpe que me extienda- la planificación que pidió el concejal Jorquera que tiene que ver con estos años que nos quedan, no tiene relación con el PADEM, por favor. Eso es otra cosa que no tiene absolutamente nada que ver, el PADEM no nos podría decir a nosotros cuál es el proceso que viene de aquí al cierre. Solamente lo dejo claro porque cada uno sabe cómo votar, pero que eso no se confunda, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Esas fueron otras concesiones que nosotros fuimos en base al trabajo que estamos haciendo en conjunto con el director que dijimos, ok, no tenemos más tiempo para rechazar esto, pero el jueves se tiene que hacer la comisión y tenemos que ver lo que solicitó el concejal.

Administrador Municipal Sr Toro: Si, efectivamente por eso es que doy cuenta de los compromisos, lo de la concejala Becker se había respondido el 6 de octubre, lo del concejal Jorquera se había acordado en la comisión para la próxima comisión y, lo de la concejala Estrella Quidel su solicitud efectivamente se está respondiendo lo comprometido que era lo actual vigente en este periodo y se está trabajando en responder los próximos periodos del 21-24. Entonces se había dado respuesta a lo que se había acordado en la comisión

Sigue informe del concejal Sr Esteban Barriga:

El Presidente. Dice que el objetivo de la comisión que fue solicitada por los concejales con el propósito de revisar el estado actual de la Corporación Municipal de Deportes de Temuco especialmente el concejal Bruno Hauenstein (que dice que sería el vicepresidente de la comisión).

El interés principal fue obtener claridad respecto de El estado administrativo y financiero de la corporación.

Las actividades deportivas planificadas para el cierre del año y para el próximo período. La situación del equipo de trabajo y de la gerencia, luego de los conflictos internos y cambios de dirección recientes.

Los convenios y compromisos con federaciones deportivas, especialmente en relación con el atletismo, triatlón, vóleibol y tenis.

2.- Deportes:

- a)- Estado de la Corporación de Deportes.
- b)- Avance de Actividades Primavera-verano 2025-2026 deportivas.

Hace la presentación el director (s) Sr. Carlos San Martín y el tesorero de la Corporación de Deportes.

El Sr. Santiago Araya. Informa que desde el 20 de agosto la corporación atraviesa un proceso de crisis interna que se ha abordado mediante una estrategia de transición.

No se nombró inmediatamente un nuevo gerente, sino que se designó a Carlos San Martín como gerente interino, con acompañamiento directo y permanente del directorio.

Las razones de la crisis fueron las siguientes:

Existía un equipo de trabajo fuertemente dividido y deteriorado en sus relaciones interpersonales.

De un total de 12 trabajadores (incluida la gerencia), ocho presentaron denuncias laborales contra la gerencia anterior.

Se registraron situaciones de crisis de ansiedad, conflictos interpersonales, denuncias de maltrato y desgaste profesional.

Tres funcionarios permanecen actualmente con horarios reducidos o funciones acotadas.

El directorio estimó que incorporar de inmediato una nueva gerencia externa habría sido un error, ya que era necesario estabilizar primero el ambiente laboral y recomponer la confianza interna.

Se tomó un tiempo de proceso de transición y se tomaron algunas medidas

Bajo la gestión interina de Carlos San Martín, el directorio ha enfocado su trabajo en dos líneas principales:

1) Reorganización interna del equipo. Se priorizó la contención emocional y laboral del personal.

Se realizaron reuniones periódicas de equipo para restablecer la comunicación interna.

Se reestructuraron funciones y se regularizaron pagos extraordinarios.

Actualmente, el equipo se encuentra en proceso de normalización y con relaciones laborales más estables.

2) Continuar y mejorar de la gestión deportiva como suspender una actividad menor (Corrida de Halloween) por baja convocatoria.

Se aprovechó la oportunidad de traer a Temuco al entrenador de vóleibol de la selección argentina, medallista olímpico, quien realizó dos clínicas deportivas con alta asistencia.

Se retomaron los vínculos con la Federación Atlética de Chile (FEDACHI), luego del impasse ocurrido con el Sudamericano que no se ejecutó.

Se estableció un preacuerdo con FEDACHI para que Temuco sea sede del Sudamericano de la Milla en 2027, además de organizar los Sudamericanos de Maratón en las distancias de 5K, 10K, 15K, 21K y 42K.

Está planificada una reunión con la federación el día 12 del mes siguiente, a la cual se proyecta invitar a la alcaldía y eventualmente a concejales.

Hace la presentación el Sr. Carlos San Martin.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES 2025

ESTADO ACTUAL DE LA CORPORACIÓN

PERSONAL CORPORACIÓN

1. KAREN MARYOLIN ARIAS DE LA VEGA – ENCARGADA DE ABASTECIMIENTO Y ADM.
2. GUSTAVO BORMANN POO – ASESOR DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN.
3. CARLOS SAN MARTÍN L. – DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO.
4. FRANCISCA GONZALEZ SUAZO – ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
5. FREDY DÍAZ ARAYA – AUXILIAR Y ENCARGADO DE BODEGA.
6. STEPHAN SMITMANS – ASESOR LEGAL.
7. CYNTHIA SANCHEZ ARBULU – INGENIERO CIVIL
8. CHRISTIAN DANIEL MALAQUEÑO UBILLA – ASESOR DEPORTIVO.
9. CARLOS IGLESIAS BAES – GESTOR DEPORTIVO (LICENCIA INDEFINIDA)

PERSONAL HONORARIOS

1. DANIEL HERNANDEZ CAMPOS – ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
2. PABLO MANZANO SEPULVEDA – DISEÑADOR GRÁFICO
3. MARCOS MALDONADO VENEGAS – COMUNICADOR DIGITAL.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES 2025

Calendario de Próximos Eventos

Evento	Fecha	Detalle
Lanzamiento TDT-MDT 2026	12 de noviembre 2025	Presentación oficial de los eventos 2026. Lugar: Parque Isla Cautín.
Challenger Dove Men+Care Temuco	23 al 30 de noviembre 2026	Torneo internacional con 120 tenistas de alto nivel. Incluye actividades formativas y clínicas deportivas.
Triatlón de Temuco	14 y 15 de febrero 2026	Competencia con formato olímpico, sprint, rookie, kids y postas.
Maratón de Temuco 2026	15 de marzo 2026	Evento de masiva participación con distancias certificadas 42K, 21K, 10K y 5K.





Triatlón de Temuco 2025 – Valores Actualizados

Categoría	2º Preventa	3º Preventa	Venta Final	Tipo / Observaciones
Olímpico	\$57.000	\$69.000	\$82.000	Individual – mayores de 18 años
Sprint	\$46.000	\$55.000	\$66.000	Individual – desde 14 años
Rookie (debutantes)	\$30.000	\$37.000	\$44.000	Individual – desde 14 años
Kids	\$16.000	\$18.000	\$22.000	Niños/as entre 7 y 19 años
Posta Olímpico	—	—	\$150.000	Valor por equipo (mayores de 18 años)
Posta Sprint	—	—	\$120.000	Valor por equipo (desde 14 años)

Maratón de Temuco 2026 – Valores Proyectados

Distancia	Precio Final	Preventa 1	Preventa 2
42K	\$42.000	\$39.000	\$36.000
21K	\$34.000	\$31.000	\$29.000
10K	\$28.000	\$26.000	\$24.000
5K	\$25.000	\$23.000	\$21.000

Proyección de Actividades de Voleibol (julio 2026)

Objetivo: Consolidar a Temuco como sede de eventos internacionales de voleibol.

Propuestas:

1. Amistoso internacional femenino Chile vs. Argentina.
 1. Evento de alto impacto mediático y deportivo.
2. Triangular internacional Sub 17 femenino.
 1. Participación de Chile y tres países invitados.
 2. Enfocado en selecciones juveniles.
3. Clínica Internacional Nivel 1 y 2.
 1. Dictada por entrenadores internacionales certificados.
 2. Enfocada en capacitación técnica y formación de entrenadores locales.

**Sr. Carlos San Martín. Planificación deportiva y avances en actividades:**

El directorio y la gerencia interina informan sobre el estado de las actividades principales:

1) Maratón y Triatlón de Temuco

Se realizó un análisis comparativo con maratones nacionales e internacionales.

Se acordó priorizar la calidad deportiva y técnica antes que la cantidad de participantes, con el objetivo de establecer nuevos récords locales y posicionar la competencia.

Se certificarán cuatro circuitos oficiales, logro relevante considerando que inicialmente se ofrecía certificar solo tres por un costo de 300 UF; se consiguió certificar los cuatro por 200 UF.

La venta de inscripciones se iniciará próximamente.

2) Challenger de Tenis. El evento será retomado por la corporación, que fue la entidad que originalmente introdujo la actividad antes de que quedara bajo responsabilidad de la municipalidad.

Se proyecta recuperar su carácter de evento deportivo emblemático para el año siguiente.

3) Vóleibol. Se logró resolver una deuda pendiente con la Federación de Vóleibol de Chile.

Tras regularizar la relación, la federación ofreció realizar en Temuco un Sudamericano Adulto y un Sudamericano Sub-17.

Además, se plantea realizar un triangular internacional y un plan piloto con el Departamento de Educación Municipal (DAEM) para introducir el vóleibol formativo en establecimientos educacionales.

4) En otras actividades. Se está evaluando retomar la Maratón Escolar de octubre, que en años anteriores alcanzaba más de 200 actividades anuales financiadas con fondos reducidos.

La meta es volver gradualmente a esa cifra, priorizando eventos de bajo costo, pero alto impacto comunitario.

El Sr. Santiago Araya. Comenta que en relación a la situación administrativa y financiera actualmente no existe déficit de gestión.

Se está reforzando el control del gasto y la correcta aplicación de los recursos.

La corporación recibe alrededor de 400 millones de pesos anuales; con ese presupuesto se busca alcanzar la mayor cantidad posible de actividades.

Se trabaja en fortalecer fondos extraordinarios y generar convenios con el sector privado y público para aumentar los ingresos propios.

Las tres causas laborales más graves derivadas del conflicto con la ex gerencia fueron resueltas.

No existen demandas pendientes con la exdirectora ni con los funcionarios actuales.

Concejal Bruno Hauenstein. Señala la falta de información oportuna sobre las actividades, lo que le ha impedido responder adecuadamente a la ciudadanía y deportistas que le consultan.

Solicita que la corporación informe directamente a los concejales o a la Comisión de Deportes cada vez que se realicen reuniones o eventos importantes.

Valora positivamente las gestiones actuales, la recuperación del vínculo con las federaciones y la planificación de los eventos mayores.

Manifiesta su disposición a participar en reuniones o presentaciones oficiales.

El Presidente, Destaca la importancia de aclarar la existencia de una crisis real en la gerencia anterior y valoró que se haya resuelto sin litigios.

Advierte sobre el riesgo de volver a designar a una figura de perfil mediático o “estrella”, que podría repetir errores de gestiones anteriores.

Solicita que el nuevo gerente sea una persona técnica, con capacidad de gestión, liderazgo y disposición al trabajo en equipo.

Reitera que la prioridad es la estabilidad y el buen funcionamiento institucional, no la figuración personal.

Solicita no contratar hasta el mes de marzo una nueva gerencia.

Sr. Carlos San Martín. Dice que la Corporación se encuentra en etapa de recuperación institucional y recomposición del equipo humano.

Se están retomando relaciones con las federaciones nacionales y organizando eventos de nivel regional e internacional.

Las principales actividades confirmadas para el próximo año son la Maratón de Temuco, el Triatlón, el Challenger de Tenis y los Sudamericanos de Atletismo y Vóleibol.

Se confirma que no existen demandas laborales pendientes ni conflictos judiciales activos.

Se continuará el proceso de selección del nuevo gerente, procurando que la designación final priorice la idoneidad profesional y no criterios políticos o personales.

Concejal Sr. Bruno Hauenstein solicita mejorar los canales de comunicación y participar en las reuniones con las federaciones.

El Presidente. La corporación superó la etapa más crítica de su crisis interna.

Se están reanudando proyectos deportivos clave y restableciendo vínculos federativos nacionales.

Y reitera mejorar la comunicación institucional y participar más activamente en reuniones relevantes.

Agradece la presencia y participación de todos los presentes, finaliza a las 15.35 horas.

Atte.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES. PDTE. COM. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
/jcs”

El concejal Sr Barriga hace los comentarios de cierre respecto de lo tratado en la comisión. Señala que hay un equipo que se está rearmando en este momento, que está volviendo a tener las confianzas, con demandas, que está quebrado, pero aun así al logrado rearmanse y van a seguir con estas actividades. Lo que sugerí en ese momento como presidente de la comisión, es que no apuremos el resolver con una gerencia todavía, cuando todo este panorama que es el más importante de actividades se viene realizando y que van a terminar en marzo. Si llega una gerencia, va a tener su mano, va a querer nuevamente hacer. Y este proceso que viene sanándose recién se nos puede quebrar fácilmente. Mi sugerencia es que se pueda esperar un momento que termine esto para poder definir, ya que el equipo todavía necesita que se afirme lo que está, tienen ya todas sus cosas listas para este año y todo lo que viene, pero no sé si es tan adecuado que en este momento cuando se empiezan a hacer las actividades más importantes que tenemos entre un gerente nuevo que obviamente va a traer su visión, va a traer sus ganas de formar, pero quizás se nos puede atrasar o nos puede pasar algo en el engranaje de lo que tenemos que sacar durante el verano alcalde.

Después el señor Carlos San Martín dice que la Corporación se encuentra en reposición del equipo humano, se están retornando la relación con las federaciones nacionales y organizando eventos a nivel regional e internacional. Luego enumera las principales actividades programadas. La corporación superó su etapa más crítica interna. Se reanudaron los proyectos, y creemos que este equipo está trabajando en adelante. Se agradece la presencia y la participación de todos los presentes.

Concejal Sr Cartes: Presidente, lo que pasa es que estamos tocando el tema de la Corporación. Yo parto diciendo que no estuve ahí presente, pero me preocupa cuando escucho temas de la Corporación, como se quiere ver la nueva forma de trabajo, con eventos más pequeños, vóleibol escolar con el DAEM, deudas pendientes. Presidente, este es un tema de la corporación que lo venimos discutiendo casi del primer día. Y voy a tener que ser otra vez duro al respecto, porque cuando me dicen que la Corporación va a haber una nueva forma de trabajo con eventos más pequeños, vóleibol escolar con DAEM, yo otra vez voy a preguntar cuáles son las líneas de trabajo que tiene la Corporación con respecto a nuestra unidad de Deportes que trabajamos con los estudiantes y con los escolares, presidente. Entonces, si vamos a tener claridad o no, ¿qué es lo que es la corporación? ¿Para qué tenemos una corporación? Si la corporación nos va a significar deudas pendientes, si la Corporación nos va a significar bajar los eventos, ¿para qué tenemos Corporación, presidente?

Estos son eventos que se supone que se vienen trabajando en el transcurso del año, por lo tanto, da igual si asume ahora o no un director, y las personas que están tienen que asumir la dirección de esto. Entonces, presidente, dejo mi inquietud para usted, para la administración, de que veamos y conversemos, y, presidente, de que conversemos de verdad si necesitamos realmente tener una corporación de deportes, porque si va a hacer esta la forma de trabajar de una corporación de deportes, que van nuevamente nuevas promesas, yo creo que no. Gracias, presidente.

El Presidente Sr Neira: solo para su tranquilidad, tengo una reunión con los tres equipos por el Plan de Comunal de Deporte para aunar esos criterios que usted plantea. Ahora se leyó claramente vamos a tener que traer el voleibol, básquetbol y también adecuarse a un trabajo con los demás, que lamentablemente antes no se pudo -no vamos a entrar al pasado- costó, hoy día hay una intencionalidad real de los tres elementos deportivos de la municipalidad de trabajar unidos.

Concejal Sr Cartes: No se discute de eso presidente, sino que no pase de nuevo que otra vez tenemos la falta de claridad de cuáles son las funciones que corresponde a cada uno y en un año más estemos nuevamente diciendo "se nos va el nuevo director, otra vez no cumplimos con la meta", a eso es lo que me refiero presidente.

Concejal Sr Hauenstein: solamente quería comentar que Fredy no estuvo en la comisión, entonces quería aclararle y para la gente que pregunta en redes sociales. Esta comisión estuvo muy buena, la de deportes. A mí me dejó bastante tranquilo como la llevó el presidente Esteban. Había varias cosas, pero lo que yo capté, no es que se vayan a hacer eventos más chicos. Se van a seguir haciendo los macro eventos como el Triatlón, que es muy masivo, el Maratón y, además, se van a sumar eventos más pequeños durante el año. Eso era. Había un equipo que estaba nos comentaron presidente y que están trabajando desde la raíz de esto para seguir de buena manera.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Red de Acción por los Derechos Ambientales RADA.

Expone la Sra. Claudia Narváez

Muchas gracias. Muy buenas tardes, señor alcalde, concejales y también representantes de organizaciones que nos acompañan y también vecinos y vecinas y también amigos. Muchas gracias por estar aquí. Me presento en reemplazo de Alejandra Parra de la RADA. Yo soy de la ONG Nuxam, participación y desarrollo territorial y, estamos juntas representando un amplio conglomerado de organizaciones sociales, de las cuales algunas estamos presentes en esta sesión. Agradecemos sinceramente esta oportunidad de diálogo para compartir nuestras observaciones respecto de la evaluación y el proceso de evaluación ambiental estratégica que acompañan la modificación del Plan Regulador Comunal de Temuco.

Quiero decir que para ser más breve voy a leer lo que hemos traído para ser sintéticas. Sabemos que este instrumento es determinante para el futuro urbano ambiental y cultural de nuestra ciudad, por eso esperamos que su actualización se construya desde una visión de Temuco consciente de sus desafíos climáticos, sociales y territoriales, comprometida con una planificación más reflexiva, inclusiva y justa. La modificación del Plan Regulador es una oportunidad histórica para Temuco. Para que Temuco se piense como una ciudad climáticamente justa, donde la participación ciudadana y la planificación pública sean verdaderamente coherentes



AUDIENCIA CONCEJO MUNICIPAL

Logos of various organizations participating in the audience:

- NÜXAM (Participación y Territorio)
- RADA (Red de Acción por los Derechos Ambientales)
- TXAWÜN (Comunidades Tenkô)
- VibraVerde
- Terminando
- Verde Urbano
- La CASITA de SALUD
- REC (Red de Estudios y Consultoría)
- REC (Red de Estudios y Consultoría)
- CECF (Centro de Estudios y Consultoría)

**OBSERVACIONES
AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
ESTRATÉGICA (EAE)**

Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Temuco

Claudia Narváez | NÜXAM

CRONOLOGÍA

- 1930: Primeras expansiones urbanas
- 2010: PRC vigente
- 2021: Inicio modificación PRC
- 2025: Etapa 3 PRC y EAE en curso.

CONSIDERACIONES INICIALES

Nuestro Propósito es
**compartir observaciones técnicas y
jurídico-administrativas**
para garantizar la transparencia, la inclusión
y un enfoque ambiental y cultural robusto
para el desarrollo de Temuco.



Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Temuco

NORMATIVAS VIGENTES Y MANDATOS LEGALES

- Ley general de Urbanismo y Construcción
 - Ley 19.300, DS 32/2015
 - Ley 20.500
 - Ley 21.455 de Cambio Climático
 - Acuerdo de Escazú
 - Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana

EL ROL DEL PLANO REGULADOR

¿Qué es el PRC?

"El acto administrativo que moldea y predetermina el futuro de nuestros territorios, de sus ecosistemas locales y la calidad de vida de las comunidades."

Mandato de Sostenibilidad

"Art. 184 LGUC: Faculta al PRC para otorgar incentivos que promuevan la integración social y la sustentabilidad urbana." Esta sustentabilidad, Honorable Concejo, es un mandato legal ineludible.





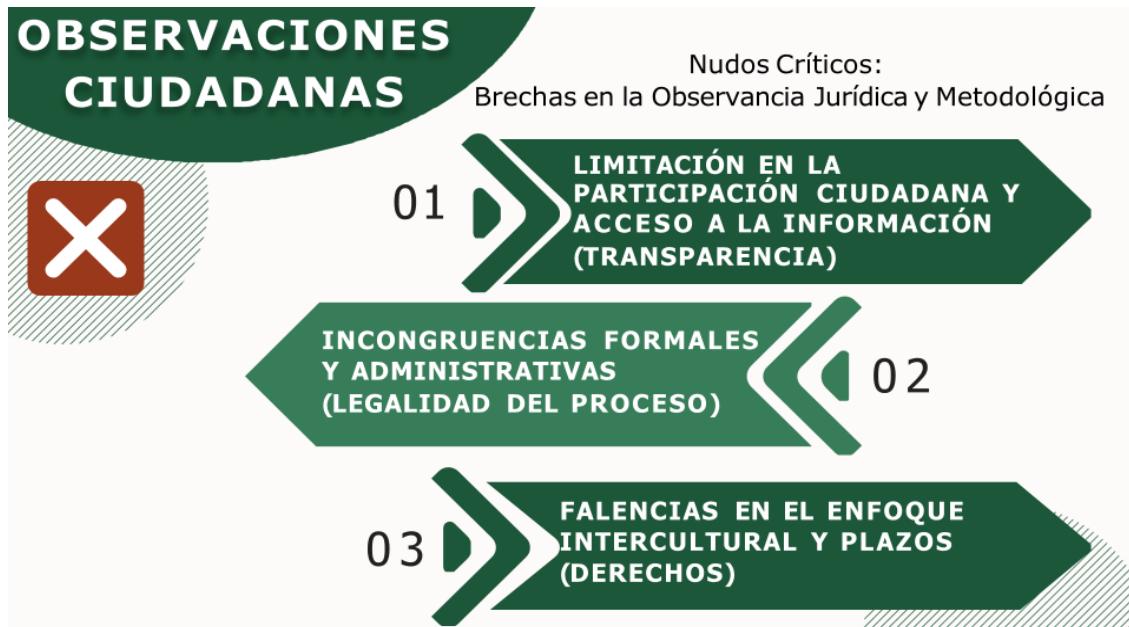
EL ROL DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) se presenta como una oportunidad para que el país se ponga a la vanguardia en materia medioambiental, impulsando la incorporación de la dimensión ambiental en los ámbitos más altos de decisión política y estratégica del Estado.

La EAE no es un accesorio, es una condición necesaria. Permite incorporar tempranamente las limitantes territoriales y ambientales, logrando un uso de suelo más eficiente y jurídicamente sólido.



La participación ciudadana, un derecho amparado, por cierto, en la Ley 19.300 y Ley 20.500, el acuerdo Escazú y, por supuesto, nuestra tan valiosa Ordenanza municipal de Participación Ciudadana, iniciativa suya alcalde. Estas normativas exigen procesos informados, interculturales y vinculantes, y es aquí donde entra un poco nuestra preocupación. Esta rigurosidad sobre el procedimiento, porque el propio diagnóstico ambiental comunal evidencia desafíos críticos sobre aspectos como la contaminación atmosférica, los micro y macro basurales, riesgos de incendio periurbanos, contaminación de humedales, rellenos de zonas inundables, presión sobre tierras agrícolas y mapuche, y pérdida de cobertura vegetal que agrava, por supuesto, el fenómeno de la isla de calor. Si a esto le sumamos la ley marco de climático del 21.455 y el Plan de Acción Comunal para el clima y la energía sostenible, la necesidad de una evaluación ambiental estratégica ejecutada con estricto rigor técnico y participativa no solo es conveniente, sino que es obligatorio e ineludible.



OBSERVACIONES CIUDADANAS

Nudos Críticos:
Brechas en la Observancia Jurídica y Metodológica



01

LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (TRANSPARENCIA)

- Brecha Digital y Cobertura Limitada
- Participación Desinformada e Ineficaz
- Exclusión por Logística

OBSERVACIONES CIUDADANAS

Nudos Críticos:
Brechas en la Observancia Jurídica y Metodológica

INCONGRUENCIAS FORMALES Y ADMINISTRATIVAS (LEGALIDAD DEL PROCESO)

02

- Acceso Restringido a la Información Base
- Flujo de Trabajo Inconsistente
- Ambigüedad en la Convocatoria

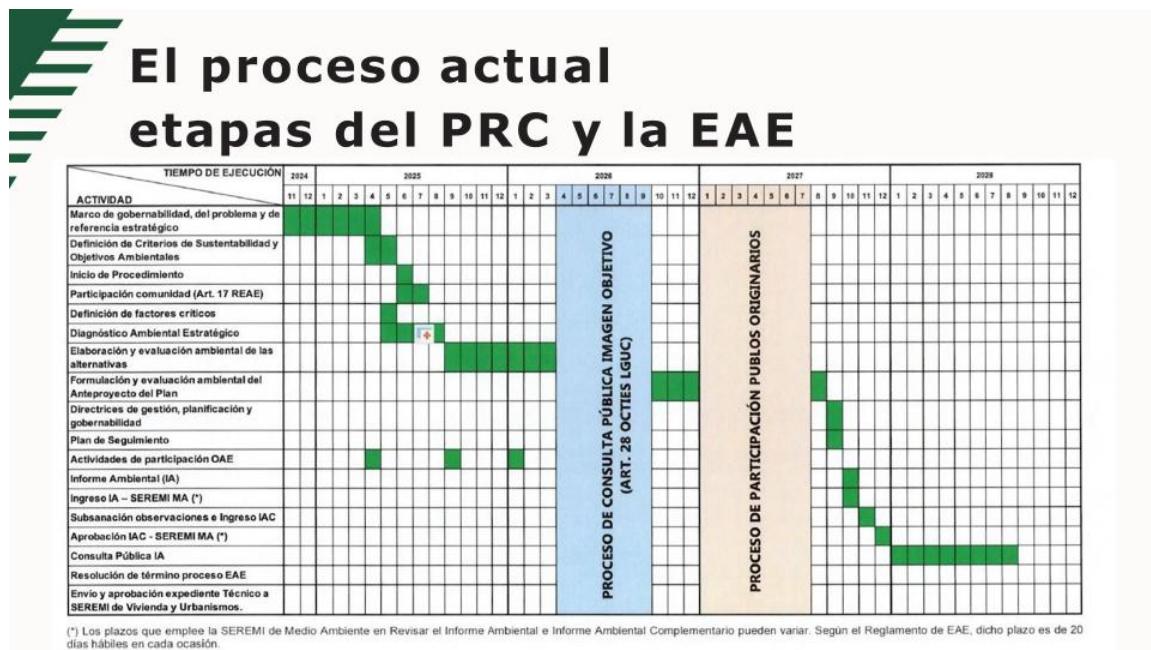
OBSERVACIONES CIUDADANAS

Nudos Críticos:
Brechas en la Observancia Jurídica y Metodológica

FALENCIAS EN EL ENFOQUE INTERCULTURAL Y PLAZOS (DERECHOS)

03

- Carece del enfoque de pertinencia intercultural
- El plazo de 30 días no permite una participación efectiva y fundamentada
- La secuencia de Acciones se observa



OBSERVACIONES CIUDADANAS

Nudos Críticos: Brechas en la Observancia Jurídica y Metodológica

Eje	Acción propuesta	Impacto estratégico
Legalidad	Poner al día la EAE antes de continuar, corrigiendo brechas de validez.	Asegura seguridad jurídica del PRC.
Transparencia	Publicar todos los antecedentes y diagnósticos en formato accesible y descargable.	Garantiza derecho ciudadano a la información.
Participación	Realizar nuevas instancias participativas con apoyo técnico y cultural pertinente.	Fortalece la legitimidad social del proceso.
Sustentabilidad	Incorporar plenamente la Ley 21.455 y la Guía EAE Climática (2023) .	Alinea el PRC con la política climática nacional.



Por último, señor Alcalde, honorables concejales, nuestra intención no es oponernos ni obstruir el necesario desarrollo de Temuco, sino más bien contribuir a que este sea un desarrollo consentido territorial que honre los compromisos asumidos que respete a las

personas al medio ambiente y fundamentalmente a las generaciones futuras de Temuco. Creemos firmemente que el Plan Regulador Comunal puede transformarse en una oportunidad histórica de ejercicio ciudadano, la de construir una planificación con justicia territorial, climática y cultural, pero para ello debemos comenzar por fortalecer la transparencia y garantizar la estricta observancia de las normas que rigen la evaluación ambiental estratégica. Les agradecemos por su tiempo, esperamos algunos compromisos, los voy a enumerar. Poner al día lo planificado en esta cronología que habíamos mostrado anteriormente, ordenar en base a ello la secuencia de actividades que vengan. aumentar la cobertura de la participación y por último disponer una mesa, una mesa técnico-público que suplemente el trabajo que está llevando a cabo la consultora. Nosotros somos más de 60 personas de las organizaciones sociales, distintos profesionales, profesionales de distinta área, arquitecto de profesión, psicólogos, sociólogos, veterinarios, ambientalistas, antropólogos, botánicos, vecinas, vecinos, dueñas de casa, están con nosotros aquí presente y creemos que nuestra voz es valiosa y queremos mostrarnos para también proponer un trabajo en conjunto. Eso sería, muchas gracias por este tiempo de escucha, sabemos que los minutos son valiosos también para ustedes.

El Presidente Sr Neira: Muchas gracias señorita Claudia Narváez. El primer punto nos gustaría que ojalá pudiera hacer ingreso a oficina de partes para que nosotros podamos tener acceso a él y los equipos tanto de participación ciudadana como la Consultora y SECPLA dar respuesta una a una. Además, los compromisos que usted solicita en el último punto los vamos a evaluar por parte de los equipos técnicos. Y ojalá lo pueda ingresar mañana para que así nosotros tener acceso formal.

El Presidente solicita autorización para extender la sesión de concejo por media hora adicional. Se aprueba, por unanimidad.

Srta. Claudia Narváez: Bien, lo último que quería acotar es que nosotros de esta audiencia la solicitamos el día 16 de septiembre, en ese momento cerraba la participación ciudadana digital y desde ahí nos pusimos inquietos y elaboramos una carta para presentar la convocatoria de esta audiencia. Por lo tanto, desde el 16 de septiembre a la fecha han cambiado también, han subido otros documentos, la situación no es la misma que estaba el 16 cuando presentamos esta audiencia, sin embargo, insisto en que hasta el día de ayer todavía la documentación no estaba en la plataforma de evaluación ambiental estratégica.

Concejal Sr Barriga: Yo solamente agradecer a la sociedad civil organizada el trabajo serio que están realizando, el construir comuna y el también estar al mando de una administración nos pone desafíos nuevos alcalde, porque las democracias cada vez tienen que ser más democracia y además la participación cada vez más participación. Esta administración se puso como una forma de auto validar el trabajo, la Oficina de participación ciudadana que ha logrado realizar muchas de estas cosas, pero yo quiero agradecer a ellos, porque la verdad es que cuando construimos la Comuna y cuando estamos viendo algo tan importante como lo que se dice en esta sala, nosotros necesitamos la sociedad civil organizada, que sea seria,

que esté con propuestas claras, como lo que nos están diciendo, y con un trabajo, porque esto no es solamente de los que estamos elegidos momentáneamente como autoridades, es de una comuna que nos pertenece a todos y a todos, así que yo solamente gracias por este tremendo trabajo que están realizando, los he visto en diferentes lados y solamente a nosotros desde el concejo y también a la administración, no nos queda nada más que seguir subiendo estos estándares de participación que la sociedad civil viene a exigirnos, les quiero decir muchas gracias por cómo nos enseñan a hacer participación y como nos enseñan a hacer ciudad.

Concejal Sr Greve: La verdad, señor Escalde, que felicito a la señorita. Para nosotros, es muy importante saber lo que se ve a futuro, lo que se va viendo por parte de la comunidad. La comunidad es partícipe de esta municipalidad. Ellas forman si uno lo quiere ver, esta comuna. Nosotros somos un mero instrumento para hacer que esta comuna se maneje lo mejor posible. Y veo que esto solamente no es a corto plazo, es a largo plazo. Por lo tanto, estas cosas hay que hacerlas bien. Hay que desarrollarlas bien. En la medida que no nos perjudiquemos, en la medida que nosotros tengamos la libertad de poder hacer las cosas después, poderlas trabajar. Evidentemente. Porque muchas veces la parte ambiental se está manoseando mucho hoy. Y veo yo que le dan demasiado énfasis a cosas que son demasiado pequeñas. Entonces, hay que verlo en la función de que uno como comuna le sirva. No la perjudique. De ese punto de vista lo veo yo sin destruir el medio envío. Porque nosotros tenemos que estar en un equilibrio. Ese equilibrio es el que nosotros tenemos que mantener. Y subir los estándares, cada vez irlo subiendo los estándares. A nosotros como municipalidad nos interesa bastante lo que es la evaluación ambiental que nosotros vamos teniendo día a día. Cada día estas cosas ambientales van cambiando. Cada vez podemos tener más contaminación, menos contaminación. Podemos disminuirla en el tema basurales, la verdad que lo doy las gracias por la presentación que ha hecho hoy día señorita Claudia. Así que la felicito. Muchas gracias.

Concejal Sr Bizama: Presidente, brevemente, más allá del fondo que se ha discutido acá, yo me hago cargo de las formas que están planteando. Aquí hay una empresa externa contratada, tenemos un equipo profesional nuestro y, sería bueno hacer un cruce con esta retroalimentación que están señalando. De ahí lo importante que comparten la presentación.

7. VARIOS

Concejal Sr Greve: disculpe señor alcalde quería hablar unos segundos antes de que empecemos con los puntos varios, porque don Alejandro Bizama siempre ha alegado con la parte legal y la reglamentación de este concejo y hoy día el primero que se ha quedado callado. Nosotros como concejales quedamos de acuerdo que la última media hora iba a ser exclusivo para los puntos varios. Eso se planteó y se dejó así estipulado. De lo cual ahora yo veo que mis queridos colegas están conformes con el cuarto de hora que nos va a tocar. De lo cual yo no estoy conforme personalmente. Así que yo le voy a dar el cuarto de hora a mis

otros colegas para el que quiera hablar y sobre todo a mi colega Bizama que hoy día extraordinariamente se ha quedado callado.

Concejal Sr Fredy Cartes:

Debo agradecer al colega por, efectivamente, respetarnos los puntos varios. Presidente, tres puntos muy breves.

Primero, agradecer la presentación que hizo la agrupación. Espero como Presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo tal vez poder también en algún momento conversar porque este tema lo estamos trabajando. Sería interesante que pudiésemos verlo ahí.

Y lo segundo, Presidente, tengo los amigos acá de la Ferias, que me estan solicitando el tema del lavado. Entiendo que también hay un cruce con la información de dirigentes que estarán solicitando también el lavado. Ver tal vez la situación de aquellos que se encuentren un poco más complicados poder darle una vuelta más porque entiendo que el tema del lavado tiene que ir sí o sí. Pero por lo menos, responderles eso a nuestros amigos.

Pablo Neruda con Uruguay, se quejan a los vecinos, dos choques el día de hoy. Los semáforos apagados. Tampoco se ve un paso de zebra. Si es que puede haber algún tipo de señalización en esa esquina nos solicitan, por favor, para evitar todo tipo de accidentes.

Y como último punto, Presidente, ¿qué pasa con el tema de las licencias? En lo personal lo dije, ya llevo más de 4 o 5 meses que todavía no tengo hora. Yo entiendo que hay una directora nueva, pero hablo no por mi hora, porque yo estoy esperando para ver cuándo a uno le terminan de dar la hora después de solicitarla. Hace 5 meses atrás hice la solicitud de la hora, donde se me dijo que me iba a llegar por WhatsApp la confirmación. O sea, todavía en 5 meses no entregamos hora. Presidente, siento que es una mala señal que le entregamos a la comunidad no dar horas en 5 meses. Entiendo que vamos a trabajar 3 nuevas locaciones. ¿Cuándo van a comenzar estas nuevas locaciones a trabajar? Si es que el proyecto por el cambio de director o directora, esto también se modifica. Pero la verdad, Presidente, es que es un tema que venimos arrastrando post-pandemia y hay que ponerle punto final y empezar a avanzar y empezar a restar la cantidad de personas que hoy día tenemos en fila. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, presidente. primero que todo, quiero invitar a la comunidad deportiva de nuestra querida ciudad, mañana es el lanzamiento de la Maratón y el Triatlón Internacional. Mañana miércoles 12, a las 12 del día, todos invitados en la Isla Cautín.

Segundo, quiero saludar a todos los trabajadores sociales en su Día. En especial aquí en la municipalidad tenemos muchos trabajadores sociales, usted estimado alcalde, nuestro querido DIDEKO también, que siempre está, quiero felicitarlo públicamente porque siempre muy profesional, muy experimentado y siempre con muy buena disposición a ayudarnos y a todos los de la municipalidad también.

Quería también agradecer la buena disposición del alcalde subrogante la semana pasada, don Ricardo Toro y teníamos pendiente de serie de problemáticas que estuvimos trabajando, y la semana pasada fue el momento de trabajar en grupo con varios funcionarios y la verdad es que siempre estuvo muy bien y le quiero agradecer esa reunión porque estuvo a la altura de lo que merecen los funcionarios de acá.

También quiero comentar unas fotitos de acá, que hace unos meses atrás fuimos con el equipo al terminal de la línea 25, saludos para el presidente y su equipo, Don Ítalo Volara, y se pidieron algunos arreglos por el temporal. Hace un año había caído un árbol y la verdad es que miren los arreglos que se pueden ver ahí, esa pared, creo que no es un buen arreglo. Acá bien y acá el cerclaje que le pusieron al cerco más o menos, así necesito comentar eso.

Después tenemos también para el DOM, una solicitud para poder fiscalizar el caso de una ciudadana que vino, la señora Carmen Collío, tengo la dirección acá, no la voy a dar por seguridad, pero un vecino de ella está construyendo una muralla muy peligrosa que se le puede caer ahí, tienen niños chicos, así que la vayan a fiscalizar, puedo enviar la solicitud.

También vimos a unos vecinos en Javiera Carrera, esquina Pangal, arriba del Hospital Cristiano, si pueden ir también arreglar el terreno que con el agua queda la escoba, los vecinos están reclamando, muchas gracias.

Concejal Sr Pedro Greve:

Mi tiempo lo cedo a mis colegas, presidente. Porque quedamos que la última media hora iba a ser exclusivamente para los concejales. Insisto.

Concejal Sr Juan Necul:

Alcalde, solamente una solitud en el portal San Francisco, en la calle Farellones, si es posible que se pueda cortar el pasto. Esa es la única solitud, señor alcalde voy a regalar mi tiempo a mis colegas también para que alcancemos todos. Gracias.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias, alcalde, solamente manifestar a la comunidad este fin de semana son las elecciones presidenciales en nuestro país, también las de senadores y diputados. No es un momento fácil, son elecciones que van a definir el rumbo del país y van a marcar, yo creo, un antes y un después en lo que va a pasar en nuestro país y esa decisión corresponde a cada una de las personas que están acá, a cada uno de los que nos están escuchando, solamente decir que es necesario que vamos a las urnas, que nos manifestemos y que lo hagamos de forma responsable, que tengamos la claridad que el desarrollo de nuestras regiones, de nuestro país, de nuestras regiones también pasa por el nivel de autoridades que podamos elegir y en ese sentido solo decir que con estas elecciones a nuestra Región de la Araucanía sea la que gane, que nuestro país sea quien decida sabiamente y respetar esta fiesta de la democracia que vamos a vivir el fin de semana y que bueno que sea como siempre ha sido Chile un ejemplo de desarrollo de la democracia desde el golpe de Estado y, donde nuestro

país y cada uno de los ciudadanos ha dado el más alto ejemplo de que es un país que sabemos conversar aunque seamos de diferentes lugares, así que solamente eso alcalde que se realice todo en el mayor orden y que tengamos claro que lo que vamos a hacer de nuestra votación depende del desarrollo de nuestra Región, de nuestro país y también de nuestras familias.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Gracias presidente, parece que no ha sido una tarde muy favorable para mí hoy día pero, así como el colega Greve reconoce mi rol en cuanto a mantener los espacios y recordar la normativa, que bueno que lo hizo él, no esperó que yo lo haga, así que es muy buena iniciativa.

Lo segundo, esta es la segunda vez que tenemos esta experiencia de los 30 minutos, hoy día calzó con una audiencia pública y la está presidiendo el alcalde, la vez anterior fue el administrador que presidió esto. Entonces, yo creo que estamos dentro de los procesos de ajuste naturales en esta cuestión. Y lo otro, presidente, para los efectos de que se cumpla esta normativa, es que cercano a las cinco y media los puntos que van a quedar pendientes, quedan pendientes, Eso fue el acuerdo que tomamos como concejo. Hoy día hicimos la salvedad porque había una organización con audiencia pública, creo que se entiende eso.

En la dimensión de gestión de seguridad pública, hoy día me tocó leer un acta en la que, y de ahí la importancia de poder tener el dato para poder trabajar todos los temas, se habla de que hay una disminución considerable en la delincuencia en cuanto a la comisión de delitos. Uno podrá percibir o no, o estar de acuerdo o no. Las cifras son las cifras, y esta cifra la entrega Carabineros. Entonces, por eso es importante poder tener esta información a la mano de forma regular y sobre esta información ir trabajando, tanto para nuestro juicio y actuar como concejales, como para poder compartir con los vecinos la información que les pueda dar más tranquilidad.

Entonces, en esa dinámica, dos temas que me interesan poder ver respecto de una cuestión que aprobamos la semana pasada, y era un convenio con la CGE y utilizar los postes públicos del alumbrado para poder colocar nuestras cámaras. Entonces, en esa dimensión, hay un comité de seguridad pública en el camino a Botrolhue que ellos están planteando la posibilidad de poder conectarse a la CGE, al poste. Entonces, la dejo como idea para poder escalar ese tema presidente.

Concejala Srta. Micaela Becker:

Presidente, a ver, primero partir alertando a la ciudadanía respecto a una experiencia que tuve el día viernes pasado que me estoy viendo involucrada con un trámite de patentes, específicamente de una patente de alcoholes donde este trámite estafó a una contribuyente con 6 millones de pesos, donde él hace alusión en sus whatsapp, donde los tengo aquí, que le manda a la contribuyente, de que yo soy la concejala que lo está ayudando a hacer los trámites para saltarse los procesos y para poder apurar esto. La verdad, hoy día quiero primero agradecer, quiero agradecer a la señora Teresa de la Oficina de Protección

Ciudadana, quiero agradecer a Muriel Maturana directora de jurídico, quiero agradecer también a Víctor Vizcarra jefe de Rentas y Patentes por haberme acompañado a una reunión hoy día, a una audiencia que tuve con la contribuyente que se le mandó a la señora Teresa de la Oficina de Protección Ciudadana. Este tramitador de patentes, que no voy a dar la identidad en este minuto, pero le vendió una patente ficticia.

Primero que nada, mi llamado es a la ciudadanía a que todos los procesos los hagan en la oficina de Rentas y Patentes, donde hay 7 módulos para poder atender las consultas de las personas que quieren emprender o que tienen dudas. También decirles a las personas que están contratando estos tramitadores de patentes que no puede venir un tercero sin un poder notarial que los represente. Y la verdad es que lamento mucho que esta contribuyente se haya visto envuelta y estafada por 6 millones de pesos, donde ella también está haciendo la denuncia. Agradecer también la voluntad de la municipalidad de querer ayudar a la contribuyente también y de nosotros también ir mejorando los procesos. La verdad tengo la mejor impresión de la persona del Jefe de Rentas y Patente que converso con él. Nosotros como concejales muchas veces queremos también ayudar a los contribuyentes en orientarlos, decirle anda hablar con el director, anda aquí, anda acá y uno como concejal también tiene comunicación diaria permanente con los directores de cada dirección, que es lo normal para poder ir solucionando y gestionando también los problemas de todas las personas que tenemos en la oficina.

Pero esto es lo que me está sucediendo a mí, la verdad es que me veo envuelta en una situación complicada, estoy tranquila porque soy inocente, así que muchas gracias a la municipalidad por la ayuda.

Concejal Sr Mario Jorquera:

Presidente, primero que nada, quiero agradecer a la administración porque en los concejos anteriores había solicitado para un club de adulto mayor una ubicación física. Ellos tenían, había un particular que le facilitaba estas dependencias, me refiero al Club de Adulto Mayor 600 que hoy día está funcionando en la Junta de Vecinos en calle Claro Solar 1415. Agradecerle la disposición que tuvo la misma Junta de Vecinos para acogerlos, guardar sus pertenencias y seguir funcionando.

En honor al tiempo también, para que alcance la colega estrella, quiero nada más que reiterar y solicitar una situación interna que se vive en la Escuela Armando Dufey, ojalá tuviéramos mayores antecedentes de parte del DAEM de cómo van los procesos, nada más que eso.

Y lo tercero, es un parodocente que solicita una apelación por un traslado. Él está estudiando, y necesita terminar esa carrera y si se produce el traslado sencillamente no va a poder hacerlo. Me refiero a don Hugo Patricio Sepúlveda Labraña, administrativo parodocente, asistente de la educación, internado municipal Pablo Neruda o sea tener en consideración las razones que él está señalando con el objeto de poder seguir estudiando. Eso, presidente.

Concejala Sra. Estrella Quidel:

Gracias presidente. Tengo una pregunta y a la vez Presidente también una solicitud. Es respecto las bateas del sector rural, yo quería saber si es que tenemos bateas para el sector rural porque lo que me han dicho algunas comunidades o vecinos de ese sector que se llevan las de la parte más urbana para allá. Entonces quería primero consultar si es que hay bateas que sean de uso para el sector rural y también si es que no las hay o si es que la hay, solicitar para algunos sectores. Pero quería hacer la consulta primero.

El Presidente Sr Neira: Hay bateas para el sector rural y urbano. El encargado de Bateas le puede responder más en específico los días y los lugares y sectores que vamos cubriendo con Bateas en los sectores rurales.

Concejala Sra. Quidel: Más que nada, presidente, para finalizar este punto, es porque me han hecho saber los vecinos que esperan o dependen de, dicen ellos, de que si hay un Chao cachureo, por ejemplo, acá en la parte urbana, ellos durante esas dos semanas, o el tiempo que demoran en llegar, no tienen bateas. Entonces, por lo mismo quería consultar. Y si es que no, ver la posibilidad de que haya por lo menos una o dos que puedan girar ahí en las comunidades que son hartas también. Eso presidente. Muchas gracias.

El Sr Presidente agradece a todos y da por finalizada la sesión siendo las 18:00 hrs.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC